



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

**LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO
“EL PAPEL DEL SME EN LA POSIBLE VENTA
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA”.**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

ALBERTO AQUINO PAZOS.

MATRÍCULA: 98322379

ASESOR:
**MTRO. LUIS RODRIGUEZ
OJEDA.**


UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
★ ENE 25 ★
C. S. H.
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

LECTOR:
**MTRO. VALERIANO
RAMÍREZ MEDINA.**



Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

***“LA PRIVATIZACIÓN DEL
SECTOR ELÉCTRICO, EL PAPEL
DEL SME EL LA POSIBLE
PRIVATIZACIÓN DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA”.***

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
PRESENTA:

ALBERTO AQUINO PAZOS.

MATRICULA: 98322379.

CSH

ASESOR: MTRO,
LUIS RODRIGUEZ OJEDA.

LECTOR: MTRO,
VALERIANO RAMIREZ MEDINA

MÉXICO, D.F. JULIO 2003.

AGRADECIMIENTOS:

***AGRADEZCO PROFUNDAMENTE A MI TÍA FLORENCIA BAUTISTA POR TODO EL APOYO QUE ME OTORGÓ EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, YA QUE SIN SU AYUDA, NO HUBIERA PODIDO INICIAR MIS ESTUDIOS DE LICENCIATURA.
GRACIAS TÍA FLOR.***

LE DOY MI MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO A MI MADRE POR TODO EL APOYO QUE ME CONCEDIÓ PARA TERMINAR MIS ESTUDIOS.

DESDE LUEGO, QUE DOY LAS GRACIAS A MI ASESOR EL PROFESOR, LUIS RODRIGUEZ QUE FUE MI GUÍA DURANTE ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.



INDICE

INDICE:

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULOS	
1.- <i>EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO.</i>	22
1.1.- La estrategia de privatización	22
1.2.- La reestructuración del mercado eléctrico	28
1.3.- La propuesta de cambio constitucional en México	37
1.4.- La participación actual del capital privado en la expansión del sector eléctrico	52
2.- <i>HISTORIA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.</i>	62
2.1.- Inicios	62
2.2.- Nacimiento del sindicato mexicano de electricistas (SME)	50
2.3.- Evolución	76
2.4.- El SME y la integración de la industria eléctrica	84
3.- <i>PROCESO DE PRIVATIZACIÓN: ANTECEDENTES.</i>	107
3.1.- La crisis mundial de los años sesenta y el surgimiento del pensamiento conservador	107
3.2.- La base económica y la expresión política del neoliberalismo	111
3.3.- La reforma del Estado: modernización económica de la administración pública	121
3.4.- La crisis económica de los años ochenta y su efecto en el sector paraestatal	128
3.5.- Reordenación económica y cambio estructural	129

3.6.- Privatización de las empresas públicas.	140
4.- <u>EL SME Y SU RESISTENCIA.</u>	152
4.1.- Respuesta del SME.	155
4.2.- Los posibles impactos laborales.	175
4.3.- Reformas eléctricas en el mundo.	179
4.4.- Organizaciones internacionales y la privatización.	190
5.- <u>NECESARIA AUTONOMÍA DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.</u>	196
5.1.- Lo que le conviene a México de acuerdo a estas experiencias.	196
5.2.- Cambios requeridos para el funcionamiento.	199
5.3.- La propuesta a futuro.	203
5.4.- La necesidad de la vigilancia y el control.	204
CONCLUSIONES.	216
BIBLIOHEMEROGRAFÍA	227



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El estudio acerca del Estado, sus relaciones con las empresas paraestatales, de sus manifestaciones como forma de gobierno, de los mecanismos que adopta para participar en la vida social y económica, de su estructura de gestión administrativa, de la multiplicidad de relaciones políticas, ideológicas y económicas que influyen en el proceso evolutivo por que el mismo va transitando, no dejan de ser elementos de reflexión obligados para entender las transformaciones del mundo moderno. Especialmente cuando el cuestionamiento contra el Estado, su estructura de gobierno y sus formas de intervención económica y social, siguen siendo una práctica común que se repite afanosamente en los círculos de poder económico, entre los funcionarios públicos y los académicos que abogan por la consolidación del libre mercado, como mecanismo de regulación económica, y de un “Estado mínimo”. Un problema central de esa postura, es que desdeña las lecciones que se desprenden de la génesis y evolución tanto del propio Estado como de su estructura de gestión gubernamental, en términos de su vinculación con el modelo de desarrollo e industrialización instrumentado por los gobiernos posrevolucionarios. En la medida que se pierde de vista esta relación y el problema de gestión gubernamental se reduce a un problema técnico-económico, la Reforma del Estado queda limitada a la aplicación de estrategias de racionalidad técnica, administrativa y financiera destinadas a hacer del ente estatal un modelo de eficiencia, que sin embargo, es incapaz de articular un modelo de desarrollo que no sólo premie al gran capital, sino que retome como una función básica y

ética del Estado de bienestar de la mayoría de la población y el progreso del país. Esto tendría que darse en un esquema de complementariedad entre el espacio de lo público, como lugar de la expresión del poder político, de la gestión gubernamental y de las relaciones y manifestaciones de la organización ciudadana, y lo privado, donde encuentran contenido los intereses individuales.

En ese sentido, el reto para cualquier análisis que pretenda superar la apología fácil del mercado, y explicar y proponer las características que debe asumir la gestión gubernamental mexicana en el mundo contemporáneo, tiene que pasar necesariamente por el análisis de la evolución y los cambios que ha experimentado el Estado mexicano en su relación con el desarrollo económico del país. En especial aquellos que se han generado a partir de que se emprendió una amplia reforma del Estado, dirigida a insertar al país en las tendencias de las nuevas relaciones comerciales, financieras y económicas del mundo actual, y que a lo largo de más de 20 años han modificado la estructura de gestión administrativa y económica del Estado. La importancia de hacer una revisión en esos términos es que muchos de los cambios realizados se alentaron más por razones de tipo ideológico que por un esfuerzo de comprensión de cómo la dinámica del propio modelo de desarrollo condujo al Estado a adquirir tareas y funciones cada vez más amplias que llevaron a la administración pública a una situación de gran complejidad, que en condiciones económicas e ideológicas adversas terminaron por impedirle cumplir óptimamente las tareas de gobierno.

Puede argumentarse que al ir incorporando al catálogo de tareas públicas las demandas de la sociedad –para alentar el desarrollo industrial, para mejorar la calidad de vida de la población, para resolver las controversias entre el capital y el trabajo, etc- se creó una diversidad de organismos públicos que ampliaron la esfera de competencia estatal hasta el punto en que terminó “pulverizando” la iniciativa individual y anulando espacios a la sociedad civil. Sin embargo, lo real es que la construcción de la economía nacional tenía que encontrar un sustento social, que solamente se podía obtener con un gran pacto político entre el Estado, la burguesía y las clases populares. Ese gran pacto tomó cuerpo en un Estado social de derecho, cuyo sustento material fue la ampliación de las funciones y las tareas estatales, que a la vez que ampliaron las capacidades de gobierno del Estado mexicano, contribuyeron a crear el clima de estabilidad que se requería para la construcción del capitalismo mexicano. Con estas consideraciones, podemos decir que una de las limitantes más serias a las que se enfrenta la reforma del Estado, es asumir que la problemática de la gestión pública se reduce a estructurar una administración gubernamental funcional al capital, y a modificar el modo de razonamiento de burocracia para que dirija su interés a los problemas de eficiencia y eficacia administrativa. Más bien el reto es lograr que las acciones de gobierno y la estructura administrativa pública cambien para mantener la lógica del compromiso del Estado con la sociedad. Esto significa realizar transformaciones cualitativas en la forma en que el Estado lleva a cabo sus funciones de gobierno. Es decir, lo que se requiere es una reforma integral de gobierno, no sólo una reforma económica y administrativa, sino también una transformación política que recupere para la sociedad civil, espacios en la toma

de decisiones públicas, y anteponga los intereses de la población respecto del ejercicio autoritario de poder público y del poder económico sobredimensionado del mercado.

Por lo contrario, ajustar la reforma del Estado a la simple reorganización de la estructura gubernamental y a la modernización económica resulta en la restricción del ejercicio del gobierno y su supeditación a la economía de mercado. No se trata de volver a las formas de gestión gubernamental anteriores, incompatibles con el entorno actual, sino más bien que el Estado y su administración pública tienen que adquirir una flexibilidad y adaptabilidad al contexto económico y al entorno político. Pero conservando ante todo la idea de que, frente a los desequilibrios y reestructuraciones mundiales, las acciones del Estado deben dirigirse a reducir la polarización económica, y a evitar el crecimiento de la marginalidad y la exclusión social. Entonces, cualquier reforma del Estado que aspire a construir la modernidad estatal tiene que realizarse a partir de la búsqueda de alternativas de transformación que, en el equilibrio mercado-Estado-sociedad, encaucen los procesos políticos y económicos hacia un esquema de desarrollo que cumpla con las expectativas de todos los mexicanos.

Otro camino, es el de mantener como un ideal básico una reforma de tipo tecnocrático. Es decir, esa reforma estatal que, en la perspectiva de una postura ideológica y política reaccionaria, pugna por la supremacía del mercado sobre el Estado y propone la separación de lo colectivo y lo público, de lo económico y lo estatal. Con tal reforma del Estado el interés general ya no tiene cabida, y los preceptos

de justicia social e igualdad deben ser desechados por anacrónicos. Aquí la emancipación del Estado respecto de las demandas sociales es el primer paso para alcanzar la modernidad estatal. El segundo paso, es elaborar una buena reglamentación que permita al mercado ser el proveedor de conocimientos, de los productos, de los bienes y de los servicios. De esa manera se construye un “Estado moderno” que utiliza a la administración pública –en un ejercicio de gobierno reducido- como prestadora de los servicios que facilitan los contactos y la cooperación entre los diferentes agentes económicos. Los mecanismos del mercado y las formas de organización política son los que van a determinar la manera en que se incorpora el interés general a las tareas gubernamentales. En este contexto las medidas dirigidas a limitar las actividades públicas, a mantener a toda costa presupuestos públicos equilibrados, a privatizar las empresas públicas y a generar una reorganización eficientista de la estructura administrativa pública son los prerequisites para lograr la modernización del Estado y de la administración pública.

Sin embargo, si partimos de que la reforma del Estado es un proceso inacabado y dinámico podemos ser todavía optimistas respecto del rumbo que la misma pueda tomar en el próximo siglo. Más aun, considerando que los flancos que se han abierto para la gestión pública y la gobernabilidad después de 20 años de reforma tecnocrática, se dan en un contexto donde, por una parte, existe una sociedad más plural que aspira a una transformación más democrática en la que pueda ejercer su derecho a participar de los cambios económicos y de la toma de decisiones públicas y, por otra parte, las características de la integración y la globa-

lización económicas, están imponiendo condiciones de articulación entre capitales que pueden llegar a comprometer las estrategias de desarrollo nacional. En presencia de estos fenómenos, y en la medida en que socialmente la definición de lo público no está en la supuesta dicotomía Estado-mercado, sino más bien en la complementariedad de la sociedad y el Estado, la reforma del Estado ya no puede pensarse como la simple modernización económica y la reorganización administrativa de la estructura de gestión pública, donde el poder público puede de manera independiente a la sociedad, realizar acciones o tomar decisiones que la afecten en su calidad receptora del quehacer gubernamental. Al contrario, la exigencia social de contar con un Estado moderno no quiere decir un Estado mínimo acotado a funciones de regulación económica, ni quiere decir un Estado en el que se separen de manera superficial la administración de la economía, el mercado y la política; más bien significa contar con un Estado capaz de llevar a cabo una acción integradora, en un proyecto colectivo, de los intereses y las necesidades de la población en su conjunto. Esto no se traduce en el desconocimiento de las nuevas realidades económicas y de las limitaciones que las mismas imponen a la gestión pública, implica que para avanzar a tono con éstas, las acciones del Estado y la administración pública deben centrarse en el necesario equilibrio entre el sistema administrativo, los procesos políticos y las transformaciones económicas.

Sobre todo cuando en un contexto de desregulación e integración económica aceleradas, el capitalismo incorpora formas de articulación de capitales privados que, al carecer de un eje de equilibrio y regulación como lo es la participación del Estado en la economía, pueden comprometer y condicionar la estrategia de desa-

rrollo. Por lo tanto. Hay que evitar que una de las partes medulares de la reforma del Estado, la redefinición del quehacer económico público se consolide, en el caso de las empresas públicas estratégicas, en el traspaso irreflexivo de los activos públicos al sector privado y/o en una simple reestructuración jurídica, financiera y operativa de las empresas del Estado dirigida a cambiar la estructura del mercado, sin relación alguna con las demandas y las necesidades de la población.

Con base en las ideas anteriores se preparó la siguiente tesis. En esta se propone una revisión acerca de las causas que originaron la ampliación de las funciones estatales y el crecimiento de la estructura de la administración pública. Sin desconocer los factores políticos que contribuyeron a ese crecimiento, se pone especial acento en cómo los requerimientos del proceso de industrialización y desarrollo llevaron al Estado a asumir una participación directa en la economía cada vez más amplia, situación que pudo mantenerse en la medida en que el excedente económico proporcionó los recursos necesarios para mantener una compleja estructura administrativa y empresarial públicas, en las que se apoyó el Estado intervencionista. Pero así como el factor económico fue determinante en la expansión de la estructura administrativa del Estado, también influyó decisivamente en su retraimiento, pues una vez que las condiciones económicas cambian, y las fuerzas políticas, ideológicas y económicas adversas al Estado toman posiciones en la estructura del poder político, se va emprender una reforma del Estado que tendrá entre sus lineamientos principales la transformación de la administración pública (en especial del sector eléctrico) y la modernización de la economía. En esa reforma del Estado, actuando como un promotor de perfil

empresarial, va a dirigir sus esfuerzos a favorecer la reestructuración interna de los capitales y a buscar la articulación de la economía a los circuitos comerciales y financieros mundiales.

Esto a su vez va a significar la realización de importantes cambios en las relaciones económicas inter e intrasectoriales, la modificación de las políticas de gobierno y de los programas de la administración pública, la reorganización administrativa en el sector central y el redimensionamiento de la administración pública paraestatal. En el caso de ésta última uno de los aspectos más relevantes de la reforma será el desmantelamiento de la industria eléctrica estatal, mediante diversas formas de desincorporación, entre las que sobresale el traspaso de activos públicos al sector privado, vía las privatizaciones, principalmente en los casos de empresas públicas de gran tamaño y con un potencial económico importante, como es el caso de sector eléctrico nacional.

Por lo tanto, están en juego muchos intereses, principalmente económicos, y es donde uno de los actores –como lo es el Sindicato Mexicano de Electricistas – tiene un papel predominante, pues en el caso de una posible privatización del sector eléctrico, los trabajadores de la CFE y el SME directamente serían afectados, por ello hago mención, - primero a la génesis del SME, su evolución y su proceso de integración; y segundo, a la reacción del sindicato a la iniciativa federal para privatizar dicho sector- sin olvidar, desde luego, el respaldo teórico que sustenta el pensamiento neoliberal encauzado a trasladar (vender) las empresas públicas a grupos privados.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

En el capítulo 1, se examina la táctica del proceso privatización¹¹⁶, lo sustantivo de dicho proceso y las diferencias esenciales entre las empresas privadas y las públicas; que es lo que se buscaba con una reforma del Estado, encauzada a reducir las áreas de influencia de las empresas paraestatales, donde se dio preferencia a la privatización como forma de desincorporación de las paraestatales. Los argumentos que sostienen los partidarios de la estrategia de privatización, como formas de traspaso de activos públicos al sector privado. Por otra parte, la reestructuración del mercado eléctrico, impulsada por la idea, de modernizar y mejorar las condiciones operativas de las empresas, reducir su carga financiera y liberar recursos. También la expresión ideológica de la participación del Estado y las condiciones para una relación Estado-mercado-sociedad.

Organizar las bases de una reforma del Estado que establezca una desregulación del mercado eléctrico, además establecer una política eléctrica acotada a los requerimientos y tendencias de reestructuración de mercados de energía. A mediados de los años ochentas, para favorecer el ahorro público y mejorar las finanzas, se buscó elevar las condiciones de eficiencia en el sector eléctrico y poner en práctica acciones para favorecer a las inversiones privadas en ese sector; para ello fue necesario modificar el marco jurídico del sector eléctrico. Así mismo se plantea lo que fue la iniciativa de Ernesto Zedillo en febrero de 1999, para modificar algunos artículos de la Constitución mexicana y con ello facilitar la

¹¹⁶ En la tesis se puede encontrar el concepto de privatización como la acción de vender una empresa pública, al sector privado, o también el concepto de desregulación, que en éste trabajo significan lo mismo.

privatización del sector eléctrico. Explicando los argumentos de la necesidad de vender la industria eléctrica, apoyándose en las experiencias “exitosas” de otros países.

De aquí en adelante, me apoyo de cartones (caricaturas –proporcionadas por *moneros* de algunos diarios y revistas mexicanas-), que van a permitir explicar a través de imágenes, el descontento de un gran sector de la sociedad por la posible venta de la industria eléctrica. También, dar argumentos de especialistas que no están a favor de la posible venta de dicha industria. En otro punto, lo que hoy tiene de participación el sector privado en la industria eléctrica; porque las privatizaciones son consecuencias de crisis estructurales y de las restricciones financieras por las que en un momento determinado ha atravesado el país. Sin olvidar los programas, leyes o reformas encargadas de regular el mercado eléctrico. La capacidad actual y esperada para el 2006 (por ejemplo), y los posibles problemas de la participación privada en la industria eléctrica (sector estratégico del país).

En el capítulo 2, la génesis de la industria eléctrica en 1879, en la ciudad de León Guanajuato, en una fábrica de helidos y tejidos. Así cómo su evolución en 1880, 1881, 1888,1905, etc; en diferentes ciudades y empresas del país, (establecidas aquí), las plantas eléctricas existentes desde 1887 hasta 1910. El nacimiento del proletariado eléctrico, en sus diferentes formas de organización, sus problemas, dirigentes y conflictos padecidos en el sindicato naciente (como en otros sindicatos y grupos de obreros); los vaivenes de la conformación de una organización sindi-

cal que buscaba condiciones específicas, económicas y sociales; para conseguir consolidarse como un sindicato de una de las industrias estratégicas crecientes en el país. Sin olvidar la evolución de éste grupo, -primero- para afianzarse como sindicato representativo, permanente y con fuerte presencia –después-; tuvo que pasar desde el año de 1916, donde se dio una huelga en el gobierno de Carranza concluyendo en los años veintes, donde la consolidación de un sindicato obrero no fue gratis, ya que pasaron varios años y acciones para satisfacer sus demandas. La participación que tuvieron líderes obreros durante la evolución del sindicato mexicano de electricistas SME, (como Luis Napoleón Morones –que fue trabajador electricista-) la injerencia de otras organizaciones laborales en la coyuntura entre los años 20´s y 30´s, sin dejar a un lado, la obsesión de grupos sindicales y corporaciones por adueñarse del SME. También se hace mención a las diferentes organizaciones laborales que existían en esos años, las diferentes tendencias así cómo a sus actividades.

El proceso de integración de la industria eléctrica con el SME, haciendo énfasis en la nacionalización de la industria eléctrica en los años sesentas, las consecuencias obrero patronales y la lucha interna de grupos sindicales por el poder (primero), de la masa laboral y (segundo) de los contratos colectivos de trabajo y sus subsecuentes beneficios. No hay que olvidar que en el país hay dos empresas públicas que “monopolizan” la industria eléctrica (en generación, distribución y comercialización) la Comisión Federal de Electricidad CFE; y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro CL y FC. Donde la CFE tiene más presencia en el país y por ende más poder, desde luego, que a la CL y FC no se le puede dejar a un lado – por una simple y sencilla razón- sus trabajadores han sido y siguen siendo uno

de los grupos sindicales más combativos de los últimos años (1906-2003). La industria eléctrica ha tenido sus altas y sus bajas, pues ha pasado obstáculos como las diferencias entre los líderes sindicales de CFE y SME, y las pugnas entre los líderes que han apoyado al régimen y no a sus convicciones, en el punto 2.4 del capítulo 2, se hace referencia –además- a los errores cometidos por las empresas eléctricas nacionales, específicamente a la CFE, en detrimento de la industria eléctrica pública nacional. Que en vez de buscar resultados en beneficio del sector eléctrico, obedecía a órdenes de una burguesía creciente y poderosa.

En el capítulo 3, se examinan las consecuencias del pensamiento conservador en los años 70's, ya que abusando de la abundancia de recursos en distintos países –en esa época- además de intentar manejar a la administración pública y sus recursos gubernamentales, se intentó dirigirlos a aspectos de rentabilidad social, en esos tiempos el margen de maniobra era muy amplio, conseguido por una situación económica holgada que le sirvió al Estado para mantener poder y ampliar sus acciones de gobierno. En esos años se produjeron cambios ideológicos y económicos, que le sirvieron al Estado Benefactor como soporte y elementos administrativos y políticos que le dieron sustento. Por otra parte, se da un debate acerca del origen, su crisis, su tamaño y funcionamiento del Estado Benefactor, en países con un nivel de desarrollo más alto y del Estado Interventor en los países con menos desarrollo económico (principalmente). Por otro lado, vemos el regreso del neoliberalismo, su base económica y su expresión política, pues con el paso del tiempo se consiguió afinar su propuesta ideológica, lo que buscaba formalizar sus planteamientos teóricos. Se hace referencia al monetarismo, como base económi-

ca del neoliberalismo, desde su propuesta económica clásica, donde la “*mano invisible*” lograba que se armonizaran los intereses de los diferentes individuos.

Para entender lo que fue la reforma del Estado y la crisis de la administración pública, hay que ir a su planteamiento ideológico; lo que nos lleva a la propia estrategia de desarrollo que necesitaba el Estado, pues él, requería una estructura de gestión pública muy amplia, que estuviera orientada a conseguir logros políticos, económicos y sociales. En ésta tesis trato de no caer en reduccionismos económicos que colocan al Estado en un mero instrumentos dedicado a la consecución de intereses de clases dominantes. Por ello se hace mención a la crisis de los años 80's y el efecto que tiene en las empresas públicas nacionales; no hay que olvidar que en 1982 se vivió una crisis económica muy fuerte en el país, donde las secuelas de ella, van ha orientar las posturas que había sobre la intervención del Estado en la economía hacia otra dirección, ahora se busca que dicha intervención sea lo menos directa posible, por lo tanto, se trata de incidir en que el manejo de los procesos económicos por parte del Estado sea lo menos participativo. En efecto, es necesario plantear una reordenación económica y un cambio estructural, que está marcado por un mercado interno. Finalmente, se hace un recuento de las empresas públicas privatizadas en el sexenio de Carlos Salinas, ya que en esa etapa, es donde fueron vendidas más empresas públicas y estratégicas sobre todo, (algunas de ellas) y para ejemplificar y plasmar eso, elaboré una grafica representativa.

En el capítulo 4, se hace un seguimiento de las principales acciones del SME, desde 1999 –principalmente en el 2 de febrero de 1999-, donde el ejecutivo en

turno (Ernesto Zedillo) envió una iniciativa de ley al Senado para modificar los artículos 27 y 28 constitucionales, con el objeto de vender el sector eléctrico. Se explica la conformación de alianzas con otros grupos de trabajadores, con el fin de formar un frente en contra de la privatización. Así mismo, se muestra la respuesta del SME (sus movilizaciones, alianzas, su difusión –en todo el país-) donde entran en juego una enorme campaña de difusión extensa por diferentes medios (radio, tv, transporte urbano, etc). Por otra parte, menciono algunas consecuencias laborales de la posible privatización del sector eléctrico (que no son las únicas); también reformas eléctricas que se han llevado a cabo en otros países y sus consecuencias, (haciendo énfasis, en países donde se tiene por “exitosas” las privatizaciones de las industrias eléctricas). Sin olvidar las advertencias de conocedores del tema, de implantar un esquema desregulador de la industria eléctrica; con el fin de conseguir “beneficios” para los usuarios de la energía eléctrica. Al final de capítulo se mencionan a los organismos financieros internacionales que ponen como condición para dar prestamos, desestructurar (vender, al mejor postor) las empresas públicas estratégicas, para auxiliar económicamente a países que así lo soliciten.

Por último, en el capítulo 5, se plantea buscar el mejor camino para México, tomando en cuentas las experiencias vividas por otros países, que se han inclinado por la desregulación del sector eléctrico. Subrayando el papel de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en el trabajo hecho a la fecha para mantenerse al nivel de lo requerido por los usuarios. Aquí se muestra una encuesta, hecha por una empresa privada –de gran prestigio- donde muestra la

calidad no solo de la C L y F C, también de la CFE en sus papeles de generadores, distribuidores, comercializadores y prestadores del servicio eléctrico como bueno. Además los cambios que son necesarios para que la C L y F C mejore su funcionamiento en relación a su cometido con la sociedad; y se recomienda corregir aspectos financieros, contables que hagan más productiva a ésta empresa. Es necesario fijar una propuesta a futuro que consiga elevar la calidad, productividad y eficiencia de dicha compañía y finalmente, llevar a cabo un exhaustivo y rígido control de las actividades de la empresa (y desde luego, de todo el sector eléctrico) a fin de conseguir los mejores resultados.



Unidad Iztapalapa

CAPÍTULO 1

1.- EL PROCESO DE APERTURA Y PRIVATIZACIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

1.1.- LA ESTRATEGIA DE PRIVATIZACIÓN.

Para comprender lo que es éste proceso de privatización hay que analizar los elementos sustantivos del proceso de privatización y las diferencias esenciales entre las empresas del sector privado y del sector público, para ello es importante señalar que la privatización está referida al proceso de transferencia del sector público al sector privado de empresas, activos, servicios o actividades y que la estrategia de privatización tiene una doble intencionalidad: la de tipo económico y la de tipo político - ideológico. En esta última la privatización se mantiene como una forma de compensación hacia los grandes grupos del capital que no habían podido participar de manera directa y abierta en ciertas actividades económicas, dada la concentración de funciones y las responsabilidades asumidas por el Estado. De ahí que la privatización se dirija a mostrar la disposición estatal para llevar a cabo una democratización de la propiedad y reducir el dominio de la propiedad pública. Esto refuerza el mensaje dirigido a los grupos de poder político y económico más poderosos. La intencionalidad de tipo económico, que de ninguna manera esta separada de la parte política, está orientada a mantener la lógica de una propuesta de política económica que retoma las ideas del liberalismo económico para favorecer a la inversión privada sobre la inversión pública y privilegiar a toda costa la estabilidad macroeconómica y el equilibrio fiscal.

Ahora bien, en el contexto de una reforma del Estado que tiende a reducir las áreas de influencia y las actividades públicas, la privatización de activos (acciones

o dinero) públicos se ha presentado como una de las mejores formas de adaptar la estructura y los procesos administrativos y de organización del sector público a las condiciones económicas y tecnológicas actuales. En este sentido se ha dado a la privatización un mayor peso frente a las demás formas de desincorporación de entidades públicas: como son la liquidación y la extinción, la fusión y la transferencia a los estados. En el caso de las dos primeras, el proceso resulta en la desaparición de las entidades públicas, porque su razón de ser, tecnológica o económica ya no existe; en el tercer caso se incluyen empresas públicas que por su tipo de actividades comerciales o productivas podrían ser realizadas por algún otra entidad pública en mejores condiciones de operación y administración, y en las transferencias se incorporan entidades públicas con una importancia relevante en el ámbito estatal o regional.

Con cierta particularidad, en la estrategia de privatización se han incluido los casos de algunas de las empresas públicas más importantes productivamente y comercialmente, es decir, de aquellas empresas paraestatales con una amplia viabilidad económica¹¹⁷ y en la actual tendencia del proceso de privatización está imperando la idea de incluir en las ventas de activos públicos, las empresas ubicadas en áreas consideradas como prioritarias o estratégicas en los términos de los artículos 27 y 28 constitucionales.¹¹⁸

¹¹⁷ Paradójicamente, en la administración empresarial, cuando una empresa tiene viabilidad económica, los accionistas mantienen la propiedad patrimonial de la misma. Entonces - hago énfasis en esto- resulta curioso que algunas empresas estatales en condiciones de rentabilidad, que además pudieran aumentar los ingresos estatales, tengan que venderse.

¹¹⁸ La propuesta de privatización de la industria eléctrica es un claro ejemplo de esta situación.

La estrategia de privatización como forma de traspaso de activos públicos al sector privado, se ha privilegiado sobre la base de diversos argumentos, entre los que sobresale, en que la venta de activos públicos “permite en una sola operación aumentar los ingresos, contener y reducir los costos, aumentar la calidad, atender servicios que no son cubiertos, modernizar infraestructuras y racionalizar la gestión de los recursos que son más escasos”. Pero este supuesto bien podría llamarse “compuesto” por que está construido por varios supuestos entre los que destacan los siguientes:

a) Las empresas privadas operan en condiciones de eficiencia y eficacia, sujetas al cumplimiento de estándares de productividad y a rangos superiores para el manejo de razones financieras que las hacen tener un nivel más elevado que las empresas públicas, lo cuál permite mejorar la calidad y la atención en la provisión de bienes y servicios.

b) La gestión de los administradores privados, al estar sujeta a una evaluación constante en términos de objetivos previamente establecidos, resulta superior a la gestión de los funcionarios públicos, la cuál atiende más a las presiones de los diferentes grupos de interés y los procedimientos de reacomodo político.

c) Con mayor participación privada en el mercado se fortalece la competitividad, reduciendo las prácticas monopólicas y oligopólicas.

d) El incremento en la inversión privada mejora las condiciones de desarrollo de la infraestructura ya establecida.

De estos supuestos se pueden desprender que la privatización de las empresas públicas genera “beneficios casi innumerables”. Se hace una redimensión de la estructura administrativa pública y se descarga de funciones excesivas al Estado, pero además se consideran importantes beneficios de tipos micro y macroeconómicos:

a) En lo microeconómico, cuando las empresas del Estado pasan a manos privadas, los consumidores pagan menos impuestos porque el Estado reduce sus gastos, y reciben mejores productos en condiciones de calidad y precio óptimos como resultado de la mayor competencia que se genera en el mercado.

b) En lo macroeconómico, la reducción en el gasto público y el incremento de los ingresos públicos derivados de la venta de las empresas públicas mejoran la situación de las finanzas públicas y contribuyen a producir un equilibrio fiscal que requiere la estabilidad macroeconómica.

Por lo tanto, como la empresa privada es más competitiva en términos administrativos y operativos que las empresas paraestatales “los beneficios de la privatización son amplios, así, la conclusión lógica es que el Estado debe vender todas las propiedades públicas que tiene. En este sentido de razonamiento, la privatización se ha ido consolidando en uno de los principales remedios a los “males” generados por la participación directa del Estado en la economía. De ahí que no sea extraño que la privatización de entidades estatales se vea como un “instrumento” ideal para someter a la disciplina del mercado y de la racionalidad

económica de determinadas actividades productivas, que de otro modo serían imposibles bajo “el paraguas del Estado”.

A pesar de que el privatizar empresas públicas podría generar algunas ventajas para la modernización del sector público, las finanzas públicas y para la dinámica de la inversión privada, una afirmación como la del párrafo anterior es en extremo simplista, pues, emite las referencias obligadas en cuanto a las particularidades que permean el funcionamiento de las entidades públicas y a las características de los bienes que estas producen, por lo que una revisión más puntal de las diferencias que existen entre las formas de operar de la empresa pública y la empresa privada, y los objetivos y los cometidos de las 2, obliga a una reflexión mas seria sobre los “muchos” beneficios que aparentemente se alcanzan cuando una empresa pública se convierte en una empresa privada. Sobre todo cuando las empresas por privatizar inciden de manera directa en los niveles de crecimiento económico y en las condiciones de vida de la población trabajadora¹¹⁹ y cuando además ya se tiene una evidencia sólida que muestra que no todas las privatizaciones han sido exitosas.¹²⁰

Otro aspecto a considerar es que más allá de críticas, que tienen que ver con los problemas de gestión en las empresas estatales, es un hecho que las empresas del Estado - para poder subsistir - requerirán recursos ahora y en el futuro para

¹¹⁹ Es lo que se pretende analizar en este trabajo, la repercusión en los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

¹²⁰ Por ejemplo teléfonos de México, se convirtió en un monopolio privado que ha impuesto un alza de precios descarada en el costo del servicio telefónico, y los bancos después de haber sido privatizados a partir de 1989, como empresas privadas no solo no han mejorado la calidad de los servicios financieros, sino que han enfrentado una crisis y eso en gran medida por su mala administración, que se ha traducido en un proceso de transnacionalización de la banca, e inestabilidad económica y financiera.

mejorar y expandir sus operaciones. Pero, dentro de un esquema económico que da prioridad al cumplimiento de programas de estabilización económica y de los niveles de endeudamiento interno y externo y con ello parece casi imposible que crezcan los recursos necesarios para la inversión en las empresas del Estado.

Las restricciones al gasto público hacen que los recursos con los que cuenta el Estado no sean suficientes para apoyar las inversiones y fortalecer el desarrollo productivo de las empresas estatales. De esta forma se restringe severamente la capacidad de las empresas estatales para cumplir óptimamente con base en los niveles de productividad y eficiencia privados. Hay un aspecto importante que son las diferencias entre una empresa pública y una privada que en algunos casos son radicales, primero, porque el funcionamiento de una empresa pública está entrelazado con las esferas políticas, económicas y administrativas. Y la empresa privada se desarrolla en el ámbito de las relaciones privadas en la esfera económica y está orientada a la obtención de dinero. Por otra parte, la formación de precios en el sector público se distingue de la formación de precios en la empresa privada. Esta última establece sus precios con la intención de que el productor maximice sus ganancias, ahí donde se equilibran la oferta y la demanda. En el caso de la formación de precios en las empresas públicas intervienen aspectos económicos y factores de tipo social (como lo es el SME en el caso de CL y FC);¹²¹ Aunque sus costos pueden estar determinados en la

¹²¹ El sindicato ha sido una traba para que en algún momento la empresa no sea privatizada; por otro lado, en las empresas privadas la carencia de sindicatos es un factor para que la búsqueda de la ganancia sea lo más satisfactoria posible.

estructura del mercado, sus precios no pueden establecerse simplemente sobre ésta base.

Primero, porque en las empresas públicas se deben establecer precios sociales que, incluyen subsidios, lo que resulta en la reducción del precio final que pagan los consumidores por los bienes o los servicios.

Segundo, porque los bienes que produce el Estado son diferentes en su naturaleza a los producidos por las empresas privadas. Por ejemplo: la importancia de los bienes públicos es que pueden proporcionarse a todos los individuos con un costo que no es mayor del necesario para proporcionárselos a otra persona.

En cambio, los bienes privados son aquellos que si son consumidos por una persona, no pueden ser tan fácilmente consumidos por otra, ya que solamente pueden obtener los bienes aquellos consumidores que tengan la capacidad económica para pagar el precio de los mismos y una vez que los adquirió ningún otra persona puede gozar del mismo. Tomar en cuenta éstas diferencias es importante a la hora de hacer una evaluación del funcionamiento de una empresa pública y proceder a su privatización, principalmente cuando se trata de empresas públicas que llevan a cabo actividades estratégicas (producción y distribución de electricidad), que tienen efecto directo e inmediato en el desarrollo y nivel de vida de la población, lo cual no quiere decir que su funcionamiento deba mantenerse fuera financieramente y administrativamente sano. Por tanto, los criterios financieros no pueden ser los únicos indicadores de su eficiencia, pues la atención

que brinda a las necesidades y demanda de los usuarios - claro, hay también las metas de planeación económica - son las mejores medidas para su evaluación.

1.2.- LA REESTRUCTURACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO.

La argumentación esgrimida para apoyar la transformación de la industria eléctrica nacional y permitir la participación privada es en cierto sentido la misma que se utilizó en las primeras etapas del redimensionamiento del sector paraestatal: modernizar y mejorar las condiciones operativas de las empresas, reducir su carga financiera que sus operaciones representaban para las finanzas públicas y liberar los recursos para actividades de gran repercusión social. Estos argumentos y las propuestas que incluyen, se han articulado y organizado internamente y también han sido apoyadas desde el extranjero. Por ejemplo, el Banco Mundial ¹²² ha exigido, como condición para otorgar nuevos préstamos, que en los programas de reforma económica se incluyan iniciativas de privatización en sectores estratégicos a cargo del Estado, como las comunicaciones, servicios financieros y sector eléctrico.

Así, en un ambiente ideológico en contra de la participación del Estado en la economía, se crearon condiciones para el establecimiento de una nueva relación entre el Estado, mercado y sociedad. Por mucho tiempo se ha hablado de una posición promotora del Estado en favor de la actividad económica privada, la cual

¹²² En un documento del Banco Mundial, se presenta detalladamente las medidas de política económica recomendadas para que - desde el punto de vista de Washington y de organismos usureros - América Latina pudiera superar sus problemas económicos, entre ellos está la apertura a la inversión extranjera directa y los programas de privatización en sectores estratégicos reservados al Estado.

está avalada por el consenso de los grandes capitales internos y externos; internamente se han manifestado, en el caso particular de la industria eléctrica, que debe ser la de “asegurar la explotación racional de los recursos energéticos del país a través de políticas y la conducción de los organismos del sector por parte de la secretaria de energía.”¹²³

Para ese fin el Estado mexicano se ha encargado, por una parte, de organizar las bases de la reforma y la desregulación en el mercado eléctrico y, por la otra, establecer una política eléctrica acotada a las nuevas tendencias de reestructuración de los mercados de energía. De esa manera con el fin de dar inicio al proceso de reestructuración en el sector eléctrico, se establecieron como ejes rectores del funcionamiento de las empresas públicas dedicadas a prestar el servicio de energía eléctrica, los modelos de racionalidad económica y eficiencia operativa. Así, la política de gobierno para la industria eléctrica se ha articulado en 2 fases, una vinculada al saneamiento financiero y la reorganización administrativa (solo al inicio del proceso de privatización) de las empresas públicas del sector de la energía y la otra, caracterizada por la desregulación y la apertura del mercado a fin de atraer inversiones privadas.

Entre 1988 y 1993 los esfuerzos para favorecer el ahorro público y mejorar las finanzas gubernamentales dejaron pocos recursos para mantener las inversiones públicas en el sector eléctrico; en esas condiciones y frente a una demanda que crecía día con día, la única forma de elevar el nivel de eficiencia en el sector

¹²³ Diario oficial de la Federación, 19 de febrero de 1999. P.27.

eléctrico y reestructurar el mercado de la energía eléctrica ha sido la de poner en práctica diversas acciones para favorecer la realización de inversiones privadas en el mercado, y establecer políticas de costo-beneficio que reflejen los ajustes en las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado eléctrico. En primer lugar, se realizó una descripción de la problemática económica en la que se encontraba el país, y sus efectos sobre el financiamiento y los requerimientos del sector eléctrico. Segundo, fue modificar el marco jurídico vigente para el sector eléctrico, para ello se reformó la Ley del Servicio público de Energía Eléctrica (LSPEE)¹²⁴ (donde el Sindicato Mexicano de Electricistas presionó para que ésta ley no se modificara al vapor).

La particularidad de éstos artículos radica en que implícitamente definían las atribuciones del Estado como conductor del desarrollo y más especialmente como eje del funcionamiento y la expansión de la industria eléctrica. Pero esa concepción podría cambiar radicalmente con la reforma económica del Estado. En el caso particular de la industria eléctrica, con la apertura y la desregulación del mercado, el Estado no sólo se sitúa en una posición complementaria al capital privado, muestra de manera abierta su carácter promotor de las actividades privadas al crear los ordenamientos y las reformas necesarias para acelerar la reforma estructural en el sector de la energía eléctrica y favorecer la inyección de recursos privados.

¹²⁴ Esta ley señalaba en su artículo primero: “corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, en los términos del artículo 27 Constitucional. En esta materia no se otorgaran concesiones a particulares y la Nación aprovechará a través de la CFE, los bienes y recursos materiales que se requieran para dichos fines.” El artículo segundo, establecía que “ todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica son de orden público”.

Para proceder a la apertura parcial en la industria eléctrica, se dio inicio a la realización de diversos cambios a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LPSEE), y estos se publicaron el 23 de diciembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación. Así en el artículo tercero, de dicha ley, se especificaron los casos que no se considerarían como servicio público, y por lo tanto serían abiertos al capital privado. En este rubro se incorporaron las actividades de generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración, y pequeña producción; Esta propuesta implica desarticular lo que ha sido un monopolio vertical integrado en el que han estado incorporadas todas las fases y las actividades relacionadas con la generación y la prestación del servicio de energía eléctrica, y que ha operado con 2 criterios fundamentales de gestión pública: uno, proporcionar el servicio de energía eléctrica sin interrupciones y al mayor número posible de mexicanos y dos, establecer una política de precios dirigida a garantizar tarifas estables.

En esos términos la apertura está dirigida a crear una industria segmentada con libre competencia en las fases de generación y venta de energía eléctrica, por una parte, y con la regulación en las operaciones de transmisión y distribución, por otra. Así, la expansión de la industria eléctrica, posterior a la apertura, debería ser desarrollada por inversiones públicas centradas principalmente en la parte de distribución y transmisión, mientras que se buscaría que los particulares, canalicen sus inversiones a obras correspondientes a las centrales generadoras de energía eléctrica de diversos tipos. Ésta propuesta de reorganización del

mercado eléctrico reduce las presiones sobre el gasto público y las inversiones globales y deben contribuir a satisfacer los requerimientos adicionales de generación del sistema eléctrico nacional. Éste es un aspecto relevante, porque frente a la obligación de mantener un presupuesto público equilibrado, que al mismo tiempo significa que con escasos recursos para poder gastar e invertir, la única forma de expandir la infraestructura eléctrica e incrementar los recursos destinados a las áreas técnicas de desarrollo e innovación tecnológica, es por medio de la inversión privada.

En ese contexto, los requisitos y las modalidades para que los particulares se incorporaran a las actividades antes señaladas, se precisaron en el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En este documento quedaron establecidas puntualmente las atribuciones a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así, mismo a la CFE y se especificaron las definiciones básicas de los conceptos de distribución y generación, que harían la diferencia entre los ámbitos de participación de las actividades públicas y las privadas en el sector eléctrico. La primera, a cargo de la CL y FC, se definió como: “la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los usuarios”. La segunda, a cargo de particulares quedó establecida como: “La producción de energía eléctrica a partir de fuentes primarias de energía, utilizando los sistemas y equipos correspondientes”. La inyección de recursos privados en el sector eléctrico quedó sujeta al otorgamiento de permisos previos a cargo de la entonces secretaría de energía, minas e industria paraestatal (SEMIP). En el caso de la producción independiente, éstos tendrían una duración

de 30 años; en tanto que en los casos de exportación e importación para el autoabastecimiento, la cogeneración y la pequeña producción, los permisos tendrían una duración indefinida.

Además, y para hacer operativa la participación privada en los proyectos del sector de energía eléctrica, se propusieron dos modalidades de financiamiento de las obras: el esquema de productor externo de energía (PEE), al que se ha tratado de dar mayor apoyo y que es más ventajoso para el capital privado, pues permite al inversionista no sólo construir y operar las centrales, sino también ser su propietario. Y los mecanismos financieros de tipo construir - arrendar - transferir, que se caracterizan por que el capital privado financia y ejecuta la obra, al término de la cuál la empresa paraestatal tiene derecho de operar las plantas, en una modalidad de arrendamiento, por un lapso de 15 años a partir de los cuales se convierten en propietarios de las mismas. Todo esto tiene una justificación, por la preferencia de las modalidades de financiamiento de este tipo, y es que deben lograr costos mínimos en el horizonte planeado para alcanzar la expansión de la capacidad de generación de energía eléctrica, sin importar quién sea el dueño de las plantas.

Así mismo y para avanzar en la reorganización y apertura parcial del sector eléctrico, en el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000 (PDRSE) se establecieron entre otros objetivos "...fortalecer la rectoría del Estado, avanzar en la reestructuración del sector, alentar la participación privada en las áreas permitidas por la Constitución". La postura

gubernamental es que al aumentar la participación privada en el sector, contribuirá, a mejorar la calidad, la cantidad y precio de los servicios. Con ello, a la vez que se podrían mejorar las condiciones del ahorro interno y cumplir con el estricto manejo de las finanzas públicas, se busca desarrollar un mercado eficiente de energía eléctrica y cubrir los requerimientos de capacidad del sistema de generación, así como avanzar en la reconversión de centrales eléctricas.

El proceso de planeación para la reforma del mercado eléctrico se acompañó de otras iniciativas. Con ellas se buscó publicitar la apertura en el mercado eléctrico y mostrar los beneficios que los inversionistas podrían obtener por su participación en el mercado. Entre esas iniciativas sobresalen las siguientes:

- La creación de la unidad de promoción de inversiones, a cargo de la secretaría de energía, en mayo de 1996, éste organismo se encargaría de promover, fomentar y coordinar la participación e inversión de los particulares nacionales y extranjeros, dentro del sector de la energía.
- La realización de estudios a fin de evaluar el comportamiento de la demanda y las ventas al sector eléctrico. (Para este punto, en un capítulo del Reglamento de la LSPEE, se determinó la obligatoriedad de elaborar un documento de prospectiva sobre la tendencia y evolución futuras del crecimiento de la demanda del sector eléctrico y de los programas para la realización de obras necesarias en la prestación del servicio público).

- Una modificación del acuerdo que autoriza el ajuste y modificaciones de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, con el objetivo de proporcionar a los inversionistas privados un marco de los procedimientos de ajuste automático “de las principales tarifas comerciales, de servicios e industriales, de manera que reflejen los cambios de los precios de los combustibles y de los índices de precios relevantes, cualquiera que sea el sentido de los mismos”.

Con las modificaciones a la LSPEE y al reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y la creación de instancias promotoras de la inversión privadas el Estado ha pretendido generar la certidumbre que demandan los inversionistas privados. Ya que, por una parte, se les brinda seguridad en cuanto a la existencia de un mercado cautivo para la realización, operación, y mantenimiento de las obras; y por otra, se establecen lineamientos para que puedan especificar esquemas financieros que le permitan reflejar el costo económico de los proyectos y tener la posibilidad de recuperar rápidamente los recursos invertidos.

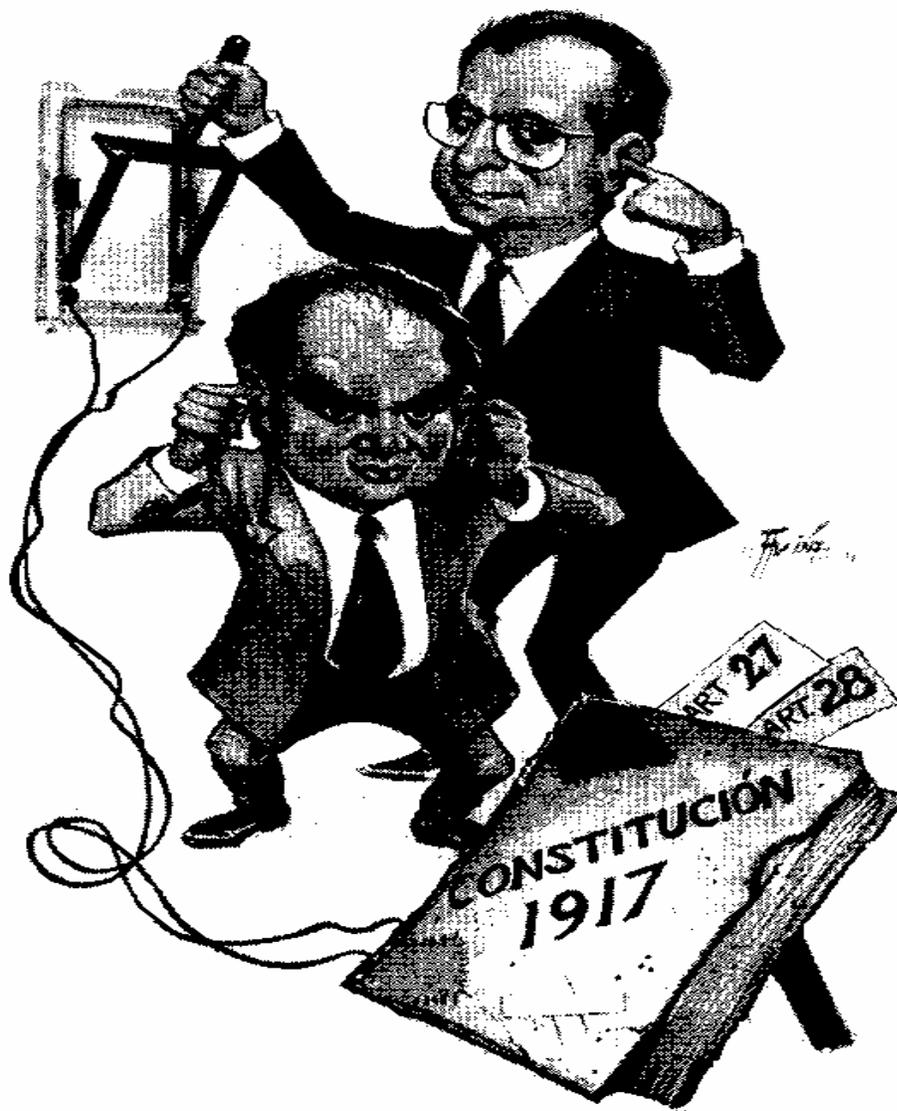
1.3.-LA PROPUESTA DE CAMBIO CONSTITUCIONAL EN MÉXICO.

Mientras las reformas a la LSPEE de diciembre de 1992 se dieron en función de establecer una apertura parcial en el sector eléctrico; con la propuesta de reforma constitucional, enviada por el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo al Senado de la República el 2 de febrero de 1999, se propuso una privatización total en el mercado eléctrico: la venta de activos públicos al capital privado. La cual

lleva implícita una reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución. En ella se reconoce la necesidad de dedicar significativos recursos para garantizar el crecimiento de la capacidad eléctrica acorde con la evolución de la demanda del país; recursos que de provenir del erario federal, implicarían distraer fondos públicos destinados a atender otras necesidades básicas. También se dan como exitosas las experiencias de otros países que han tomado el camino de la desregulación, entre los que se cita a Argentina, Estados Unidos e Inglaterra.¹²⁵

Sin pretender descalificar de antemano una propuesta que tiene el propósito de prevenir y asegurar que el servicio eléctrico en nuestro país se continúe ofreciendo sin contratiempos en los años por venir, es responsabilidad de todos los actores que participan en éste posible proceso de privatización, observar de forma objetiva lo ocurrido en otras partes del mundo y examinar con mayor detenimiento opciones acordes con la realidad de la industria eléctrica nacional, recogiendo la opinión de mexicanos relacionados con el tema energético en el

¹²⁵ Sobre las privatizaciones en otros países, hay un trabajo muy profundo sobre el tema, especialmente hace énfasis en el caso de Inglaterra y es de Víctor Rodríguez. La ficha está en la bibliografía.



ámbito institucional y académico.

En la década pasada y principios de esta, podríamos comprobar lo que significaron la competencia y el acceso no discriminatorio a las redes eléctricas en

muchos países. Como se ha visto el resultado de todo esto y su consecuente problemática varía de país a país, por lo que es necesario mencionar algunos de ellos: desmesuradas utilidades para los accionistas; ofrecimientos de competencia al menudeo no cumplidos; ineficiencia de la regulación; dificultad de crecimiento de los enlaces de potencia; problemas laborales en las empresas eléctricas privatizadas; y en muchos casos, la disminución en la confiabilidad de los sistemas de suministro eléctrico.

En lo referente a México, en la actualidad el servicio público de energía eléctrica puede considerarse francamente satisfactorio y maduro, si se habla de su calidad y bajo costo. Vale la pena situar en un contexto más amplio, la competitividad de nuestras tarifas en los sectores industrial y residencial dentro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México es uno de sus miembros.

Sin duda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sentó los principios básicos de funcionamiento de la industria eléctrica con un decidido nivel de compromiso social no utilitario.

En dicho marco constitucional, las definiciones son claras y hay que ver por qué. El artículo 25 establece que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar la integridad y el fortalecimiento de la soberanía nacional. Además fomentará el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Menciona también, que el Estado será el

encargado de la planeación, conducción y coordinación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28 constitucional, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que se establezcan. Por su parte el artículo 26 prevé que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El fenómeno privatizador que invadió algunos países pudo ser quizá una opción de mejora relativa, según la problemática de cada uno de ellos; lo irónico sería querer forzar la implantación de algún modelo de esta naturaleza como remedio a las necesidades de la industria eléctrica en nuestro país, sin antes evaluar de manera objetiva los sistemas eléctricos en cada caso, así como sus resultados antes y después de las reformas.

En la propuesta de la secretaría de energía no se presenta un diagnóstico de la situación actual del sector eléctrico nacional, donde se reconozcan debilidades y fortalezas y se ubiquen los problemas fundamentales que plantea el desarrollo futuro del sector. En otras palabras, lo que se pretende equivaldría a adquirir una



solución para un problema que México no tiene.¹²⁶

Por otra parte, no podría afirmarse que la ola privatizadora paso de moda, pero si es oportuno mencionar la opinión del Consejo Mundial de Energía en su reunión de mayo del 2000 en la ciudad de París, al puntualizar que “las privatizaciones en

¹²⁶ Mientras que el secretario de energía, Luis Telléz, aseguraba que era inevitable un alza en las tarifas de electricidad sin la apertura del mercado, en el seminario **Pros y Contras de la Privatización del Sector Eléctrico Mexicano**, la investigadora Claudia Sheinbaum, del instituto de ingeniería de la UNAM señalaba que el argumento de que “las tarifas se mantendrían igual o bajarían es falso, pues lo que se paga equivale a 60% de lo que en realidad se consume debido al subsidio que otorga el Estado al sector eléctrico”.

el sector eléctrico no son una prioridad para conseguir mayor eficiencia en este mercado”, y “que no es imprescindible ni necesariamente positiva” y que la competencia en ésta industria “es un factor de eficacia al corto plazo”. El secretario general de este organismo advierte que de “mantenerse las políticas energéticas en el ámbito internacional, en el 2020 habrá 2000 millones de personas en el mundo que no tendrán acceso a la energía frente a los 1,600 millones actuales”.¹²⁷

A más de cuatro años de presentarse al Senado dicho proyecto, se ha suscitado un intenso debate sobre el tema, entre quienes lo apoyan y quienes se oponen a él. Se ha podido conocer a través de la prensa y foros, así como de otros medios, la opinión de investigadores y especialistas en materia eléctrica, ya sean mexicanos o extranjeros. En términos generales, reconocen la necesidad de recursos para el crecimiento de la capacidad, pero muchos de ellos cuestionan seriamente en llamado *éxito* de otros países que han llevado a cabo sus reformas y advierten sobre los riesgos de aplicarlas en México. Steve Thomas¹²⁸ dice:

- “Las propuestas de reforma de la industria eléctrica mexicana están claramente basadas en la estructura y los mecanismos adoptados en Gran Bretaña en 1990. La industria eléctrica británica no se guía ya por el modelo británico. En particular el mercado mayorista, donde se supone que se compraría y vendería la electricidad y que estaba destinado a ser el eje de la

¹²⁷ *El Universal*, jueves 1 de junio de 2000.

¹²⁸ Investigador de la UNAM en materia energética, columnista de la revista **trabajadores** de la Universidad Obrera de México.

industria británica, ha fracasado, y ha sido reemplazado. A pesar de ello, México esta planeando adoptar un mercado mayorista casi idéntico al fallido *Power pool* inglés”.¹²⁹

Los objetivos de las reformas británicas eran complejos y en general no estaban relacionados a problemas específicos de la industria eléctrica....

- “Para México, parece ser que el principal objetivo es tener un sistema que genere las grandes sumas de capital necesarias para satisfacer el rápido crecimiento de la demanda de electricidad. Es improbable que un sistema diseñado para alcanzar las metas de Gran Bretaña sea apropiado para satisfacer las muy diferentes necesidades de México”.

Cualquiera que sea la forma de mercado que se elija, habrá un problema de desarrollo. En la propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica diseñada por la secretaria de energía se cita la experiencia británica como evidencia de que la privatización va a significar reducciones de precios. Sin embargo, no se explican los factores que están detrás de esa reducción de precios, cuando se anuncio la privatización de la electricidad en Gran Bretaña, en 1987, el gobierno obligo a la industria eléctrica a subir sus precios en 7% en términos reales. Esto fue para hacer que las empresas fueran más rentables, para así venderlas a precios más altos. Cualquier evaluación sobre el impacto de la privatización en los precios debería entonces remontarse a 1987, no a 1990, como se hace en la

¹²⁹ Steve Thomas, “Comentarios a la propuesta de Reforma estructural de la industria eléctrica mexicana, publicada por el secretario de energía, Dr Luis Telléz K”, en *Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de economía*, órgano oficial del Instituto de investigaciones Económicas de la UNAM, México, vol 45, num.189, enero-febrero, 2002.



DIALOGO CON EL SME

propuesta de la secretaria de energía.

Con relación a los precios de la electricidad derivados de la evolución de los precios de los combustibles, se puede señalar que los precios de los combustibles “fósiles” son difíciles de predecir y es improbable que bajen sólo porque se privatice la industria mexicana. La única suposición razonable, es que los precios internacionales de los combustibles no bajen ni suban en términos reales. Si esto sucede, de todas formas, el costo de la generación de electricidad subirá

significativamente para pagar las ganancias adicionales que exigen los inversionistas privados y los altos intereses que traerá la inversión en nuevas plantas de energía.

Respecto del impacto del empleo se puede indicar que el aumento en la demanda de electricidad generará nuevos puestos para construir y operar nuevas plantas de energía y también para construir extensiones de red. Pero, si el modelo falla y hay pérdidas en las empresas privatizadas, es improbable que los nuevos trabajos que surjan sean suficientes para contrarrestar las pérdidas por mejoras en la eficiencia. Por otra parte, tampoco está claro si los trabajadores mexicanos pudiesen obtener indemnizaciones generosas como los británicos, especialmente si la industria es absorbida por empresas extranjeras - que es lo más probable, - y de ser así al trabajar sobre la lógica de la maximización de las ganancias, pasarían a reestructurar a las empresas compradas con la idea de hacerlas “más eficientes” lo que se traduciría en el despido de un número considerable de trabajadores (los trabajadores del SME se encontrarían en este supuesto).¹³⁰

Y por lo tanto, al pasar a ser privadas las empresas eléctricas, los dueños elaborarían un contrato colectivo de trabajo apegado a sus intereses y muy alejado de los intereses de los trabajadores. Es muy probable dada la experiencia británica y dada la enorme similitud de la propuesta mexicana con el modelo inglés, que los precios de la electricidad suban, que la propiedad del sistema de

¹³⁰ Ramón Pacheco, discurso pronunciado en “Defensa de la industria eléctrica” mesa redonda organizada por el SME, y con la participación de varias organizaciones sociales, en mayo de 1999.

suministro pase rápidamente a manos extranjeras y que el gobierno no obtenga grandes cantidades de recursos por la venta de los activos existentes de las empresas paraestatales.

Por otro lado, y en contraste, los sectores privados agrupados en diversas cámaras, así como las instituciones de crédito internacional, manifiestan abiertamente su respaldo decidido para que estas reformas se lleven a cabo lo más pronto posible. Por lo enunciado, la iniciativa de febrero de 1999, enviada al Senado por Ernesto Zedillo, en su esencia, constituía más que una reestructuración, un plan de desintegración de la CFE y CL y FC, y abandono del principio social no utilitario del servicio público de energía eléctrica en nuestro país.

En adición a lo anterior, llama la atención que a pesar de la decidida campaña que se emprendió a través de todos los medios posibles (radio, televisión, periódicos, trípticos, etc.) para convencer a la población de la necesidad y conveniencias de estos cambios, diversas encuestas aseguran que aproximadamente 66% de los entrevistados desconfían de la desincorporación del sector eléctrico de las manos del Estado para pasarlo a manos privadas.

Las experiencias con las privatizaciones de los servicios públicos en México y en el mundo muestran claramente que el servicio será más caro. En estas condiciones, es difícil comprender el espíritu de tal iniciativa frente a las

cualidades de la industria eléctrica nacional que son reconocidas internacionalmente.

En fechas recientes se han venido dando una serie de pronunciamientos en relación con el futuro del sector eléctrico. Así, las posiciones más radicales han ido matizando su mensaje con el fin de hacerlo políticamente más viable, es decir, cambiando el controversial término **privatización** por una mayor participación del capital privado en la generación de energía eléctrica bajo la figura de plantas mercantes. Es evidente que el objeto final es el cambio constitucional para ofrecer servicio público, lo que significaría sustraer de la industria eléctrica a clientes rentables con el incremento a la estructura de costos y la consecuente elevación de tarifas al resto de los usuarios.

Como se ha visto, la industria eléctrica nacional, en su larga vida ha podido asimilar todos los retos que le ha planteado el desarrollo tecnológico y el crecimiento de la demanda nacional y ha salido siempre airoso de ellos. En estos días lo que se requiere es un cambio profundo en sus estructuras, pero en sentido diferente: integración en lugar de fragmentación; autonomía presupuestal y de gestión en lugar de venta o concesión; planeación integral de costos frente al mercado abierto y grandes utilidades; compromiso social ante intereses particulares abanderados por promesas de libre mercado.

La propuesta de cambio estructural de la Industria Eléctrica en México según la secretaria de energía, muestra su situación:

- La capacidad de generación instalada en México es de 36,100 MW.

- La longitud de líneas de transmisión y subtransmisión es de 73,050 kilómetros.
- La longitud de líneas de distribución es de 515,393 kilómetros.
- El mayor rezago en el sector eléctrico en México está en la distribución, está genera perdidas equivalentes a 10% de las ventas de baja tensión.
- La Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad, llevan a cabo, de forma exclusiva, la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica para el servicio público.
- Existen tres esquemas de participación privada en la generación de energía eléctrica que no son considerados como servicio público: autoabastecimiento, cogeneración y productor independiente de energía (IPP).

El proceso de reforma consiste, en cuatro etapas principalmente:

- Primera etapa, la CL y FC y CFE se transformaran en diversas empresas de participación gubernamental.
- Segunda etapa, se abrirá la generación y la comercialización de energía eléctrica a la inversión privada.
- Tercera etapa, el gobierno desincorporará algunas empresas del Estado. Se planeaba comenzar esta etapa en diciembre del año 2000.
- La desincorporación de empresas eléctricas del gobierno se llevaría a cabo bajo tres esquemas.
 - a) Transferencia de control accionario por licitación.

- b) Colocación de paquetes accionarios en el mercado de valores.
- c) Combinación de los dos esquemas anteriores.

Es probable que el gobierno mantenga participación minoritaria por algún tiempo.

Y el nuevo esquema quedaría así:

- Ø El mercado eléctrico se divide en cuatro partes naturalmente:
 - Generación
 - Transmisión.
 - Distribución.
 - Comercialización.
- Ø El gobierno conservaría el dominio de las redes de transmisión y distribución que serían concesionadas por periodos de 30 años.
- Ø La explotación de la red de transmisión sería concesionada a una empresa gubernamental que sería denominada red eléctrica nacional (REN).
- Ø Se darían concesiones a otras empresas de transmisión para líneas privadas no interconectadas al sistema nacional.
- Ø La operación de la red nacional de transmisión (despacho eléctrico) sería concesionada a un nuevo organismo público descentralizado: el centro de Operación del Sistema Eléctrico Nacional (COSEN).
- Ø El COSEN se encargaría de administrar la red, programar la demanda y determinar el precio de la energía eléctrica.
- Ø La REN sería responsable de mantener los activos de transmisión.
- Ø La REN y el COSEN tendrían funciones separadas por lo que existirían convenios específicos de procedimientos de operación entre ambos.

Así el mercado eléctrico quedaría:

- Ø En la nueva industria las empresas de generación venderían energía y los distribuidores, comercializadores y usuarios calificados (aquellos con consumo mayor a 5 GW-hr al año) comprarían energía en un mercado abierto.
- Ø El mercado abierto sería controlado por el COSEN y sería llamado mercado eléctrico mayorista (MEM).
- Ø El COSEN seleccionaría las ofertas de generadores que ofrezcan un precio menor hasta satisfacer la totalidad de la demanda.
- Ø El precio a pagar a todos los generadores sería igual al de la última oferta aceptada.

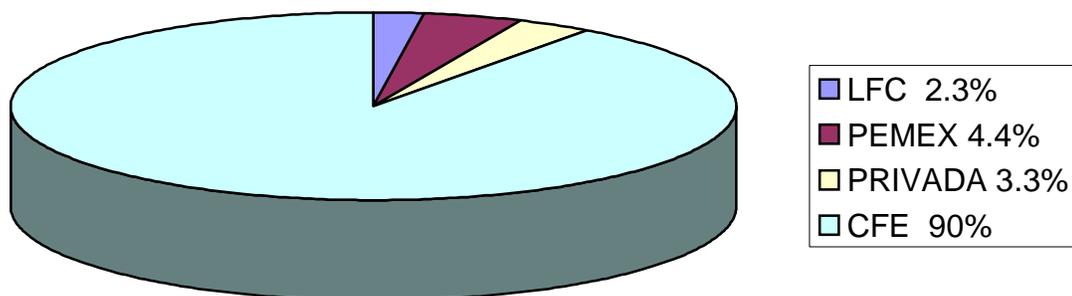
Pero, desde luego, según la Secretaría de Energía, habría un mercado regulatorio:

- Ø Los generadores y comercializadores no estarían sujetos a regulación económica pero requerirán permiso de la CRE (comisión regulatoria de energía), para operar.
- Ø La CRE será la responsable de la regulación económica del sector eléctrico.
- Ø Los permisos para la generación eléctrica tendrán vigencia de cinco años.
- Ø La REN no podrá poseer activos de generación o de distribución.
- Ø En materia de integración, las empresas de distribución sólo podrán detentar una participación minoritaria en empresas de generación y viceversa.
- Ø Los usuarios calificados podrán contratar el servicio con comercializadores distintos al local.

Por lo tanto la estructura final de la industria quedaría así:

- Ø Se privatizara la mayor parte de las termoeléctricas e hidroeléctricas de sur (ríos Grijalva y Balsas).
- Ø La central nuclear no será descentralizada.
- Ø La REN tendrá concesionada la red de transmisión nacional.
- Ø La distribución de media y baja tensión estará concesionada a empresas regionales.
- Ø Los comercializadores participarán en el mercado y podrán llevar a cabo actividades de arbitraje de precios, agregación de servicios y administración de riesgos.
- Ø La red nacional de transmisión y el mercado eléctrico serán operados por el COSEN.
- Ø Se podrán celebrar contratos bilaterales de largo plazo entre los generadores, distribuidores y usuarios calificados.
- Ø Se conducirá la política energética del país y planeará la expansión de la infraestructura de la industria eléctrica.
- Ø La CRE regulará la industria eléctrica, fijaría las tarifas de la REN y de las empresas de distribución.
- Ø El gobierno fijaría políticas de subsidios a los grupos de la población que lo necesiten.

Participación en la capacidad de energía actual.



1.4.-LA PARTICIPACIÓN ACTUAL DEL CAPITAL PRIVADO EN LA EXPANSIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO.

En función del crecimiento de la demanda esperada para los próximos años, se requerirá en el año 2006 de una capacidad instalada de 46982.2 MW (mega watts), se han venido planeando medidas, acciones y estrategias para privatizar las operaciones en el sector de la energía. Esta dinámica ha llevado a que el sector energético, uno de los últimos bastiones de la actuación pública, se encuentre - todavía - en el centro del cuestionamiento y el afán privatizador,

independientemente que su contribución al desarrollo, desde el ámbito de gestión pública, no sólo haya sido importante, sino más aún determinante.¹³¹

Puede argumentarse que la privatización en el sector energético es una consecuencia de la crisis económica estructural y de las restricciones financieras por las que atraviesa el país, pues en un contexto en el que se requerirán recursos superiores a los 142 mil millones de pesos en los próximos 10 años para garantizar el suministro de energía eléctrica¹³² la única opción viable para la expansión eléctrica es la inyección de recursos privados, pero, bien valdría la pena analizar hasta que punto y en que condiciones el financiamiento privado en la construcción y operación de diversos proyectos dentro del sector eléctrico no se convertirá, en el mediano y en el largo plazos, en una seria condicionante para la expansión de las propias actividades económicas, considerando que no se trata de cualquier insumo, pues la energía es el motor del desarrollo económico.¹³³

Pero como lo que ha imperado es la prontitud para liberalizar y desregular la economía, la privatización de las obras de generación de energía eléctrica se ha acelerado. El marco global para su apertura se enunció en el apartado correspondiente a la política de ingresos del sector paraestatal del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. En este apartado se dispuso que para consolidar el abatimiento de la inflación con las finanzas públicas sanas se debieran ajustar de

¹³¹ Que en condiciones actuales de globalización y regionalización se encuentra sujeto a un proceso de cambios constantes en los que influyen las dinámicas propias de las nuevas prácticas comerciales, tecnológicas, financieras, y de desarrollo.

¹³² *El financiero*, 28 de agosto de 1999, p.26.

¹³³ Carlos Montemayor, en *La Jornada*, 17 de marzo de 2001, p. 12.

manera concertada los precios y las tarifas que tuvieran rezagos significativos, hasta llegar a los niveles existentes en los mercados internacionales y se tomarían medidas para el ahorro y el uso eficiente de los recursos naturales. Poco después se publicó el Programa Sectorial de Mediano Plazo, denominado Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994 (PNME), en éste documento se expone su problemática económica donde lo relevante es la carencia de recursos tanto para el mantenimiento como para la realización de nuevas inversiones.

Después de diversas reformas a la LSPEE en que se precisó la participación de los particulares en las actividades que no constituyeran servicio público, en 1995 se publicó la ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que sería la encargada de promover el desarrollo en el mercado eléctrico, vigilar el suministro y la venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio y fomentar la competencia entre los diferentes participantes en el mercado. Y cuando se estaba en plena estrategia para vincular a la CFE con los productores privados de energía eléctrica, en 1997, el entonces secretario de energía, Jesús Reyes Heróles, manifestaba a la prensa nacional que el Estado tenía la obligación de “establecer un marco institucional que reduzca las ineficiencias generadas por estructuras imperfectas del mercado que con frecuencia se presentan en el sector de energía, entre ellas, monopolios naturales, asimetrías de información, prácticas gerenciales inadecuadas y estructuras imperfectas”.¹³⁴

¹³⁴ La Jornada, 2 de mayo de 1997.

Esta afirmación ejemplifica la visión oficial respecto a uno de los objetivos de la modernización económica: que era eliminar las ineficiencias generadas por la existencia de los “monopolios naturales” a cargo del Estado. Y así resulta lógico que independientemente que existen actividades estratégicas, como la generación de energía eléctrica, los encargados de la conducción de la política económica hayan dirigido una gran parte de sus esfuerzos a tomar medidas para ir transfiriendo activos públicos al sector privado y desregular los mercados en sectores considerados estratégicos.

Así con la intención de abrir mayores espacios al capital privado, se ha procedido a acelerar la privatización de las obras para la generación de energía eléctrica. Ya con el paso del tiempo se empezaron a publicar convocatorias de licitaciones públicas internacionales relacionadas con las construcciones de varias centrales de generación que deberían estar operando en el verano de 2002.

Por otra parte, y en base a lo señalado en el artículo 67 del reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica (RLSPEE), en cuanto a la obligación de elaborar, la prospectiva de las tendencias del sector eléctrico, se publicó un documento de prospectiva de las tendencias del sector eléctrico 1997-2006.¹³⁵ En éste se plantean los requerimientos del sistema de generación de energía a fin de alcanzar una capacidad de 13 189.2 MW entre los años de 1997 y 2006, para

¹³⁵ En este tipo de obras la participación privada sólo podrá darse en los convenios de tipo arrendamiento transferencia. Que trate de explicar en párrafos anteriores. (donde el capital privado financia y construye la obra y la empresa pública tiene el derecho a trabajarla por 15 años y al final ella es la propietaria)

alcanzar esta meta se propone la licitación de los proyectos correspondientes a 23 centrales generadoras de energía eléctrica de diversos tipos y para que los particulares pudieran participar en las actividades de transmisión y transformación, el 17 de diciembre de 1997 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias de licitación internacional para la construcción y financiamiento de 11 paquetes de obras de transmisión de tipo CAT (construir, arrendar y transferir) y transformación necesarias par cubrir los requerimientos de la industria eléctrica nacional y que empezaron a estar en operación en el segundo semestre de 1999.

Ya después de las modificaciones a las leyes que regían las operaciones en el sector eléctrico y estimulado por las expectativas de rentabilidad de nuevas inversiones, diversos consorcios internacionales, integrados por socios extranjeros mayoritarios y con alguna participación minoritaria de empresas nacionales, empezaron a participar en las licitaciones de las centrales eléctricas. Ésta estrategia se ha mantenido, y los proyectos además de marcar el retorno del capital privado al mercado de la energía eléctrica, permiten a los intereses privados incidir en la dinámica de crecimiento de uno de los sectores más importantes, el de la energía. De esa forma y con la redefinición de los ámbitos de la participación pública y privada en el mercado eléctrico, se abre una nueva etapa en el desarrollo de la industria eléctrica.

La participación del Estado en la generación de energía eléctrica ha sido un elemento clave en el proceso de desarrollo y en la industrialización del país. Como

en el caso de otras actividades estratégicas que requerían de grandes inversiones y largos periodos de maduración, la inversión pública en la generación de energía eléctrica contribuyó de manera decisiva a satisfacer la demanda de éste energético en las actividades de la industria y el comercio, así como a cubrir las necesidades originadas en el uso residencial. Sin embargo, en el contexto de una reforma del Estado donde la instrumentación de los programas de ajuste económico ha sido un elemento clave, dado que “la mayoría de las acciones emprendidas por el Estado, que algún día fueron relevantes para el desarrollo económico”¹³⁶ dejaron de serlo, la participación estatal en la prestación del servicio público de energía eléctrica está siendo sometida a una redefinición global. Con ella se pretende configurar una nueva estructura de mercado, caracterizada por la introducción de la competencia y la segmentación de las actividades de generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica.

Aunque es innegable que las inversiones privadas pueden contribuir a satisfacer los requerimientos financieros para la modernización en el sector eléctrico, restringir la participación del Estado a las actividades de regulación y supervisión en un área estratégica como la de la generación de energía eléctrica va ha generar diversos problemas, tanto en términos del funcionamiento del mercado eléctrico como en relación con la estrategia de gestión pública. Entre estos problemas muestro los siguientes:

¹³⁶ Leticia Campos, hace una intensa critica a las privatizaciones que ha hecho el Estado mexicano en los últimos 20 años, haciendo énfasis en industrias estratégicas del país.

a) Un incremento en los precios y las tarifas del servicio de energía eléctrica como resultado, primero, de la segmentación de la industria en las diferentes etapas de generación, transmisión y suministro de energía eléctrica;¹³⁷ segundo, de que las metas de rentabilidad y retorno de la inversión de las compañías privadas no va a coincidir con los precios subsidiados en el mercado eléctrico. En esa situación en tanto los consumidores residenciales pagaran precios más altos por el suministro de energía eléctrica, el incremento en los costos industriales y agrícolas se incorporará a los precios de los bienes y servicios finales.

b) Al dejar a los inversionistas privados la realización de importantes inversiones en el sector eléctrico, una de las partes más importantes de la infraestructura básica del país dependerá de los intereses y objetivos de las compañías privadas.¹³⁸ En tal situación puede suceder que estas no estén interesadas, por ejemplo, en realizar obras para satisfacer las necesidades de energía eléctrica en pequeñas comunidades o regiones de escaso potencial económico y alto grado de marginalidad.

¹³⁷ Esta información puede ser consultada con mayor amplitud en el libro de título “*La reestructuración de la industria eléctrica*” de Leticia Campos entre otros autores, donde señala detalladamente los resultados de la segmentación del sector eléctrico si se lleva a cabo, haciendo énfasis en el incremento de precios y de tarifas del servicio de energía eléctrica, para aquel que se interese los datos del libro están en la bibliografía.

¹³⁸ Este ha sido un argumento para evitar la privatización del sector eléctrico, la cual subraya el Partido de la Revolución Democrática, evidenciando que al estar en manos de la iniciativa privada el sector, éste lo manejaría a su antojo descuidando los logros conseguidos en materia eléctrica (subsidios) y que no solo los trabajadores de la industria serían afectados sino también los usuarios.

- c) La estrategia de reconversión en la industria eléctrica tiende a la realización mayoritaria de obras de tipo **ciclo-combinado**¹³⁹ que son de menor escala y utilizan gas natural para su operación.
- d) Si se observa la composición de los capitales mayoritarios que están participando en las licitaciones¹⁴⁰ y como el gobierno se ha empeñado en dar las mayores facilidades de participación a los inversionistas bajo el esquema de tipo financiero de productor externo de energía (PEE),¹⁴¹ la inversión extranjera en los proyectos de generación de energía eléctrica implica que a largo plazo, como ya sucede en varios espacios económicos, que dejó el Estado en el transcurso de la privatización de las empresas públicas¹⁴² se puede dar un fenómeno de transnacionalización paulatina en el sector eléctrico.

A los problemas antes mencionados, que tienen que ver con la estructura funcional y operativa del mercado eléctrico, hay que añadir los que están relacionados de manera específica con la gestión gubernamental, ya que la fragmentación de la propiedad estatal y la carencia de mecanismos institucionales, que permitan compatibilizar los intereses de las empresas privadas con el interés

¹³⁹ Estas utilizan gas natural para su funcionamiento y como éste insumo es vendido por el gobierno federal a precios menores a los existentes en el mercado internacional, el Estado en lugar de beneficiar a los suministradores públicos, va dar un subsidio directo a las compañías privadas y esto va ser un negocio redondo para ellas (porque compran la materia prima económica y además el Estado las subsidia).

¹⁴⁰ japoneses, suizos, estadounidenses, alemanes y uno que otro mexicano.

¹⁴¹ El cual es el más ventajoso para el capital privado porque le permite ser el productor y el propietario ya que construye sus propias centrales de generación de energía eléctrica.

¹⁴² Aquí también se puede considerar el caso de las termoeléctricas. Que en esta tesis no es lo fundamental pero que consideré necesario mencionar el dato.

colectivo en un proyecto de gestión gubernamental, puede llevar a que el Estado, mediante la industria eléctrica, sea incapaz de establecer, articular y dirigir una política energética integral. En una situación como la descrita, la industria eléctrica no sólo volverá a manos privadas, como si la historia se repitiese, se reducirán las capacidades del gobierno del Estado para gestionar el desarrollo del sector eléctrico y acelerar la expansión de su infraestructura. Entonces es posible que, dada la importancia de la actividad de la industria eléctrica en el crecimiento económico, se comprometan las posibilidades de alcanzar un desarrollo menos dependiente, sustentable, más justo y equilibrado.

Ahora bien, la privatización de la industria eléctrica, que como se puede apreciar tiene un trasfondo más profundo, dejaría al capital privado el control de importantes recursos naturales y ampliaría su poder de incidir de manera directa en las actividades económicas, dado el efecto de los incrementos en los precios y las tarifas de la energía eléctrica en los costos residenciales, agrícolas e industriales. Al mismo tiempo podría ejercer un control directo en las transformaciones tecnológicas, en lo correspondiente al uso eficiente de energía y en el desarrollo de distintas regiones del país. En este sentido, mientras el cumplimiento de las políticas gubernamentales de carácter sectorial y regional, vinculadas con el funcionamiento de la industria eléctrica, quedan acotadas a la realización de funciones administrativas y regulación del mercado, con el control de esta área específica, la inversión privada puede ejercer una influencia determinante en las características de la estrategia de desarrollo.

Estos argumentos debieron considerarse no con la intención de adelantar un juicio estrictamente negativo sobre lo que puede ser la participación del capital privado en el sector eléctrico, sino en términos de que antes de proceder a una privatización total se debe de tomar en cuenta de manera puntual y precisa los pros y los contras de una propuesta de reforma mayor en la industria eléctrica, sobre todo porque ni en la propuesta de apertura parcial, ni en la propuesta de apertura total, se hace referencia a un esquema de responsabilidades y distribución de riesgos de los proyectos de infraestructura eléctrica en los que participará la iniciativa privada.

Considerando que ésta debería estar obligada a otorgar las garantías suficientes para enfrentar los posibles atrasos en la provisión de la infraestructura eléctrica y/o fallas en el suministro de energía eléctrica. Como un esquema de esa naturaleza no existe en ninguna de las dos propuestas, se deja en el vacío la solución de las controversias que pudieran suscitarse a la hora de pagar o resarcir los daños causados a los consumidores residenciales, comerciales, agrícolas o industriales por incumplimiento de las metas de expansión de la infraestructura eléctrica¹⁴³ por cortes en el suministro o por cambios de voltaje.

Un vacío tan importante como este, muestra que el discurso con el que se ha promovido la apertura y transformación en el sector eléctrico, en ningún momento

¹⁴³ Esto es particularmente importante porque “44 de cada cien localidades del país no cuentan con electricidad, mismas que en su mayoría tienen menos de 500 habitantes y están ubicadas en zonas de difícil acceso. Tan solo en Chiapas, Veracruz y Chihuahua existen cerca de 29 localidades en esta situación”, (El Financiero, 1 de abril de 1999).

se aleja de las visiones económicas eficientistas que atribuyen al Estado fallas que pueden ser resueltas de manera casi inmediata por el mercado y la empresa privada. Porque se supone que al eliminar los monopolios naturales automáticamente se generan condiciones de competencia apropiadas para el funcionamiento del mercado, se considera casi como un acto de fe, que la empresa privada posee los mecanismos de control económico y administrativo para garantizar una mejor prestación de bienes y servicios. Sin embargo, se deja de lado que en la medida que el Estado reduce sus espacios de regulación y participación económica y “el mercado se ubica como el asignador por excelencia y el mayor agente en una planeación económica” se pueden producir reestructuraciones cada vez más concentradoras y excluyentes que atentan contra un crecimiento económico con equidad y de largo plazo.

En este sentido sería deseable que los cambios en el sector eléctrico se observen como medios y no como fines. Es decir, si tomamos en cuenta la importancia que tiene la generación de energía eléctrica para elevar la calidad de vida de la población y favorecer el desarrollo de las actividades económicas, las reformas de que han sido sujeto el sector eléctrico deberían ser consideradas como un “proceso que, en su evolución, puede requerir ciertos ajustes a fin de ubicar al sector en una mejor posición para cumplir sus funciones y lograr sus objetivos asignados”¹⁴⁴.

¹⁴⁴ A este punto es el que hacen referencia varios documentos de esta organización internacional.

Asegurar la disponibilidad de energía en condiciones de calidad y precio adecuadas, implica fortalecer la intervención estatal en la supervisión y regulación del mercado eléctrico y mantener su participación directa en el mismo, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento, pues ésta rama es estratégica para el desarrollo del país a corto y largo plazo. Asimismo, la participación estatal se hace necesaria para prevenir situaciones en que la acción privada pudiera comprometer la disposición de energía eléctrica, por cortos en el suministro de energía eléctrica, falta de inversiones o bien cuando las empresas privadas, en la búsqueda de sus objetivos de lucro, impusieran prácticas de precios y tarifas tan costosas que perjudicaran los intereses de los usuarios de éste servicio.

Un aspecto fundamental en que se debe reconocer a la participación pública del Estado en la economía, es que el intervencionismo estatal en el sector eléctrico se convirtió no sólo en una garantía para el desarrollo de la industria eléctrica nacional, sino que al colocar como centro de la política energética al poder público se pudieron instrumentar diversas acciones de gobierno encaminadas a acelerar el crecimiento del país. Se mantuvieron bajo control los precios y las tarifas de la energía eléctrica y con la realización de importantes obras de infraestructura pública se garantizó el suministro constante de energía eléctrica. Así desde el poder público se avanzó sensiblemente en la electrificación del país, se mejoraron las condiciones de vida de diversas capas de la población y favoreció la competitividad de la industria nacional.

Sin embargo, en la medida en que ya no se reconoce ninguna validez al intervencionismo estatal, se ha hecho de la privatización de las empresas públicas y la apertura de actividades estratégicas, como la del sector eléctrico, la respuesta casi única a los problemas financieros y operativos de las empresas públicas, pero se ha perdido de vista que sólo los objetivos de las empresas públicas y privadas difieren en aspectos fundamentales, sino también que la falta de regulación y participación del Estado en diversas actividades ha venido conduciendo a procesos de concentración y centralización de los capitales que generan mayores distorsiones en los mercados y en la economía en su conjunto. Que una empresa privada sea técnicamente eficiente y genere altos niveles de ganancia no necesariamente implica que los resultados de su actividad también sean socialmente eficientes, entonces, es en extremo simplista suponer que al modificar la participación estatal en las actividades estratégicas se garantiza automáticamente una mejoría en la prestación de bienes y servicios de uso generalizado.



CAPÍTULO 2

2.-“HISTORIA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA”,

2.1.- (INICIOS)”

La electricidad se introdujo por primera vez en México en 1879, en la fábrica de hilados y tejidos “La Americana”, en la ciudad de León, Guanajuato. En esas fábricas y en los fundos mineros proliferó su uso con el afán de incrementar la productividad. Poco después se comenzó a utilizar para el alumbrado de algunas zonas especiales de los centros urbanos más desarrollados. En julio de 1880, por ejemplo, se instalan como prueba, focos de arco en el zócalo de la ciudad de México.¹⁴⁵ Después sería iluminada la calle de plateros (ahora Madero) y en 1881 la empresa que abastecía el alumbrado de gas se transforma para colocar y hacer funcionar 40 focos eléctricos en esa misma calle. Nueve años después había, 2,054 focos en la ciudad de México. El alumbrado público se introdujo en Guadalajara en 1884, en Monterrey en 1888, en Veracruz 1889 y en Mérida el mismo año. Al alumbrado público siguió el uso de la electricidad en los tranvías.

Hasta antes de 1905 la industria eléctrica evolucionó en forma local. Primero, como uno de los medios productivos decisivos en las actividades económicas fundamentales de la época porfiriana (minería, textiles, comunicaciones, transporte), para convertirse después en uno de los instrumentos básicos de los servicios públicos metropolitanos de esos tiempos (teléfono, alumbrado residencial y público) cada una de las ciudades dignas de esa época, tuvo a la energía eléctrica alimentando su vida y su brillantez.

¹⁴⁵ Archivo General de la Nación, ramo departamento de historia, caja 91, expediente 6, fojas 2-6.

Cada ciudad tuvo su propia empresa o compañía eléctrica. Éstas crecieron por todos los rumbos de la patria y se consolidaron como monopolios regionales y la mayoría eran emporios extranjeros privados. El fin de las empresas pequeñas y regionales lo marcó el imperio de la *Mexican Light and Power Company Ltd*; pues realizó las inversiones más grandes de la época y adquirió un sinnúmero de pequeñas empresas establecidas en la zona centro del país, convirtiéndose así en el monopolio más grande de la industria eléctrica de México.



Mexican Light nace como una creación canadiense e inglesa (principalmente), el 10 de septiembre de 1902, en Toronto, con un capital de 12 millones de dólares (en 120 acciones) y operando en las principales zonas mineras del centro del país: El Oro, Tlalpujagua y Pachuca. Es hermana de sangre financiera de la *Mexican Tramways*, en algunos talleres importantes como el de Indianilla, muchos

de los trabajadores de esos centros de trabajo eran los mismos de varias empresas y por supuesto el gerente general era el mismo. Desde sus inicios compró las concesiones de la región para el aprovechamiento de aguas propiedad de la nación, en todos los casos logrando que su concesión fuese de 50 años e instalando en la zona sus plantas hidroeléctricas, sus redes de transmisión y distribución, así como sus oficinas de comercialización. En los años cuarenta tenía ya, plantas termoeléctricas como la de Nonoalco y Tacubaya, hasta llegar a construir la más grande de su tipo en Lechería.

Posteriormente modificó su ubicación dentro de la industria eléctrica del país y de ser la principal generadora de energía se convierte en la más grande consumidora de electricidad. El desarrollo económico de la época colocaba ya en ese tiempo a la electricidad en un lugar privilegiado como suministradora de fuerza motriz y alumbrado para las plantas más dinámicas y para el alumbrado público de las ciudades más importantes.¹⁴⁶

En este aspecto los electricistas de la *Mexican Light* tenían una posición estratégica que les daba gran fuerza y una capacidad inusitada para aglutinar la fuerza obrera de muchos sectores. Consciente de este potencial, en sus primeros años la empresa impidió por todos los medios la organización de los trabajadores. Así por ejemplo, la represión selectiva, la amenaza generalizada e incluso formas de trabajo que limitan la visión económica del trabajador, como la obligación de

¹⁴⁶ Se había convertido en el monopolio eléctrico de la época y lo peor de eso es que era propiedad de capital extranjero.

aportar herramientas para el desempeño de su labor, para ser contratados o para no despedirlos.

De su aplicación en la industria minera y textil, la energía eléctrica pasó a ser utilizada también en otras ramas industriales, como en la fabricación de papel, molinos de harina, fábricas de hielo, cerveza, derivados de la carne, zapatos, vidrio, yute, acero, muebles y ladrillos. Así mismo en el alumbrado público, en el bombeo de agua y en el transporte en los principales centros de desarrollo del país.¹⁴⁷ Hacia el año 1900, tanto en la ciudad de México, como en los centros industriales de Puebla, Guadalajara, Veracruz se instalaron empresas cuya capacidad de generación hidráulica llegaba ya a los 8000 H.P. En el decenio de 1900-1910 la producción de electricidad sufrió un cambio sustancial ya que se presentó el desplazamiento y desaparición de las pequeñas plantas aisladas y deficientes, cuyos dueños eran mexicanos, se vieron obligados a transferir sus propiedades a inversionistas extranjeros; se concentró la industria eléctrica en 5 grandes consorcios extranjeros con una inversión de 75 millones de dólares cuatro quintas partes de las cuales se generaban en plantas hidroeléctricas y el resto en termoeléctricas.¹⁴⁸

En 1911 existían en el país 51 plantas eléctricas con una potencia de 165,000 k (kilovatios).

¹⁴⁷ En 1881 la compañía mexicana de gas y luz eléctrica que proporcionaba alumbrado público de gas a la ciudad de México, instaló una planta térmica de 2240 Kw. en Nonoalco, destinada a vender energía para el alumbrado - servicio público y uso doméstico - bombas de agua y transporte eléctrico.

¹⁴⁸ La generación hidroeléctrica se origina en el aprovechamiento de la energía que proporciona el agua. La generación térmica, es la obtención de energía eléctrica por medio de calor (agua hirviendo).

Aquí una lista de las principales compañías:

NOMBRE	FECHA	CAPITAL \$
Compañía Anónima del Estado de Puebla	1887	100,000
Compañía Nacional de Luz Eléctrica	1892	200,000
Compañía de Luz y Fuerza Motriz Eléctrica	1892	100,000
Compañía de Transmisión Eléctrica de potencia del estado de Hidalgo	1894	380,000
Guanajuato Power Company	1896	3,000,000
Compañía Eléctrica e Irrigadora de Hidalgo	1897	100,000
Compañía Explotadora de San Ildefonso	1897	
Compañía Mexicana de Electricidad	1898	
Compañía de Tranvías Luz y fuerza de Puebla	1902	
Compañía Eléctrica Potosina	1902	70,000
Compañía Mexicana de Luz y Fuerza	1902	50,000
Compañía de Ferrocarriles Eléctricos de Tampico	1902	155,000
Compañía Industrial El Oro	1903	175,000
Compañía Hidroeléctrica Queretana	1898	500,000
Compañía Eléctrica de Aguascalientes	1904	500,000
Michoacán Power Company	1904	1,000,000
Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Campeche	1907	250,000
Compañía de Tranvías y Fuerza de Guadalajara	1907	3,000,000
Compañía de Luz y Fuerza del Istmo de Tehuantepec	1908	525,000
Veracruz Eléctric Light, Power and Traction Company	1908	2,500,000

Compañía Hidroeléctrica del Río Alameda	1909	2,000,000
Santiago River Power Company	1909	100,000
Compañía de Luz y Fuerza de Campeche	1910	250,000
Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chápala	1910	14,000,000
Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca	1910	4,000,000
Compañía Eléctrica de Zacatecas	1910	300,000
Compañía Tabasqueño Electra Motriz	1910	250,000

149

Para esos años el capital imperialista fluye hacia América latina atraído por la posibilidad de obtener súper ganancias en áreas donde, como lo señalaba Lenin:

Ø “Los capitales son escasos y el precio de la tierra relativamente poco considerable, los salarios bajos, las materias primas baratas, e incluso en aquellas situaciones en que aparece pagando salarios mas altos que los del resto del país impone tasas de explotación sumamente elevadas, con seguridad mayores que en otros sectores de la economía nacional, dado los correspondientes niveles de productividad del trabajo”.¹⁵⁰

(ESCUDO EMBLEMÁTICO DEL SINDICATO MEXICANO DE ELÉCTRICISTAS)

¹⁴⁹ Éstas eran las principales compañías productoras y distribuidoras de electricidad que en esos años estaban operando en nuestro país.

¹⁵⁰ Ésta crítica al Capitalismo de inicios de siglo XX, es verdaderamente buena, y está en el libro “El desarrollo del Capitalismo en América Latina”, de Agustín Cueva, ahí hace énfasis en México.



Para 1914 el capital imperialista controlaba ya todos los puntos nodales de la economía moderna de América Latina: ferrocarriles, minas, frigoríficos, industrias de cereales, ingenios de azúcar, plantaciones, bancos, así como las tres fuentes de energía fundamentales para el desarrollo del país: el petróleo, la electricidad y el carbón mineral. Aquí como en el caso de la venta de mercancías importadas más “baratas” que las locales, el capital monopólico obtiene sustanciosas ganancias que, al ser repatriadas, no hacen más que perpetuar la inicial escasez de capital local.

2.2.- NACIMIENTO DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME).

El naciente y creciente proletariado de la industria eléctrica empezaba a experimentar sus primeras formas de organización y resistencia. Solo hasta 1915, con sus primeras resistencias, aparece dentro la lucha de la clase obrera mexicana; con el inicio del desarrollo de una de las industrias más dinámicas del

país, se inicia también el desarrollo de uno de los sectores más combativos del proletariado mexicano.

Los problemas derivados del proceso de producción en las relaciones sociales con los trabajadores electricistas (ritmos, salarios, jornadas, insalubridad, formas despóticas de administración y tratos, injusticias con enfermos y accidentados, despidos) estuvieron presentes de una o de otra forma, en el tiempo de la guerra civil, en la formación del sindicalismo electricista y en la transformación de una concepción cooperativa y de ayuda mutua a una concepción clara de acción sindical democrática.

Los trabajadores electricistas a inicios del siglo XX eran los novatos de los obreros mexicanos; sin embargo, aprendieron muy rápidamente, apenas inició el contacto con las formas de resistencia. En 1906, empiezan los intentos para organizarse y 2 años más tarde, al mando de Luis R. Ochoa y con auxilio de algunos trabajadores fundan la sexta sección de la Gran liga de Electricistas Mexicanos¹⁵¹ pero las actitudes autoritarias de la *Mexican Light* y la ausencia de normas para respetar las condiciones mínimas de trabajo, para atender peticiones elementales de sus trabajadores, impidieron el avance de la organización. Por otra parte, en 1911 se formó la Gran Liga de electricistas -como ya dije- antecedente inmediato del mencionado SME; organización que se integró como una “sociedad de bases mutualistas cooperativas”¹⁵² El despido fue la forma elemental de las relaciones

¹⁵¹ Gran Liga de Electricistas Mexicanos. Matriz Monterrey, 21 de agosto de 1908. Ahí Luis Ochoa fue presidente de la sucursal No 6 de la Gran Liga de Electricistas mexicanos.

¹⁵² Este periodo lo explica con mayor profundidad Víctor Sánchez Sánchez en su libro “El Surgimiento del Sindicalismo Electricista”, ver bibliografía.

obrero-patronales cuando las imposiciones imposibilitaban cualquier forma de resistencia. La policía interna de la empresa actuó siempre para evitar reuniones subversivas o infiltrarlas con el objeto de acallar todo tipo de forma organizativa de los “empleados”. En esos momentos los electricistas tan sólo pensaban en organizarse para ayudarse mutuamente, para resistir por su cuenta y con su esfuerzo. El control pleno en poder de los patronos, la colaboración estrecha con las autoridades dificultaba las formas más elementales de organización. Pero los mismos tiempos que impulsaban el proceso libertario y revolucionario permite consolidar y precisar los objetivos de las formas de organización de los trabajadores. La revuelta se convirtió en revolución y todo el país se cimbró con altibajos y de manera más cruenta en una región que en otra. Las experiencias de organización del mutualismo y del cooperativismo cundieron entre los obreros industriales en forma aun más amplia por todas las zonas del país al mismo tiempo que emergían dos corrientes nuevas más consolidadas como clase social y con un franco cariz de resistencia y antiautoritarismo: el sindicalismo y el anarcosindicalismo. El anarcosindicalismo, con fuerte raigambre campesina, se desarrolló con el crecimiento del *magonismo* y tuvo sus primeros brotes obreros de resonancia nacional en las huelgas textiles de *Río Blanco* y *Cananea*. Vertientes flexibles del anarquismo crean la *Casa del Obrero Mundial*, mientras que otras más consecuentes la Alianza de tranviarios.

El sindicalismo de los electricistas, divergente frente al anarquismo, de 1906 a 1914 ensaya intentos mutualistas y cooperativistas y convierte a la forma sindical en instrumento de lucha para lograr que la empresa imperial más poderosa de la

capital, primero negociara y después mejorara las condiciones de producción y de vida de los trabajadores a su servicio.¹⁵³

En 1911, se completa la transición hacia el sindicalismo, cuando un grupo de electricistas particulares y otros electricistas al servicio de la *Mexican Light*, bajo la coordinación de un pequeño propietario¹⁵⁴ fundan la Liga de Electricistas Mexicanos. Es evidente el flujo directo de las formas de organización de apoyo mutuo y solidaridad, cuando las necesidades y la problemática de los obreros tienen que resolverse por cuenta de estos.

Se convocó en forma amplia y abierta a todos los trabajadores que tuviesen alguna relación con la luz o con la electricidad para formar parte de la liga y con su colaboración económica se impulsaría un taller productivo organizado como cooperativa, así como una escuela de capacitación obrera. Pero la Liga no fructífero. Las condiciones sociales y las específicas de la empresa no permitieron una existencia larga de la misma organización, pero dieron el contexto del nuevo intento, que se consolidó con éxito inusual. Un nuevo intento de organización de los electricistas ocurre tres años después cuando los vaivenes de la revolución se acentuaban y se perfilan con mejor claridad las tendencias de las fuerzas revolucionarias. En 1914 surgen formas embrionarias de sindicalismo en la Casa del Obrero Mundial (COM) y formas sindicales aisladas en un contexto dominado

¹⁵³ La no participación en política se encontraba presente en el SME y no podía ser de otra forma, el anarcosindicalismo era la fuente vital de todo sindicato; no existía otra perspectiva para el sindicalismo naciente, los obreros electricistas consideraban que el sindicalismo no conlleva una participación política, que el órgano sindical se creó para enfrentarse a los patronos que incrementaban la explotación a momentos determinados.

¹⁵⁴ El director de la Liga era propietario de una tienda de artículos eléctricos, al lado de la cual, se creó el Taller cooperativa de la liga y se redactaba el órgano de difusión de la misma, "*Elektrón*".

por la presencia de dos grandes tendencias revolucionarias agrupadas.¹⁵⁵ Para octubre de ese año los tranviarios enfrentan a su empresa formando una organización de lucha de los trabajadores.

Desde octubre y noviembre los electricistas inician reuniones para analizar su situación laboral y sus perspectivas de lucha y de organización. A inicios de diciembre las reuniones fueron constantes en las casas de algunos trabajadores y después en la azotea de la subestación “La Nana”, querían llevar a cabo una sociedad mutualista pero los debates los llevaron a la creación de un sindicato. Así el 14 de diciembre de 1914 quedó formalmente constituido el Sindicato Mexicano de Electricistas, primer sindicato del gremio. No sólo participaron en su formación los obreros electricistas de la *Mexican Light and Power*, también telegrafistas, telefonistas de la *Mexican Telegraph* y de la empresa telefónica *Ericsson*.¹⁵⁶

En uno de los salones del departamento del trabajo se realizó la primera asamblea del SME, el primer comité lo constituía Luis Ochoa -secretario general -, Ernesto Velasco - secretario del interior.¹⁵⁷

2.3.- LA EVOLUCIÓN.

Para 1915, el SME se muestra ya como uno de los sindicatos más combativos de la clase obrera. Durante todo ese año y hasta 1916, con su participación en la huelga general contra el gobierno de Carranza, dió pasos decisivos para

¹⁵⁵ Los carrancistas por un lado y los villistas-zapatistas por el otro.

¹⁵⁶ Gustavo Alberto González explica casi paso a paso el desarrollo del proletariado eléctrico en su libro de título “Desarrollo de la industria eléctrica y del proletariado electricista en México”. Ver bibliografía.

¹⁵⁷ Esta historia aparece con más detalles en *Rojo y Negro (órgano de difusión del SME)*, #1, 1915, diciembre.

consolidarse como un sindicato netamente obrero; si bien este último aspecto se concluyó hasta los primeros años de la década de los 20's; varias fueron las huelgas y acciones que tuvo que realizar en esos años para ver satisfechas sus demandas. Hacia finales del mismo año, se dieron varios movimientos en las secciones sindicalizadas de las plantas de Necaxa, Pachuca, y Juando. Para enero de 1916 la situación llegó a tal punto que la policía llegó a romper la huelga en Juando con resultado de 5 trabajadores muertos.¹⁵⁸ El enfrentamiento más trascendente habría de llegar en mayo de 1916 cuando los obreros del D.F., aglutinados en la federación de sindicatos obreros del D.F. emplazaron a huelga a empresarios de la región demandando que sus salarios se pagaran en oro el equivalente en papel moneda, ya que como consecuencia de la crisis financiera del país, se había acelerado la inflación que, ni siquiera las mercancías de primera necesidad las podían adquirir los trabajadores.



El movimiento electricista volvió a la lucha en 1920, su organización y movilización quedó enmarcada por una parte, por el auge que experimentó el movimiento obrero al concluir la revolución, como resultado de la crisis económica por la que atravesaba el país; y de otra, dentro de las pugnas inter burguesas y la lucha entre los caudillos revolucionarios que habría de concluir en 1929 con la transición de un modelo político personal de gobernar a otro de tipo institucional. En marzo de 1918 se formó en Saltillo, Coahuila, la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM) cuya característica principal fue la estrecha vinculación con el Estado, a través de Obregón y de Calles.¹⁵⁹ Su secretario general fue Luis Napoleón Morones, quien había sido trabajador electricista; en 1919 organizó el partido Laborista Mexicano (P.L.M.) creado para apoyar la candidatura de Obregón. La CROM fue la central obrera más importante del país hasta 1928, en que empezó a declinar como consecuencia de la resistencia de Morones de lanzarse a la candidatura presidencial, en contra de la voluntad de Obregón y de Calles.¹⁶⁰

Sin lugar a dudas el sindicato electricista más importante de este periodo continuó siendo el SME, el cual se mantuvo orgánicamente independiente de las grandes centrales y libró varios movimientos importantes, con los que terminó por

¹⁵⁹ Galarza, Ernesto "La Industria Eléctrica en México".

¹⁶⁰ En la constitución de la CROM, participaron los sectores obreros más importantes, entre los que figuraban electricistas, textileros, ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, etc. el flujo y reflujo de organizaciones que ingresan y abandonan esta central es constante, la CROM, consigue la hegemonía durante los años 20's, hegemonía que se traduce en un control de las demandas de los trabajadores.

consolidarse definitivamente. Al amparo del cambio político y económico y estimulado por la creciente movilización obrera comenzaría a salir tímidamente del letargo sindical en que se encontraba. En las luchas que se libraron en este periodo, el SME se caracterizó -a diferencia de los tranviarios influenciados por la C.G.T (Confederación General de Trabajadores)-, por preferir la negociación en los conflictos con la empresa y utilizar como último recurso la huelga, (el movimiento más importante del periodo fue el realizado en marzo de 1922).

En 1925 culmina el proyecto del SME iniciado en 1916, cuyo objetivo era la unificación democrática de los trabajadores electricistas del país. Se crea entonces la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES), que aglutino a trabajadores de diversas empresas eléctricas del país; más tarde, el 1934, el SME, que generalmente imponía el rumbo de la CNES tanto por su peso económico como por su peso político, se escinde de dicha confederación, ante el reclamo de otros sindicatos de electricistas que exigían una mayor autonomía y representatividad. De esta manera se trunco por años el proceso de unidad de los electricistas.

La crisis del 29 alcanzo su punto más fuerte a mediados de 1932, años en que la producción industrial, alcanzó su punto más bajo. Para 1933, la economía nacional se recuperaba lentamente, estimulado por el Estado sobre la base de la Reforma monetaria y fiscal de 1932 en la que el peso mexicano se devaluó en un 49%, **pasando de \$2, 468, en 1931 a 3, 498, pesos en 1933.**

En 1935, Cárdenas lanzó un programa de obras públicas, con el objeto de desarrollar la infraestructura del país y extender el mercado nacional. Por lo que toca a la organización del movimiento obrero, la desintegración de la CROM planteó una crisis de dirección. La reorganización de los trabajadores se logró, primeramente, hasta 1933, con la formación de la Confederación General de Obreros Y campesinos de México (CGOCM) y posteriormente en 1936 con la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Al formarse la CGOCM, el sindicalismo mexicano mostraba la siguiente estructura:

57	Federaciones
13	Confederaciones
2781	Sindicatos
366,395	Miembros

La CGOCM al frente de la cual queda como secretario general Vicente Lombardo Toledano, quedó integrada por las federaciones, sindicatos obreros y campesinos más importantes, entre los que destacan:

CROM "depurada"
Confederación de Obreros y Campesinos de Puebla.
Federación de Campesinos del D.F.
Federación Local de Trabajadores
La CGT
La Federación Sindical de Trabajadores del D.F.
Confederación Nacional de Electricistas y similares de la

R.M.

<u>ORGANIZACIÓN</u>	<u>NÚMERO DE SINDICATOS</u>	<u>NÚMERO DE AFILIADOS</u>
Cámara Nacional de Trabajadores	4	626
Confederación Regional Obrera Mexicana	4	238
Confederación general de Obreros Y Campesinos de México	20	1,580
CGT	_____	_____
Confederación Campesina Mexicana	_____	_____
Federación de Sindicatos que Controlan sindicatos de jurisdicción federal.	1	22
SME	1	1,705
Sindicatos Autónomos	14	1,446
TOTAL	44	5,617

161

Como puede observarse el SME aglutina el mayor número de obreros electricistas seguido por la CGOCM y por el total de sindicatos independientes. Sin embargo, la diferencia importante estriba en que el SME es un solo sindicato, lo que permitió a sus afiliados, trabajadores de la *Mexican Light*, actuar conjunta y

¹⁶¹ Boletín del Archivo General de la Nación, tercera serie: Tomo II, # 2-3 (5), abril-septiembre, 1978.

unificadamente; en tanto que los afiliados de los demás sindicatos padecían, además de la dispersión geográfica, una gran dispersión orgánica, que se traducía en un reducido peso para llevar adelante sus movilizaciones y negociaciones.

En 1936 al formarse la CTM, el SME, jugó un papel importante en su creación, de la cual se retiró en 1937 acompañado de otras 22 delegaciones al imponerse Fidel Velázquez en el comité ejecutivo, él, a su vez impuso incondicionales en todos los puestos de la dirección local, los “lobitos” quienes desencadenaron una campaña



anticomunista.¹⁶²

La huelga más importante del periodo fue la del mes de julio de 1936 por el SME, cuando al revisarse el contrato colectivo, la *Mexican Light* se negó a reglamentar y precisar algunas disposiciones del contrato de 1934, así como, a eliminar estipulaciones que establecían injustas diferencias entre los trabajadores. A finales del cardenismo, se crea, desde arriba, el Sindicato Nacional de Electricistas federales (SNEF), primer sindicato de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afiliado a la CTM y controlado por el gobierno a través de la dirección de Francisco Pérez Ríos, con ello se evita la participación del SME o de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE).

2.4.-EL SME Y LA INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Adolfo López Mateos anunció este acontecimiento el 1 de septiembre de 1960, fecha de su segundo informe de gobierno. La nacionalización de la industria eléctrica consumada en 1961 por el gobierno de Adolfo López Mateos planteaba una serie de problemas de orden técnico, económico y político. En efecto, la decisión tomada por López Mateos significaba que dentro de la industria eléctrica dejaran de existir varios patrones y quedara el gobierno como único responsable de las relaciones obrero-patronales. En tales circunstancias, la existencia de tres

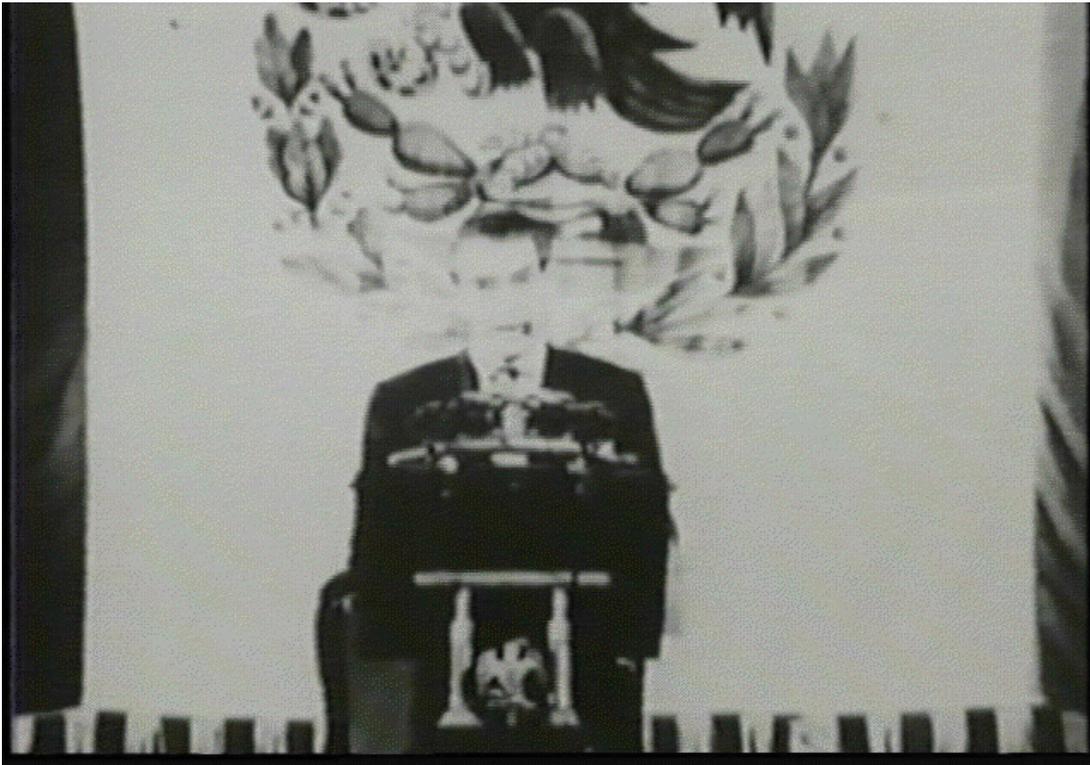
¹⁶² Entre 1935 y 1938 los obreros electricistas realizaron varias huelgas en diversas partes del país. En abril de 1935 el servicio eléctrico se paralizó en 22 estados por 24 hrs., por el alza de precios causada por la especulación de la industria de la construcción, por la baja en la producción agrícola y por las maniobras de los monopolios, tales como el Trust del azúcar. Hacia fines del año de 1937 ocurrieron huelgas en Jalisco, Veracruz, Mérida y en los primeros meses de 1938 quedaron paralizados por algunos días las compañías norteamericanas que abastecían al Estado de Chihuahua.

sindicatos: SME, Sindicato Nacional de Electricistas Similares Y Conexos de la RM (SNESC), Sindicato de Trabajadores Electricistas de la RM (STERM), deja de tener sentido y es preciso considerar su integración en una sola. Las leyes vigentes exigían que las condiciones de los trabajadores se igualaran, tomando en cuenta como base las existentes en la organización más favorecida en el sentido económico.

INICIATIVA DE NACIONALIZACION ELECTRICA

Lic. Adolfo López Mateos.

En la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores celebrada el martes 25 de octubre de 1960, se dio lectura a una iniciativa del Ejecutivo de la Unión.



Ahora bien, al momento de la nacionalización, la industria eléctrica se hallaba en precarias condiciones económicas y la unificación de los tres sindicatos hubiera significado una erogación superior a su capacidad económica.

Surgía así mismo el problema de las diferencias entre los dirigentes y sus pretensiones de quedar al frente de una organización que aglutinara a la totalidad de los trabajadores electricistas; desde este punto de vista el SME era el sindicato mayoritario y tenía la intención de incorporarse al STERM, configurándose así una mayoría aplastante frente a la SNESC, con lo que el nuevo sindicato quedaría fuera de control de la CTM. Todo se traducía en una disyuntiva para el propio gobierno tal como lo planteara el STERM: apoyar el SNESC, con, lo que generalizaría el dominio de sus líderes subordinados en esa industria enfrentándose a las otras dos organizaciones o iniciar una serie de rectificaciones de su política laboral, con lo que se enfrentaría a su propio personal.¹⁶³

En 1964 a instancia del SME y el STERM y con la participación del SNESC, se lleva a cabo la primer conferencia de trabajadores electricistas, que tenía el propósito de estudiar las condiciones para la integración sindical “en un plano de estricta igualdad y respetuosa consideración”. Al año siguiente el SME y el STERM inician el estudio de sus respectivos contratos colectivos y arriban a algunos acuerdos que no se llegan a concretar, debido a que dentro del primero, había facciones poco entusiastas con la integración, temerosas de perder posiciones de poder y privilegios; esto acabó con un intento de una posible integración de la masa trabajadora electricista. Desde entonces el SME va quedando marginado del proceso de integración sindical, lo cual se percibió en el convenio para la integración de la industria eléctrica.¹⁶⁴ En este convenio firmado

¹⁶³ Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario. Prólogo. P.XII.

¹⁶⁴ Este documento sólo fue firmado por el STERM y el SNESC con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)), lo cual implicó que el SME -como ya dije - quedara rezagado de una posible integración de sindicatos electricistas.

el 5 de julio de 1966, elevado a la categoría de ley con efecto de cosa juzgada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y avalado por el presidente de México, ahí la CFE se compromete a respetar la jurisdicción de cada uno de los sindicatos firmantes, les reconoció la vigencia simultánea de sus respectivos contratos colectivos de trabajo y por lo tanto, acepta que cada uno conserve la titularidad de los mismos. Por otra parte, se pacta el recíproco respeto de las partes a dicha titularidad y a la representatividad del interés profesional de los trabajadores, se establecen las bases para una pronta integración paulatina sindical y finalmente se reconoce el derecho de la CFE a utilizar libremente al personal, equipo e instalaciones para su mejor aprovechamiento.

Las etapas para la unificación son las siguientes: de 1968 a 1970 se establecería un sistema de reajustes y compensación para nivelar los contratos colectivos de trabajo, unificación de cláusulas, categorías de trabajo, etcétera. En el periodo de 1970 a 1972 se llevaría a cabo la nivelación de salarios y antes del 31 de agosto se integrarían efectivamente los sindicatos. Esta fórmula era la que según el STERM “propiciaría a la vez la integración industrial y la unidad obrera”;¹⁶⁵ y entendía ésta organización que el convenio - antes mencionado - había sido una respuesta política del gobierno y aceptaba que constituía la mejor solución dada la situación *sui generis* de la industria por la existencia de tres sindicatos cada uno con su contrato colectivo y ante el impedimento económico para la unificación de los contratos con base en los niveles más favorables. En esto último, la posición

¹⁶⁵ “Democracia y Charrismo Sindical”, p.231. En este libro se puede apreciar una severa crítica al charrismo sindical de los años 60’s, principalmente en el STERM.

del STERM no podía ser más conciliadora. Consideraba “de todo punto inconveniente, hacer pasar sobre la naciente industria nacionalizada una excepcional carga de salarios y prestaciones sociales que de seguro habría debilitado su poder de desarrollo: para soportarla, las tarifas eléctricas habrían tenido que ser aumentadas considerablemente en perjuicio de los consumidores, y aun así, habría sido necesario reducir cualitativamente y cuantitativamente los programas de electrificación.”¹⁶⁶

Aparentemente el convenio tripartita era, pues, un adelanto hacía la integración sindical y la unidad obrera. No obstante, pronto habría de demostrarse lo contrario y se evidenciarían las tácticas de la SNESC para lograr sus objetivos. En los años de 1968, por ejemplo, el Sindicato Nacional pretendió arrebatarse al STERM el contrato de la sección de Amacuzac, violando claramente los acuerdos. El STERM amenaza con una huelga para defender su sección y gana el conflicto, ante este hecho que revelaba las nuevas tácticas a seguir, el STERM se moviliza para dar vigencia al convenio tripartita (SNESC-STERM-CFE).

Dentro de este contexto, se llega en 1969 a otro convenio que confirma los acuerdos anteriores, pero en el cual queda incluido el SME. La Compañía de Luz y Fuerza del Centro se comprometía a apoyar a la CFE y a colaborar en los trabajos de la integración de los sistemas eléctricos en ambas empresas. Pero este convenio tampoco dió los resultados esperados, poco después de su firma, el

¹⁶⁶ Debido a las condiciones económicas de la época, el STERM “acepto” la Homogeneización exigida por la ley, aun “sacrificando” las mejoras que pudieran lograr en subsecuentes revisiones de contrato.

STERM acusa a la CFE de obstaculizar el proceso de integración, tratando de mediatizar a los verdaderos sindicatos y reclama la vigencia de la integración. Del octavo congreso del STERM, resulta un documento donde se establecen los pasos de una verdadera integración sindical democrática; se dirige al SNESC y al SME para discutir sus puntos de vista, pero este no tiene mayor repercusión,¹⁶⁷ y así el SME se aleja de nuevo de los proyectos de STERM y va quedando marginado del proceso de integración.

Después el SNESC llevó a cabo prácticas para poder quedarse con la titularidad del contrato colectivo, dejando abajo al STERM, ocurriendo un conflicto entre ambos sindicatos y donde el líder del sindicato nacional maniobró para poder despojar al STERM de su contrato y así acabarlo, pero después de varias negociaciones lograron un acuerdo político en que dió como resultado la creación del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, SUTERM, donde Francisco Pérez Ríos (dirigente del SNESC) quedó como secretario general y Rafael Galván (líder del STERM) al frente de la comisión nacional de fiscalización y vigilancia.

Por otra parte, el SME, se mostró siempre partidario de la unificación total de los electricistas y de la integración de la industria -asuntos ligados entre sí - y en los cuales sostenía sus puntos de vista particulares, sobre todo en lo concerniente al primero. Para la integración de la industria era necesario [en eso coincidían el SME, SUTERM y TD (corriente democrática dentro del SUTERM)], recuperar el

¹⁶⁷ Este intento no tuvo eco, ya que en ese tiempo se llevaba a cabo movimientos dentro del SME para destituir a Luis Aguilar Palomino quien se oponía al pacto de unidad, por Jorge Torres Ordóñez.

2% de las acciones que tenían la *Mexican Light* y a partir de ahí consumir la unificación de industria eléctrica. Además, existía el hecho de que la CFE a partir de su creación y la industria eléctrica a partir de su nacionalización, habían sido manejadas en forma sumamente ineficientes, pues, al frente de ellas se habían puesto a políticos sin el menor conocimiento de su funcionamiento, los que se rodearon de colaboradores igualmente ineptos - a veces por el sólo hecho de ser parientes cercanos - a quienes colocaron en puestos de gran responsabilidad que exigían alta preparación y calificación en la materia.¹⁶⁸

Por lo tanto, no era de extrañarse que la CFE se encontrara en mala situación económica. Y cediendo a las presiones de la burguesía se otorgaran subsidios descomunales por ejemplo: 8 centavos el KWH a las transnacionales y a los consumidores en general se les cobraba a 40 centavos el KWH (kilo watt hora); esto gravaba y descapitalizaba a la industria eléctrica. El resultado era que a fines de 1973 la deuda de CFE era de 21 mil millones de pesos - casi la mitad de la deuda nacional, según comentaba Arsenio Farrell, el director -. Por eso, el Banco Mundial había suspendido sus operaciones con ella y para reanudarla les exigió un ajuste de tarifas, (precisamente el que acordó el Presidente Luis Echeverría el 13 de agosto de 1973 y que fue muy criticado por la tendencia democrática (TD)).¹⁶⁹ La situación de la industria eléctrica empeoró rápidamente, al grado que los propios empresarios consideraron necesario hacer una llamada de atención sobre el problema que les atañía, ya que temían una nueva alza de tarifas.

¹⁶⁸ Entre los nombramientos más inexplicables, fue el de Margarita López Portillo, hermanan del entonces director de la CFE, quien fungió como superintendente de la zona occidental de la empresa durante la gestión de José López Portillo. Hasta entonces Margarita López Portillo solo había sido poetista y aun así no era muy conocida entre los artistas.

¹⁶⁹ Luis Echeverría autorizó 20 mil millones de pesos para 1974, 5 mil millones más que en 1973. Excélsior, 15 de noviembre de 1974.

Comentaban que en los años de 1974 y 1975 el déficit de la empresa había ascendido a 39 mil millones, no obstante que con el alza anterior, sus ingresos habían aumentado en una cantidad mayor que la suma total de ventas en 1968, 1969 y 1970, en tanto que se registraba un déficit de 3 millones de KW en la producción y se producían frecuentemente apagones. Los empresarios hacían saber que el personal de la empresa había aumentado desproporcionalmente, se exigía una reestructuración de la misma y un mejor servicio.¹⁷⁰

Paradójicamente, la burguesía coincidía con los planteamientos de la TD, de que la integración de la industria eléctrica se diera en una sola dirección y la unificación de los trabajadores en una sola organización que incluyera al SME, ésta sería la solución a tal estado de cosas a condición obviamente, de que tanto la empresa como el sindicato que de ello resultasen, fuesen manejados con honestidad y que en el segundo privara la democracia y se desterraría de él a los corruptos líderes institucionales.

Desde el punto de vista administrativo, la integración traería ventajas por que se haría más racional y por lo tanto menos onerosa; se eliminarían funciones duplicadas y habría más eficacia al concentrarse en un sólo organismo la producción, la distribución y la comercialización del fluido eléctrico. Esas eran también las posiciones que adoptaba el SUTERM y el SME, claro, con diferencias como: la actitud central de su actividad a partir de la nacionalización de la

¹⁷⁰ En un desplegado en Excélsior, el 15 de diciembre de 1975, los empresarios los titulaban así “Efectivamente la luz no nace se hace” y mencionaban que no estaban dispuestos a premiar la ineficiencia.

industria eléctrica y se resumía en tres peticiones: su integración, la unidad completa de los trabajadores y la celebración de un contrato colectivo único.¹⁷¹

Las tres peticiones estaban relacionadas entre sí - según Pérez Ríos -ya que la integración debía apoyarse en la unidad de los trabajadores y ambas conllevaban a la firma de un contrato único, el cual facilitaría la integración y el aprovechamiento racional de los recursos físicos y humanos; al mismo tiempo podrían iniciar la nivelación de las condiciones de trabajo que -como se recordará - eran más altas en el SME, pero, había un pequeño problema, el SUTERM no se oponía a que los trabajadores del SME tuvieran mayores percepciones, por que eran resultado de sus justas luchas, pues la unificación de los contratos colectivos de trabajo no deben de disminuir en forma alguna las conquistas de los derechos establecidos; pero, al unificar las dos agrupaciones debería nivelarse conforme a la ley. Por lo mismo hacía repetidos llamados al SME para iniciar conversaciones en ese sentido, pero éste no daba una respuesta positiva, dos meses después las 2 agrupaciones se manifestaban por la pronta integración de la industria, agregando un requisito para ello: que su desarrollo se llevara a cabo con honestidad y que los trabajadores participaran en la dirección de la nueva empresa.¹⁷²

¹⁷¹ Esto fue planteado en un discurso de Francisco Pérez Ríos, en Excélsior , el 19 de marzo de 1974 y lo complementaba diciendo que eso correspondía “tanto al interés de la nación, cuanto al interés colectivo de los trabajadores electricistas”.

¹⁷² Este punto era muy importante para seguir en las negociaciones, el tema de la unificación y los actores está planteado con más detalle en el libro “El Movimiento Obrero y sindical”, México, ediciones de cultura popular S.A., 1974, p.189. en adelante lo citare así: 1974.

Estas cuestiones fueron tratadas durante el primer congreso general ordinario del SUTERM, posteriormente éste publicó ampliamente lo que llamo sus “Tesis sobre la integración de la industria eléctrica y la unidad sindical”,¹⁷³ que contenían algunos elementos que no correspondían precisamente a lo sostenido por el movimiento obrero institucional, puesto que corresponde a la época en que hay una aparente tregua entre ambas corrientes. Estas primeras tesis sostienen que la nacionalización no sólo sustituye la forma de la propiedad privada, sino que la suprime para dar lugar a la propiedad pública “que es en esencia, la propiedad colectiva de los mexicanos”. La función esencial de la empresa nacionalizada consiste en multiplicar la actividad económica para acelerar el desarrollo independiente del país, conforme a los principios que satisfagan el interés de la nación en general, el de los trabajadores y de las propias empresas en particular.

Por otra parte, las tesis sobre la integración denunciaban el error de supeditar a las empresas nacionalizadas a los intereses de la iniciativa privada en general y de inversionistas extranjeros en particular, con lo que se limitó el proceso de nacionalización. La otra, es que si se hubiera definido la política nacional correspondiente como factor de desarrollo, hubiera sido necesario expedirse una nueva ley del servicio eléctrico para iniciar y guiar el proceso y reestructurar a la CFE para cumplir con tales cometidos.

Todo el trabajo que se realizó en pro de la integración de la industria, conllevaba el supuesto, de que al consumarse está, se llegaría forzosamente a la unificación de

¹⁷³ En Excélsior, 21 de abril de 1974.

los sindicatos existentes en ella y por tanto tenía que estudiar la cuestión de redactar un solo contrato colectivo de trabajo que contuviera las mejores condiciones de cada uno de ellos, para lo cual el SUTERM proponía una serie de pasos contenidos en sus “Tesis”.¹⁷⁴ se sugería ahí que una comisión conjunta de ambas organizaciones, realizará un estudio comparativo de los respectivos contratos y formulará una relación de las diferencias existentes entre ellos.

Como proemio a estas proposiciones, hizo el SUTERM algunas consideraciones que seguramente hicieron reflexionar al SME. Se insistía en que aquel era el representante del mayor interés profesional de los electricistas y titular del contrato colectivo único que rige las relaciones laborales en la industria eléctrica nacionalizada. Y transcribía la cláusula tercera de dicho contrato (del SUTERM): “todos los establecimientos, dependencias, instalaciones actuales y aquellas que se incorporen en el futuro a la CFE o a sus empresas subsidiarias o dependientes”. Por adelantado dabase, pues al SUTERM la posibilidad de repetir la proeza realizada con el STERM, apropiándose del contrato del SME puesto que – como subrayan estas tesis – era mayoritario y su propio contrato estipulaba tal posibilidad; así lo proclamaban las tesis sobre la unificación, que advertían que de la cláusula tercera mencionada se desprendía que el “SUTERM podría reclamar legalmente la subrogación del Contrato Colectivo de Trabajo de la Compañía de Luz y Fuerza, en razón de que esa empresa es propiamente subsidiaría y dependiente de la CFE”; podría igualmente reclamar el control en materia de trabajo. Ahora bien, la tan pregonada mayoría del SUTERM era un

¹⁷⁴ *Ibid*, 1974 p.81.

tanto cuanto problemática y aun dudosa, puesto que la unificación del STERM-SNESC todavía no se consolidaba en esos momentos; los líderes institucionales sabían perfectamente que había una gran diferencia entre controlar un sindicato numeroso y ser dueño de la conciencia de sus miembros, así que, de llevarse a cabo el proceso de forma “democrática y sin componendas de ninguna clase” la intervención de los 26 mil trabajadores (en ese entonces) del SME podría inclinar la balanza del lado indeseable. Los dirigentes institucionales se mostraban más bien cautelosos.

Los dirigentes del SME entendían bien la situación y tomaban sus distancias; empezaban por manifestar que constituía un malentendido considerar la integración de la industria eléctrica paralela con la unificación sindical, pues el primer punto lo debían resolver la autoridades, en tanto que la unidad sería determinada por los trabajadores “de acuerdo con la voluntad de la mayoría y apegados a un principio de clase”.¹⁷⁵ Pero, como en el SUTERM, ellos también consideraban que la unidad de los electricistas era el instrumento para el desarrollo de la industria y no debía posponerse más. “La unificación, decían, sería una medida revolucionaria producto de la acción de los propios trabajadores, y la fuerza del proletariado radica en su unidad conciente”.¹⁷⁶ Para el SME la unidad debería ser utilizada imperativamente como ariete en acciones comunes, por objetivos concretos y de interés clasista; la organización resultante tendría que ser combativa, democrática, revolucionaria e independiente. Sugería, además que

¹⁷⁵ SME, desplegado en Excelsior, 17 de julio de 1974.

¹⁷⁶ Así lo planteaba Jorge Torres Ordóñez en un discurso titulado “seis décadas de combate del SME” en el LX aniversario del SME, en 1974 p. 185.

la unificación debería hacerse no en torno al SUTERM sino al SME, que reclamaba el sitio que le correspondía en el proceso y aseguraba que solo podría llevarse a cabo movilizándolo a todos los trabajadores electricistas, realizando asambleas por centros de trabajo, para ahí decidir las formas de unificación y la política a seguir. Y hacía una llamada para iniciar el proceso; para ello el SME creaba una comisión encargada de discutir la cuestión de la integración y de la unificación, haciendo hincapié en que ésta última había de lograrse sin la intervención de extraños y una vez lograda, el sindicato resultante debía permanecer fuera de cualquier central obrera. Como es obvio, al SUTERM no le gustó, cuyos líderes acusaban al SME de estarse entrometiendo en los asuntos internos del sindicato oficialista.

Era evidente que los dirigentes institucionales tergiversaban el sentido de la intervención del SME y así lo puntualizaba éste en un desplegado firmado por su comité ejecutivo, pero eso no constituía una intervención en la vida interna de otras agrupaciones, sino un acto de solidaridad y no debían confundirse los términos, recalca el SME. Y se refería evidentemente al “paritarismo” que Pérez Ríos y Galván se habían sacado de la manga, pero aludían a la cuestión de la unificación suya con el SUTERM, cuyos dirigentes la proponían mediante discusión a nivel de dirección, método que parecía al SME totalmente antidemocrático y por tanto inaceptable. Aquí el SME tocaba una cuestión importante: no sólo era la cuestión de estar a favor o en contra de la unidad o de la fórmula paritaria, sino impedir que todo se resolviera a través de imposiciones

desde arriba, las cuales, en caso de llevarse a cabo la unificación de los 2 sindicatos, pondría en situación de desventaja al SME.

En respuesta el SUTERM volvía a confundir las cosas, conciente o inconscientemente y soslayaba el tema que estaba en el trasfondo de esa discusión, y afirmaba que el SME lo atacaba apoyado en mala información, “puesto que había que tener presente que la unificación era de dos sindicatos, por lo que, cada uno debería elegir a sus representantes.¹⁷⁷ A pesar de todo la unificación no se descartaba, sólo que el SME volvía insistentemente a los asuntos que le preocupaban y que al final de cuentas significaban su sobrevivencia, en ese populoso desierto del sindicalismo mexicano; sostenía que ese proceso debería ser democrático desde su inicio y lamentaba que ninguna de las dos agrupaciones hubiera informado adecuadamente a las bases, y no hubiesen logrado una amplia movilización para conquistar el sindicato único, democrático e independiente y principalmente fuera de cualquier central, “por más revolucionaría que esta diga ser”.

Esta afirmación, que Torres Ordóñez y demás líderes del SME repetían cada vez que había oportunidad, era una clase de alusión a su renuencia a pasar a formar parte de la CTM, en caso de que finalmente se llegará a una fusión con el SUTERM; y de las alusiones se paso a las palabras directas e incluso a la acción.

¹⁷⁷ Integración de la industria eléctrica, reorganización de los trabajadores, unificación sindical democrática: ¡estas son las cuestiones fundamentales! Desplegado del SUTERM en Excélsior, 30 de noviembre de 1973.

¹⁷⁸ Exigía que no hubiera manos extrañas en la unificación poniendo así, fuera de lugar la actuación de Fidel Velásquez quien había sido el primero en solicitar la expulsión de los dirigentes de la Tendencia Democrática (del SUTERM), “la afiliación a la CTM – argumentaba el SME – no implica que esta intervenga en el SUTERM. Y dejaba asentado el SME que no se prestaba a ninguna farsa o componenda de líderes que pretendían tomar como bastión a aquella agrupación y calificaba de antidemocráticos los hechos que habían conducido a la destitución de la mitad del comité ejecutivo del SUTERM.

A partir de entonces la posición del SME con respecto a la CTM y su máximo líder no dejaba lugar a dudas y fueron continuas las declaraciones en que se pedían que este se abstuviera de intervenir en la vida interna del SUTERM; el obstáculo para la unificación –a juicio del SME – no era otro que la propia CTM y la condición para realizarla era que el proceso se llevara a cabo fuera de la central oficial. El entusiasmo del SME por la unificación se enfrió y coincidió, primero, en que no debía de precipitarse ese proceso, pues de lo contrario se provocarían serios problemas a corto o a largo plazo, no sólo para la clase obrera, sino para la industria eléctrica nacional, ya que se oponía a la unidad al costo que fuera sin previo y bien meditado estudio en que participaran todos los trabajadores. La respuesta de Leonardo Rodríguez Alcaine¹⁷⁹ a la postura del SME fue iracunda,

¹⁷⁸ En primer termino, se declaro partidario de fortalecer a la tendencia democrática en la celebración del primero de mayo de 1975, (no hay que olvidar que la tendencia democrática era un grupo de trabajadores que buscaban otra forma de dirección dentro del SUTERM, que con el tiempo los líderes del ese sindicato acabaron con los principales dirigentes de ese movimiento democrático.

¹⁷⁹ Francisco Pérez Ríos había fallecido y en su lugar quedo Leonardo Rodríguez Alcaine al frente del SUTERM y hasta la fecha ahí sigue.

no solo de nueva cuenta lo acusó de estarse entrometiendo en la vida interna del SUTERM, de invadir su autonomía, sino que aseveraba que la dirección del SME utilizaba la democracia sindical solo como arma de propaganda, ya que en sus elecciones contrataba gente eventual para que interviniera en esos actos y asegurar así su triunfo; y que los dirigentes del SME estaban coludidos con funcionarios menores de la Compañía de Luz y Fuerza para programar la contratación a su conveniencia, mantenían en la misma situación a trabajadores a los que nunca daban la base y trataban de imponer sus condiciones en la unificación.¹⁸⁰

En tanto, Luis Echeverría promulgó, el 10 de septiembre de 1975 la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que daba a la CFE la exclusividad en la prestación de ese servicio y otorgaba a los trabajadores tres puestos en su junta de gobierno, pero entre ambos sindicatos se había producido un distanciamiento que retrasaba la unificación y tal postergación trabajaba únicamente a favor del SUTERM. Para mediados del 1975 el SUTERM ya no ocultaba sus signos de apoderarse del contrato colectivo de trabajo del SME en cualquier circunstancia. Es más, para entonces reafirmaba su militancia dentro de la CTM y abiertamente declaraban que nunca renunciarían a sus filas. Al año siguiente se inició la desbandada de la Tendencia Democrática y con el nuevo régimen desapareció; el SUTERM tenía, pues, el camino abierto para emprender la conquista total del gremio y se reinició el proceso.

¹⁸⁰ Desplegado en Excélsior, 24 de julio de 1975.

A fines de 1977, el SME denunciaban las mismas maniobras que en su tiempo hicieran públicas Galván: se frenaba su crecimiento dejando a la Compañía de Luz y Fuerza de contratar trabajadores y realizando sus obras por medio de contratistas a través de la CFE, con lo que el SUTERM seguía creciendo. Sin embargo, el SME también se equivocó o se engañaba con falsas esperanzas. Mientras que el régimen seguía fortaleciendo al SUTERM, aquel continuaba siendo objeto de discriminaciones y ataques, de manera tal que a principios de 1980 protestaron con un paro de labores por incumplimiento y constantes violaciones a su contrato colectivo de trabajo. Acusaba a la CFE de invadir sus fuentes de trabajo, so pretexto de la integración de la industria y de culpar a la empresa de no realizar obras de construcción y de generación, con el fin de liquidarlo. Y así quedó empantanado el proceso de unificación de ambos sindicatos, donde los intereses del sindicato oficial pesaban más y ahí no cabía el SME, que se había sabido mantener en un régimen democrático durante su existencia.

El 21 de marzo de 2000 el gobierno federal dio a conocer en el *Diario Oficial* el Estatuto Orgánico de La Compañía de Luz y Fuerza del Centro con el propósito de establecer las bases de organización, las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran a este organismo público descentralizado con patrimonio propio y las normas de su funcionamiento, desarrollo, control, operación y productividad.

Sin duda, este estatuto constituye un triunfo de los trabajadores del sindicato Mexicano de Electricistas en particular y de la sociedad civil en general para evitar

la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en particular y la privatización de la industria eléctrica en general, planteada en la propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica en México, elaborada, publicada y difundida por la Secretaría de Energía de México. Si bien dicho estatuto pretende una gestión administrativa y operativa de Luz y Fuerza del Centro con criterios empresariales, resulta preocupante la fracción V del artículo 11 que permite a la Junta de Gobierno poner en venta sus activos fijos al señalar textualmente lo siguiente: “Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario pueda disponer de los activos fijos del organismo que correspondan a las operaciones propias del mismo”.

Bajo ninguna circunstancia este postulado podría considerarse admisible, sobre todo si se toma en cuenta que la fracción IX de artículo 11 abre la posibilidad de la fusión con otras entidades al establecer que es atribución de la Junta de Gobierno: “Proponer al Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Hacienda, los convenios de fusión con otras entidades”. Entendido así, la decisión lógica aceptable sería la fusión de las dos empresas prestatarias del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana. Se sabe que diseñar una nueva estructura productiva para una empresa como Luz y Fuerza del Centro no es tarea fácil. Y esto es así porque si bien se trata se una empresa con amplia experiencia en la distribución de la energía eléctrica en la región central del país, con técnicos y trabajadores competentes para ello, también opera en la zona más complicada del sistema eléctrico nacional.

Por ello, antes de pretender desaparecer a esta empresa o hacer juicios o comparaciones con otra forma de organización que no existe aún, el nuevo diseño debe respetar y tomar en cuenta la historia de esta empresa y en particular el aprendizaje tecnológico adquirido por los trabajadores y transmitido por generaciones desde 1903, las innovaciones desarrolladas en los distintos centros de trabajo, además de otros aspectos técnicos, económicos-financieros, geográficos, políticos, culturales, laborales y socioculturales de la empresa en su área de influencia.

Por lo anterior y con el propósito de llevar a cabo las elevadas tareas de planeación antes descritas contemplando al sector eléctrico como un todo, y aspirar a los beneficios de un mayor efecto de sinergia es que se propone la integración total de esta industria mediante la incorporación de Luz y Fuerza del Centro como el sector de mayores dimensiones e importancia de la CFE, es decir, como la Dirección Metropolitana. Esto presupone que la comisión absorba pasivos de CL y FC,¹⁸¹ a efecto de supeditarla a los mismos principios de gestión que rigen para el resto de las divisiones, con la finalidad de establecer compromisos objetivamente medibles con el tiempo. De la misma manera tomándose en cuenta la situación laboral, implica la existencia de ambos sindicatos con sus contratos colectivos de trabajo correspondientes. Lo que se pretende es la adopción progresiva de las mejores prácticas en el plano nacional (homologación) para elevar la eficiencia del sector eléctrico al garantizar el funcionamiento conjunto a menores costos totales. Visto así, se requiere de determinación para hacerlo, la

¹⁸¹ En forma semejante a como lo hizo la SHCP con Comisión en 1986 y 1989.

convivencia gremial es posible y los intereses particulares ya no tienen cabida en esta época. El premio que se persigue vale la pena y tiene que ver con el aprovechamiento óptimo de la infraestructura eléctrica nacional. Se debe admitir que el sector eléctrico de servicio público es motivo de orgullo nacional, por lo tanto, atreverse a imaginar que puede situarse a nivel mundial como una de las empresas de mayor eficiencia, es un propósito alcanzable.

Mejorar la rentabilidad económica es un objetivo principal en toda empresa, ya que determina como ningún otro su supervivencia. Es fácil comprobar que en el mundo actual los grandes giros industriales tienden a integrarse, incluidos la red eléctrica, trayendo como consecuencia el despido de personal. El Estado mexicano hacia el 2003 debe concluir el largo proceso de integración del sector eléctrico con la fusión empresarial comentada en pos de la mejora continua de sus procesos, pero evitando caer en la tentación simplista de mejorar resultados de corto plazo mediante el recorte de trabajadores.

Es útil recordar que la industria eléctrica mexicana en los próximos 12 años podría duplicar su capacidad de generación eléctrica, creciendo a caso como ningún otro sector. Sin embargo se admite exceso de personal en las áreas de cabecera central en ambas empresas. En estas condiciones y con una política de conservación del empleo habrá que hacer un estudio exhaustivo, dedicando los recursos que sean necesarios para detectar las necesidades de capacitación más adecuadas a trabajadores electricistas en activo, a efecto de reubicar los

excedentes donde lo demande el crecimiento, es decir, propiciar su fructífero desempeño en sus nuevas tareas.

Los párrafos anteriores bien podrían suscitar todo tipo de conjeturas y temores; esto siempre ha sido así y es natural. Sin embargo, debemos admitir que el país vive una evolución en todos sus órdenes, tanto en la nacional como en lo internacional, en lo político y en lo económico. En este sentido resulta indispensable valorar los logros alcanzados, y un ejemplo de ello es lo que ha venido ocurriendo en un ámbito democrático en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en las legislaturas pasadas y lo que sucederá con mayor intensidad en la actual a consecuencia de las elecciones federales, es decir, el constructivo esfuerzo de distintas corrientes de pensamiento y opinión, para llegar a acuerdos socialmente admisibles.

Si se observan por separado los procesos operativos, podría decirse que Generación y Transmisión al tener el CENANE y a Distribución como clientes principales, han podido atender sus tareas de forma satisfactorias al haber alcanzado niveles aceptables de eficiencia, confiabilidad de suministro y estabilidad en el sistema de transmisión de potencia. La regionalización de los procesos llevada a cabo a principios de la década de 1980 contribuyó de manera decisiva a estos logros. Los resultados se han mantenido y podría decirse que la actual estructura orgánica en el ámbito regional no requiere cambios significativos. Lo que en este momento apremia es la rigurosa formalización contractual de calidad de prestación de servicios entre las áreas arriba mencionadas. Se

pretende instaurar la práctica común de satisfacción cliente-proveedor interno. Estos contratos deben basarse en la certidumbre que proviene de la medición de los fenómenos eléctricos y de los costos en los que se incurre. Las señales técnico-económicas que provengan de los modos convencionales darán lugar a una mejor planeación y optimización del servicio en el territorio nacional.



CAPÍTULO 3

3.- “PROCESO DE PRIVATIZACIÓN: ANTECEDENTES”

3.1.-"LA CRISIS MUNDIAL DE LOS AÑOS SESENTA Y EL RESURGIMIENTO DEL PENSAMIENTO CONSERVADOR"

Con abundancia de recursos era natural que en los diferentes países desarrollados, la administración pública y el manejo de los recursos gubernamentales se utilizaran para reducir, por una parte, los efectos perniciosos que sobre la rentabilidad privada tenían, las etapas depresivas del ciclo económico y por otro, mejorar las condiciones de vida de amplios grupos de la población, por otra. En este contexto, el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos estatales se alejaba de los criterios de rentabilidad económica para centrarse principalmente en aspectos de rentabilidad social. Evidentemente, el elemento que facilitó esa forma de conducción de la gestión pública fue el hecho de que la estabilidad económica mundial de la posguerra y los altos niveles de crecimiento en los diferentes países, produjo los flujos de recursos necesarios para sostener al *Estado Benefactor* y a su aparato administrativo. En esas condiciones el margen de maniobra política, que resultaba de una situación económica holgada, que tenía el Estado para mantener el poder, ampliar sus acciones de gobierno y establecer alianzas y acuerdos políticos que apuntarán a cierta distribución de la renta, era muy amplio.

No obstante en los años sesenta, se iban a producir cambios económicos e ideológicos radicales, que servirán como plataforma para los múltiples cuestionamientos a la viabilidad no sólo del *Estado Benefactor*, sino también de los elementos administrativos y políticos que le habían dado sustento. En primer lugar, la crisis mundial del capitalismo en los años setenta terminaba con 30 años de

acumulación intensiva; con ello, las relaciones mercantiles y monetarias entre países se modificaron abruptamente. A la caída de la productividad y los niveles de comercio mundial, siguieron la volatilidad de las variables financieras de las tasas de interés y los tipos de cambio. En esta situación se produjo un desorden económico internacional que impactaría las finanzas gubernamentales de los diferentes países y cuya primera víctima sería el propio Estado, pues el deterioro de las finanzas internacionales y el comercio mundial, rápidamente se traducirá en menores movimientos en los flujos de recursos internacionales entre países y en menores recursos para las finanzas públicas.

Las restricciones económicas hicieron que el incremento de los gastos estatales sin una contrapartida igual o superior en ingresos, empezara a deteriorar la capacidad financiera del Estado. Con ello se iba a restringir el monto de los recursos gubernamentales para mantener a una gran organización pública e implementar medidas de política económica fiscales o monetarias, anticíclicas y de carácter planificador. Una vez que hay menores recursos para manejar en los presupuestos públicos, el Estado se torna incapaz de tantas acciones, lo que se traduce en el incumplimiento, total o parcial, de los propósitos básicos de gobierno: fomentar el crecimiento económico, favorecer el pleno empleo, y ampliar las garantías democráticas en el marco de una distribución del ingreso más equitativa. Así cuando las restricciones económicas se profundizan y la austeridad financiera se convierte en la regla y el límite del desarrollo de las funciones estatales, incluidas las operaciones de su estructura de gestión pública, se va a generar una creciente insatisfacción respecto del desempeño del gobierno y la economía, lo cual va a

abonar el terreno para la avanzada de las posiciones de derecha en lo económico y en lo político. Se inició así la era conservadora.

En segundo lugar, la corriente de opinión predominante va a reconstruir el discurso económico e ideológico, el que se coloca en el centro del debate, como el origen de la crisis, el tamaño y el funcionamiento del *Estado Benefactor* en los países desarrollados y el *Estado Interventor* en los menos desarrollados.¹⁸²

A partir de ese momento, la discusión económica, política e ideológica se va a nutrir de opiniones contrarias a los logros del Estado y a las acciones públicas encargadas a la administración gubernamental. Se desconocerán los logros alcanzados con el *Estado Benefactor* y se recurrirá reiteradamente a las tesis de que los gobiernos democráticos produjeron escenarios de ingobernabilidad y que hacían imposible la gestión social e incapacitaron al Estado “para satisfacer un cúmulo de demandas acrecentadas emergidas de un espacio expandido y diferenciado”. Curiosamente, en este contexto, tanto el tamaño del Estado como la forma de cumplir las funciones públicas se observan como determinantes estructurales de la crisis del capitalismo, que al mismo tiempo se hace aparecer como “una crisis del Estado y una crisis de la administración pública de magnitud universal”.

¹⁸² La diferencia entre Estado interventor y Estado Benefactor, es que el primero se dio en los países en los que la burguesía ha sido secularmente incapaz de conducir la estrategia de desarrollo, en tanto que el segundo, fue un apoyo al proceso de valoración del capital en las naciones del capitalismo maduro. En estas el Estado a través del gobierno y de las políticas de gasto público, fue ampliando las posibilidades para la movilidad de la escala social, a través de mejorar las condiciones de acceso de la población a los satisfactores permitiendo la incidencia de las demandas sociales en la ejecución de los programas públicos.

Sin embargo, bien vale la pena considerar, que en la medida que asumimos la “universalización” del problema de la administración pública como un problema técnico de eficiencia y con características homogéneas, también limitamos las posibilidades del análisis de los problemas que enfrenta el Estado y la administración gubernamental en términos, por ejemplo: pluriclasista, de centralización, de la forma de atender los servicios públicos y de la estructura burocrática, etc. Porque las formas de articulación particular Estado-sociedad y economía-Estado, determinan las características y el funcionamiento de los organismos gubernamentales, en condiciones históricas e ideológicas específicas que impiden que las soluciones planteadas para los problemas públicos en unos países pudieran aplicarse de la misma manera que en otros. Más aún, algunas características que si pueden señalarse como comunes o universales, a la crisis del Estado y de la administración pública en casi todas las latitudes, son sin duda alguna, un ambiente político e ideológico adverso a los gobiernos grandes, un importante deterioro de las finanzas públicas, la transformación del capitalismo mundial y por lo tanto, el surgimiento de nuevas formas de valorización del capital.¹⁸³

En esta línea de razonamiento puedo afirmar que una vez que las limitaciones económicas impiden al Estado enfrentar financieramente las transformaciones técnicas, económicas, y políticas derivadas de los nuevos patrones de acumulación y de crecimiento económico, se hizo cada vez más difícil sostener los gastos inherentes a la política estatal activa. Esto provocó que empezara a

¹⁸³ Estas nuevas formas han implicado cambios en las estructuras financiera y productiva mundiales.

manifestarse un ataque frontal a las formas y medios para realizar el quehacer público del *Estado Benefactor* y del *Estado Interventor*.¹⁸⁴ El problema era muy claro, con menores ganancias, hay un menor excedente que repartir en toda la economía, entonces, los intereses de las diferentes clases sociales entran en conflicto, pero las clases económicas y políticamente más poderosas tienen el poder para imponer al resto las restricciones económicas necesarias para restaurar la tasa de rentabilidad del capital. La forma de esta restauración se daría tanto a partir de la redefinición del quehacer público en el terreno político y de su articulación con la sociedad, como en términos económicos, por que en adelante la lógica económica convencional indicaría la necesidad de sujetar al Estado, como a cualquier otro agente económico, a la disciplina del mercado e instrumentar una política económica altamente concentradora y excluyente.

3.2 .- La Base Económica y la Expresión Política del Neoliberalismo.

El *Neoliberalismo*¹⁸⁵ que antes de los años 30's había perdido la batalla en el terreno de la conducción de la política económica, se encontraba en condiciones propicias para regresar al escenario económico y político. El tiempo que había permanecido a la expectativa de la evolución de la economía mundial le permitió afinar ideológicamente su propuesta acerca de la existencia de una separación natural entre el Estado y la sociedad, e ir dando una mayor formalización a sus

¹⁸⁴ Uno de los puntos de ataque más importantes fueron el relativo al manejo de la política económica.

¹⁸⁵ La diferencia central con el keynesianismo, del que se nutrió el Estado Benefactor, es que para resolver la crisis de producción y de empleo que se convirtió desde finales de los años 70's en una onda larga recesiva del capitalismo, es la sustitución de las políticas de demanda, expansivas por naturaleza, por políticas de oferta, que buscan la flexibilización de los mercados y cuyas características esenciales son: el predominio del mercado, la desregulación del mercado laboral, la reducción de los salarios y el desmantelamiento del Estado de Bienestar.

planteamientos teóricos. Se perfeccionó en sus dos facetas: la versión económica, el monetarismo y, su versión política, el neoconservadurismo. De tal manera que las cuestiones hacia el *Estado Benefactor* provendrían del terreno económico, en la arena de la política económica, pero también del terreno político e ideológico, por la avanzada de las ideas de la derecha o conservadoras.

El monetarismo como base económica del neoliberalismo, desde la propuesta económica clásica, retomaba los planteamientos de los economistas clásicos, para quienes el mercado brindaba un “mecanismo de cooperación espontánea”, que mediante la “mano invisible” lograba que se armonizaran los intereses de los diferentes individuos. La consecuencia natural de esto, era que “la ley de la oferta y la demanda” lleva indiscutiblemente a intercambios económicos que resultan en la asignación de recursos más eficientes posibles. En el centro de la propuesta monetarista está el supuesto de que los agentes económicos privados en la búsqueda de su interés egoísta, realizan acciones que benefician a toda la comunidad y, por lo tanto, la libre competencia no solo es una muestra de la ampliación del “radio de acción de las libertades políticas y económicas de los ciudadanos”, sino también, el principal elemento para mejorar las condiciones políticas y sociales. De acuerdo con estas ideas cualquier intervención que perturbe el ajuste automático del mercado¹⁸⁶ hace posible la realización del cálculo económico y elimina la eficiencia económica de las sociedades. Por lo tanto, desde su perspectiva la intromisión estatal en el funcionamiento del sistema

¹⁸⁶ Si los precios no se fijan libremente por las fuerzas del mercado.

de precios del mercado, es la que deteriora la estabilidad y los equilibrios “naturales”, de ahí que constituya la raíz de todos los problemas económicos.

La incapacidad de dar salida a la crisis mundial del capitalismo de los años 70's con políticas redistributivas del ingreso, favorecía la posición de neoliberalismo, que en su versión monetarista, propuso que era en la lógica propia de los equilibrios mercantiles de largo plazo donde se hallaba la fuente de los beneficios y la rentabilidad social. Puesto que, si los individuos en la búsqueda de la maximización de su bienestar lograban generar un proceso de beneficio colectivo, el Estado sólo debía encargarse de garantizar el cumplimiento de los preceptos regulatorios, que permitieran al mercado realizar la optima distribución de los recursos. Después de todo, si todos los agentes económicos son iguales, poseen la misma información y cuentan con una dotación de riqueza que utilizan de manera racional en la adquisición de bienes y servicios, no se requiere que instancia pública alguna intervenga en los procesos económicos. En esos términos, su principal recomendación es hacer del Estado un modelo de eficiencia y reducir el mínimo su participación en la economía. De ahí, que el neoliberalismo en su versión económica, se caracteriza por la oposición a la participación del Estado en la economía y “no desea el intervencionismo estatal en cualquiera de sus modalidades o versiones”. Pues, presupone que es la acción estatal, sobre todo la vinculada con las políticas sociales y a las actividades productivas, es la que impide que el sistema económico sé autorregule por sí mismo. Por lo que cualquier acción del Estado que se dirija a mantener los medios de consumo social o colectivo es dañina, dado que la ampliación de las acciones estatales

interfieren en las actividades propias de la esfera privada y generan distorsiones en el mercado.

Ante la crisis del Estado,¹⁸⁷ el monetarismo propone implantar una estrategia de racionalidad económica en la que el desarrollo tiende a producirse como resultado “natural” de la aplicación a todos los sectores de la actividad, modelos de eficiencia productiva y económica, donde la función del Estado y la administración pública se reduce a vigilar que las reglas para la participación individual en el mercado sean respetadas, en tanto que las metas de igualdad social y los objetivos de pleno empleo quedan subordinados a las posibilidades generadas por la asignación social de recursos, que se realiza por medio del mercado. Los argumentos anteriores sirvieron como punta de lanza del proyecto económico neoliberal. De esa forma, a partir de los estragos de la crisis de los años setenta que provocó sobre las finanzas y el capitalismo mundial, lo monetaristas pudieron cuestionar abiertamente la capacidad distributiva y administrativa del Estado y en cuanto llegaron al poder se hicieron cargo de la política económica, empezaron a privilegiar en la toma de decisiones las políticas de *Laissez Faire*. Desde su posición de ideólogos se exigió la vuelta a un Estado pasivo,¹⁸⁸ sin mayor función como agente económico y se encargaron de resaltar como las obligaciones

¹⁸⁷ Dentro de la visión neoliberal, pareciera que el Estado puede representarse en una sola forma, en la forma de los Estados occidentales, la cual impone una severa restricción a las posibilidades de discutir la reforma del Estado en un contexto más amplio. Es decir, en términos de los Estados-Nación como conjunto de relaciones nacionales e internacionales particulares. Dado que el análisis neoliberal reduce los problemas del Estado al manejo económico-financiero, carece -por que no puede y no le interesa - de los elementos explicativos que permitieran entender las acciones de los Estados particulares en el contexto de la relación bipolar entre el centro y la periferia.

¹⁸⁸ Este es un “Estado Facilitador” de la acción y la iniciativa privada.

fundamentales del gobierno, el garantizar los derechos de propiedad y la promoción de la desregulación y liberalización de los mercados.

En cuanto a la conducción de la política económica privilegiaron la aplicación de programas caracterizados por la rigurosidad monetaria y el control de la demanda efectiva. Con una propuesta de austeridad económica, resolver la crisis del Estado significaba, en la perspectiva del neoliberalismo, sujetar a la estructura de la gestión pública a medidas de reestructuración y adelgazamiento sin precedentes. Es decir, para refuncionalizar al Estado, en términos de su estructura de gobierno, se requería que aquellos componentes - la administración central, el sector paraestatal, y de todas aquellas instituciones gubernamentales, por ejemplo: organismos descentralizados y desconcentrados -mediante los cuales se desarrollaban las acciones públicas y se daban seguimiento a los asuntos de interés público; deberían transformarse de acuerdo a las nuevas directrices de austeridad económica, lo que en palabras sencillas quería decir: minimizar las actividades estatales en las esferas económicas y sociales, y en paralelo reorganizar la estructura administrativa de la gestión gubernamental.

El neoconservadurismo es la expresión política del neoliberalismo, éste tomó como bandera un discurso caracterizado por una férrea crítica a los fenómenos colectivizantes que, desde su perspectiva, generaron la democracia y el *Estado de Bienestar*. En los cuales, según los neoconservadores no se reconocía cabalmente la función básica y el valor del derecho a la propiedad, lo que llevó al individuo y su “fuerza libertaria” a terminar por diluirse en un poder colectivo

ilimitado. En la práctica el neoconservadurismo constituyó el regreso a una política autoritaria donde los mecanismos de control del Estado tenían que usarse, tanto para revertir las conquistas alcanzadas en lo social y en lo económico, en los regímenes democráticos, como para mediatizar las demandas de las distintas organizaciones sociales. En este sentido, la aplicación del neoconservadurismo al terreno político, se manifestó en propuestas político-ideológicas que buscaban desandar lo que en el pasado se había avanzado en el camino de una estrecha articulación entre el quehacer en la esfera pública y las relaciones y actividades de la esfera social –privada-. El problema desde la perspectiva ideológica neoconservadora, era que en la medida en que la democracia había favorecido el surgimiento de grupos de interés que tenían una incidencia real en los asuntos y acciones públicas, se había cargado al *Estado Benefactor* de crecientes demandas a las que ya no era posible dar atención y de una estructura de gestión pública que hacía inoperante su funcionamiento. Para resolver esa situación se hacía necesaria “la disolución entre lo colectivo y lo privado en nombre de la libertad económica y el individualismo”.

El efecto inmediato de las propuestas neoconservadoras fue: primero, que los grandes objetivos sociales de pleno empleo y distribución del ingreso más igualitaria quedaban supeditados a los mecanismos de regulación económica del mercado, y segundo, que la vía para resolver los problemas surgidos del conflicto entre los intereses propios de clase, podrían resolverse en la lucha política y reducirse a la operación de la democracia formal y de los regímenes partidarios, es decir, al ejercicio del voto. En este contexto, la atención gubernamental a los

problemas de pobreza y desigualdad debía orientarse a crear el marco jurídico y económico que garantizara la libertad individual, como sustento de la democracia económica y el fomento a la libre iniciativa empresarial de los individuos. Con la democracia económica, no solo se llegaría a la democracia política, sino que en un ambiente de fortalecimiento de las actividades privadas, automáticamente se mejorarían las condiciones de vida de los individuos.

Evidentemente, lo anterior supone la reconstitución de un Ejecutivo fuerte, capaz de subordinar a los demás poderes y de esa manera, imponer mediante nuevos arreglos institucionales,¹⁸⁹ la sustitución de la regulación económica basada en el intervencionismo estatal, por la regulación del mercado basada en la racionalidad económica de la empresa privada.

El aspecto central de los planteamientos neoconservadores está referido de manera especial a que ni siquiera la apariencia de legitimidad de la democracia, como la participación colectiva en la toma de decisiones en la organización e instrumentación de políticas públicas, daba al *Estado Benefactor*, la calidad moral para determinar los objetivos sociales que debían perseguirse, ya que, para su consecución, en la mayoría de los casos se invadía la esfera de las actividades privadas y con ello se violentaban los derechos de los individuos. Sobre todo por que si los derechos de propiedad están perfectamente establecidos y definidos, se pueden garantizar resultados económicos y por lo tanto sociales, superiores a

¹⁸⁹ Entendidos como el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales.

aquellos que se obtienen con la intervención gubernamental. En este sentido, no es extraño que para el neoconservadurismo una de las principales fallas del *Estado Benefactor* fuera la democracia,¹⁹⁰ cuya expresión era la incidencia colectiva, mediante un proceso de complejas negociaciones políticas en la toma de decisiones, sobre todo en lo relacionado con las asignaciones presupuestales para los programas y las acciones del gobierno.

Para los neoconservadores éstas prácticas producían resultados económicos que se encontraban por debajo de lo óptimo que se podía alcanzar si en el mercado prevalecieran, sobre las decisiones de la mayoría, las decisiones individuales. Así, el costo político de la acción del gobierno era que, al adoptar un método colectivo de toma de decisiones, no solo se generaban núcleos de interés y de presión política, sino que se anulaba la iniciativa individual de los agentes privados. Con el resultado indeseable, según los neoconservadores, de que el punto de vista de la minoría quedaba ahogado en la “masa” y con ello se perdía la iniciativa y el interés privado en los problemas de la sociedad como un todo.

Por lo tanto, a fin de evitar fenómenos como los descritos, lo que el Estado debía hacer, era orientar sus acciones y recursos a garantizar los derechos de propiedad y la libertad económica. En esos términos el debate se llevó al terreno en el que se considera, por una parte, que en la acción estatal existe de manera inherente

¹⁹⁰ Claramente se está haciendo referencia a los países industrializados. Por que en el caso de América Latina uno de los rezagos sobresalientes no era la existencia de las democracias, sino de regímenes autoritarios basados en una estructura política-social de tipo corporativa y en casos extremos lo que existía eran regímenes totalitarios.

un perjuicio a la libertad y a la dignidad individual y por otra, a proponer que “cualquier violación al libre funcionamiento del mercado es una afrenta a la razón humana y una ofensa contra la naturaleza humana”.

Entonces, mientras la democracia representaba de alguna manera una reivindicación de la distribución del poder, a partir del proceso de negociación política, la propuesta neoconservadora abogaba por la limitación de la distribución del poder a los grupos económicos más fuertes. En el caso particular de la administración pública, como para el neoconservadurismo hay una clara contraposición entre las actividades económicas gubernamentales y los derechos individuales, se propone la definición de los límites del quehacer público y la reducción del papel de la administración gubernamental, es la encargada del procesamiento de las demandas e iniciativas de los individuos. Esta propuesta se realiza bajo el supuesto de que uno de los objetivos fundamentales de la acción gubernamental debe ser el soporte para la multiplicación de las oportunidades de elección del “mercado político”. Que se ofrece a los integrantes de la sociedad, lo que nos lleva a que la acción pública, que esta perneada por la participación y los recursos de los ciudadanos libres e iguales,¹⁹¹ debe dirigir la mayor parte de sus esfuerzos a ofrecer diferentes alternativas de elección política que permitan a los individuos realizar la maximización de sus beneficios. Esta postura se justifica en la medida en que los individuos son iguales y tienen las mismas posibilidades para

¹⁹¹ Como nos explica J.Ayala: “La escuela de la elección pública extiende el análisis económico al estudio del papel que juega el Estado en las elecciones de los individuos y de los grupos sociales. Enfoca el comportamiento económico y político de los burócratas y políticos desde la perspectiva de la conducta económica maximizadora de los individuos.

incrementar su “utilidad individual”, lo que hace innecesaria una gran estructura de gestión pública. Si el mercado proporciona los medios adecuados para que los individuos estén en posibilidad de satisfacer óptimamente sus necesidades, la estructura administrativa del Estado debe reducirse hasta el nivel en que pueda encargarse eficientemente del buen funcionamiento de las relaciones mercantiles.

De ahí, que un Estado que orienta sus esfuerzos a hacer cumplir reglas es el gobierno ideal, pues como lo señala Hayek: “el gobierno debería ser confinado a garantizar que los individuos observen principios que reconocen y que puedan tomar en cuenta al realizar sus acciones”. En el caso extremo a este gobierno le corresponde un Estado que debe ser mínimo, por que cualquier ampliación de las funciones estatales, más allá de las relacionadas con la obligación de proteger y garantizar la aplicación de procedimientos confiables que eviten la realización de actos ilícitos, resulta en la violación de los derechos de alguno o algunos individuos de la sociedad.

De ahí, que el Estado legal o protector debe caracterizarse por preceptos de neutralidad, capaces de producir el ambiente propicio para la acción privada se desarrolle de manera espontánea. Si el Estado reconoce como su tarea principal el establecimiento del marco regulador de las relaciones entre los individuos, el único valor estatal está en su capacidad para imponer un sistema de justicia definitiva que garantice los derechos de los individuos, y donde no se permite a nadie algún otro juicio o sistema jurídico Ejecutivo. Porque una vez que la sociedad se ha dado a sí misma las instituciones básicas para la regulación de las

actividades privadas, “el mercado concuerda con las libertades justas y con una justa igualdad de oportunidades”. En esencia es el llamado a volver (según los defensores de esta corriente de pensamiento) a un Estado cualitativo y cuantitativamente liberal, en lo económico y conservador en lo político.

3.3 .-La Reforma del Estado: la modernización económica de la administración pública.

Cualquier explicación de la Reforma del Estado y de la crisis de la administración pública mexicana que omita las causas que originaron la ampliación de las funciones económicas y políticas estatales, se queda necesariamente en un nivel no sólo superficial, sino ideológico. La propia estrategia de desarrollo requería que el Estado contara con una estructura de gestión pública muy amplia, orientada al logro de las metas económicas, políticas y sociales que mediante su intervención directa en la economía y de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la acumulación de capital, también favorecieran la provisión de proyectos y servicios necesarios para la existencia de medios de consumo social. Si tomamos en cuenta esto, parecería que la administración pública - sector central y sector paraestatal - se fue reorganizando solamente a capricho de los grupos de presión que surgieron en la supuesta “euforia intervencionista” y sin ninguna relación con los cambios económicos que se iban dando tanto en los mercados locales como internacionales, y que debían enfrentarse con los recursos y el esfuerzo del Estado.

Hacer este señalamiento es indispensable a fin de que se pueda, por una parte, evitar caer en los reduccionismos económicos, que colocan al Estado en una

función de mero instrumento dedicado a la consecución de intereses de la clase dominante o como el botín de grupos de poder político y, por otra, para poder entender como las restricciones económicas sirvieron de plataforma al discurso neoliberal e impusieron límites a las capacidades del Estado y de la administración pública en la ejecución de los cometidos públicos, pues si bien el funcionamiento de la administración pública está en parte condicionado por una estructura económica y de clases determinada, las transformaciones económico-sociales modifican la correlación de fuerzas entre los diferentes actores económicos y sociales, lo que le confiere al Estado y, a su administración pública, cierta independencia para actuar.¹⁹²

En este sentido, debería ser evidente que la acción estatal no sólo impone formas de organización económica y social, sino que también se realimenta de los cambios que la sociedad y el sistema económico van experimentando, en una unidad indisoluble donde política y economía son dos caras de una misma moneda.¹⁹³

Posteriormente, y en pleno auge de la estrategia de modernización económica, se insistiría en la necesidad de reformar al Estado en el sentido de contar con un “sector público más eficiente para atender sus obligaciones y compromisos populares”, reiterando la obligación gubernamental de constreñir la magnitud del aparato estatal y de establecer arreglos institucionales acordes a las políticas para

¹⁹² Véase de Nicos Poulanzas (1969) *Poder Político y Clases sociales en el Estado Capitalista*.

¹⁹³ En este sentido plantear la separación entre el Estado y la sociedad a lo único que lleva es a mistificaciones que pretenden ocultar cómo se ejerce el poder económico y político en las sociedades divididas en clases.

fortalecer el ahorro público, a fin de que los esfuerzos para aumentar el ahorro y los ingresos públicos permitieran reducir el déficit gubernamental y el crecimiento de los precios.¹⁹⁴ Evidentemente el enfoque del mercado implicaba no solo la imposición de políticas económicas restrictivas, sino también sustituir al gran sector público por uno de menor tamaño que debería ser capaz de crear condiciones para la reestructuración de la economía en vistas de una liberalización y desregulación aceleradas, como condición para mantener las oportunidades de rentabilidad de las firmas privadas.

Por otra parte, se trató de fortalecer el proceso de planeación nacional en el ámbito de las cuatro vertientes señaladas en la Ley de Planeación: la obligatoria, de coordinación, de inducción, y de concertación, para lo cual se definieron las estrategias y medidas relacionadas con los programas operativos anuales, base temporal de la programación sectorial y las políticas sectoriales de los programas nacionales de mediano plazo, los regionales y los especiales.¹⁹⁵ Que serían el marco de referencia operativo de las acciones específicas de la administración pública federal. Pero, los recursos para llevar a cabo tales acciones quedarían sujetos a la política global anual que se fueran estableciendo en los criterios generales de política económica.¹⁹⁶

¹⁹⁴ No es sorprendente entonces que, como se señala en el documento *Occasional Paper /99* del Fondo Monetario Internacional: “entre 1982-1987, las políticas financieras se centraron con particular énfasis en el ajuste fiscal. El resultado de estas medidas, de tipo contraccionista, fue la reducción de recursos para mantener las actividades del sector central, las inversiones para beneficio social, y aquellas relacionadas con el funcionamiento de las empresas públicas.

¹⁹⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, p.131.

¹⁹⁶ En estos se establecen tanto las proyecciones básicas del rumbo probable de la economía, como las medidas de política económica que se utilizaran a fin que las metas propuestas en esas

En ese contexto, el funcionamiento de la administración pública quedaba supeditado a la definición de estrategias y políticas programáticas flexibles a la variación de los ingresos públicos y contaría solamente con aquellos organismos, que le permitieran, bajo un esquema de eficiencia, actuar como el cuerpo de apoyo para la planeación y la ejecución del gasto público. Desde la perspectiva gubernamental con esas medidas, por una parte, se daría una revalorización de la importancia y el desempeño del Estado y, por otra, se contribuiría a reducir las presiones en el sector externo y a tender los puentes para la recuperación económica.

Con esos objetivos, al redimensionamiento del sector público y la reforma del Estado, que en los últimos años de las dos décadas pasadas sirvieron de referencia del proceso de modernización económica y de transformación de las funciones de la administración pública, siguió otra reforma del Estado con una nueva ideología: el Liberalismo social. Desde el punto de vista político esta propuesta fue la más importante porque en esencia representaba un intento de recomposición popular alrededor de las políticas gubernamentales. Su tesis central giraba en torno de la idea de alcanzar un desarrollo económico viable, a partir del establecimiento no sólo de una clara complementariedad entre el quehacer público y el privado, sino que iba más allá al proponer que la superación de la crisis vendría de la “complementariedad entre un Estado reformado y un mercado eficiente”. Se mantenía la percepción de que un Estado moderno está

proyecciones puedan alcanzarse. Aunque siempre existe la posibilidad, como sucede de manera común, que las metas establecidas no se alcancen.

limitado en campo de acción, reduciendo su intervencionismo al nivel de sus ingresos y dejando a los agentes económicos privados la mayor contribución directa a la inversión global. Además, se argumentaba que los mecanismos de regulación automática del mercado aumentarían la eficiencia global y conducirían a la prosperidad social¹⁹⁷ en un proceso de crecimiento sustentable.

En términos de esa propuesta, el Estado mexicano estaba obligado a crear un esquema de articulación estatal y social en que se vincularan la democracia y la justicia social, y donde la administración pública se encargaría de realizar acciones, con el apoyo de los beneficiados, encaminadas a favorecer el desarrollo regional y urbano, la impartición de justicia y la prestación de los apoyos necesarios para fomentar la inversión privada. Aunque el liberalismo social trataba de diferenciarse del neoliberalismo en su connotación de conservadurismo, mantenía en esencia la idea de que la acción individual debería ser el elemento articulador de los programas de desarrollo social, y pretendía una reivindicación de la igualdad social, a partir de una estructura económica en la que la toma de decisiones y la asignación de recursos se llevara a cabo mediante los mecanismos del mercado.

¹⁹⁷ Ya que el resultado de varios años de ajuste económico fue el deterioro acelerado de las condiciones de vida de la población más desprotegida y la pérdida de una buena parte del capital político de que había gozado el Estado, en el mandato de Carlos Salinas de Gortari se tomó la decisión de crear, un mecanismo político y aparentemente compartido de responsabilidad estatal y social en la solución de los problemas de la población marginada, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Programa Nacional de Desarrollo (PRONASOL). En este sentido, tanto la secretaría como el programa se ubicaron dentro de una estrategia oficial orientada a rehacer el apoyo social que se estaba perdiendo con el ajuste económico, a fin de recuperar la legitimidad para la continuación del programa económico del neoliberalismo social.

En la visión pragmática del liberalismo social, acerca de la función del Estado y de la administración pública, se planteaba que la nueva configuración social requería de una administración pública diferente, donde los individuos tuvieran mayores posibilidades para participar en la toma de decisiones. Sin embargo, el problema central acerca del cuál y cómo debería ser la participación del Estado en la economía seguía presente, pues era cada vez más claro que ni un Estado más pequeño ni una administración pública reducida eran suficientes para resolver los problemas de un país con una problemática económica y social cada vez más compleja, que se reflejaba en la profundización de las desigualdades económicas, regionales y sociales. En los hechos la propuesta de cambio de liberalismo social se quedó en un nivel en el que se alejaba a la administración pública de la política social y se separaba lo más posible del poder público de la función de regulación social a favor de la regulación oligopólica de los mercados. En esos términos, el funcionamiento de la administración pública quedaba subordinado a la “doctrina de la subsidiariedad económica del Estado, que puede ser funcional en tanto que ayuda a dismantelar la estructura del viejo intervencionismo estatal y, por ende, posibilita la construcción del nuevo activismo. Sin embargo, esta subsidiariedad pronto mostró sus límites, por que el apoyo económico y político con que surgió sólo perduró en la medida en que algunos sectores de las clases populares fueron favorecidos con los programas gubernamentales de desarrollo social. Pero, más allá, cuando se agotaron los recursos económicos y con ellos los privilegios y los propósitos personales y políticos que le dieron origen, la propuesta del liberalismo social tendió a diluirse, pues la inmediatez de sus objetivos y el pragmatismo político que los caracterizaron no permitieron sentar las bases para la construcción

de una estructura de gestión gubernamental que sirviera para el “fortalecimiento del Estado, ni para mejorar la capacidad técnica, operativa, y administrativa de la administración pública para prestar los servicios generales y sociales a su cargo con mayor efectividad”.

La reforma del Estado se ha reducido al establecimiento de una relación inversa entre magnitud estatal y eficiencia económica, en la que no se da la importancia suficiente el orden y equilibrio político necesario que debería acompañar la modernización del Estado y de las organizaciones públicas en un contexto de creciente integración y globalización económica.

Ya que en las nuevas circunstancias económicas y políticas mundiales, efectivamente se impone la necesidad de contar con un Estado moderno y una administración pública eficiente, pero con una opción diferente ha aquella que se deriva de la supuesta dicotomía entre Estado y mercado. Por una parte, las grandes “fallas del mercado” que se han observado han puesto de manifiesto que el Estado no puede seguir siendo visto como un impedimento para el desarrollo, y que el libre mercado no es la panacea a la problemática económica, política y social de la sociedad mexicana contemporánea. Por otra, que el debate sobre la función del Estado y de la administración pública debería ubicarse en el contexto de la necesidad urgente de estructurar una política de planeación y de intervención estatal, en la que al mismo tiempo Estado y mercado sean los impulsores de una reconstrucción económica menos excluyente y más igualitaria.

3.4.- La Crisis Económica de los Años 80's y su Efecto en el Sector Paraestatal.

En 1982 la economía nacional entró en una grave crisis, caracterizada por un fuerte déficit en cuenta corriente, altos niveles de inflación, fuga de capitales, elevado déficit público y una deuda externa cercana a los 100 mil millones de dólares. La crisis interna coincide con una recesión de la economía mundial, que tiene como características sobresalientes: caída de la inversión en los principales países desarrollados, excesiva liquidez, alza en las tasas de interés internacionales, aumento del proteccionismo en los países industrializados y reducción de los niveles de comercio internacional. La secuela de esta situación sobre la economía nacional, fue la disminución de las exportaciones y, por consiguiente, el aumento de los problemas de las finanzas públicas, del manejo del déficit comercial y de la balanza de pagos.

En esas condiciones, en lo económico y en lo político, se van a expresar posturas opuestas radicalmente a la intervención del Estado en la economía. Si anteriormente se veía en la figura estatal el medio con el cual podían utilizarse los diferentes instrumentos de política económica - política fiscal, monetaria, comercial, política industrial etcétera - y de intervención directa del estado en la economía - con el establecimiento de los esquemas de regulación., la creación de empresas propiedad del Estado, en la provisión de bienes y servicios públicos y en el financiamiento de la seguridad social- para favorecer un capitalismo en que la ganancia capitalista fuera más o menos de la mano de un desarrollo sostenido y de una distribución del ingreso menos excluyente, en lo consecutivo la partici-

pación del Estado en los procesos económicos se va a percibir como un obstáculo para superar la crisis económica y restaurar el proceso de acumulación de capital.

3.5.- Reordenación Económica y Cambio Estructural.

La crisis interna marcará una doble transición. La primera transición se dará por el paso de un modelo económico orientado fundamentalmente hacia el desarrollo del mercado interno, y dirigido de manera global por el Estado, a otro en el que la estrategia de desarrollo es conducida por los capitales privados, nacionales y extranjeros. El perfil que va adoptar el ente estatal en esa propuesta económica se caracterizará por la conformación de un Estado *subsidiario o promotor*,¹⁹⁸ que supedita no solo su funcionamiento, sino su capacidad de gobierno al establecimiento de una nueva relación entre el sector público y el privado. Es decir, la figura estatal conocida, renuncia a la conducción directa, inmediata y mediata, de la estrategia de desarrollo, y además se autoimpone como prioridad en aras de mejorar las condiciones para la rentabilidad del capital y estimular las inversiones privadas, poner en práctica una estrategia de desregulación a nivel microeconómico y macroeconómico. Esta estrategia pasa a una reducción sustancial de las actividades económicas estatales, pero también, porque así lo exigen las prácticas de desregulación y liberalización económica, por una menor capacidad de supervisión, control y vigilancia sobre las actividades privadas. La constitución del Estado *promotor* está relacionada con la construcción de una modernidad estatal

¹⁹⁸ Cuya expresión política es la de un Estado conservador.

que percibe, en paralelo, como el complemento de la modernidad económica. En esa lógica, aunque se pretende “articular mediante políticas públicas el logro del crecimiento económico y el bienestar social”, se produce una desarticulación del marco institucional, que era uno de los pilares sobre los cuales anteriormente se sostenía una parte importante de la capacidad de gobierno, en términos del manejo de las relaciones económicas, políticas y sociales entre el sector público y el privado.¹⁹⁹

La segunda transición, que también está directamente ligada a la transformación del Estado, se da en el cambio, entre una administración que contó con fuertes excedentes económicos, y otra que tendría que encarar directamente los desequilibrios generados por un crecimiento económico distorsionado, en el que la planta industrial presentaba niveles de integración y de desarrollo tecnológico dispares,²⁰⁰ de escasa productividad, y cuyos productos no eran competitivos en el mercado internacional.

¹⁹⁹ En términos ideológicos, políticos y sociales el perfil del Estado mexicano que se va definiendo a partir de 1982, apunta a la ruptura de los marcos de concertación social y de estructura política-corporativa que habían dado vigencia a los gobiernos posrevolucionarios. Esto se produce en la medida en que para el gran capital, para las clases gobernantes, deja de ser funcional una forma de Estado que se sostiene en una vieja estructura política y de apoyos sociales propias de un capital productivo que ya no encaja en la lógica propia de un modelo de acumulación centrada alrededor del capital financiero. Lo que necesariamente se traduce en el desmantelamiento total o parcial de las anteriores estructuras de apoyo político y social que daban sustento al Estado en la realización de las distintas actividades públicas y de gobierno.

²⁰⁰ Dado que el proceso de sustitución de importaciones se había agotado, antes de alcanzar la etapa de sustitución de bienes de capital y buena parte de la industria nacional requería maquinaria, equipo e insumos que se tenían que importar, a finales de los años setenta el coeficiente de importaciones sobre la oferta total creció de sobremanera, llegando a alcanzar porcentajes de entre 30% y 40%.

En esas condiciones, la nueva administración enfrentó la crisis económica con el establecimiento de los programas de estabilización y ajuste estructural impulsados desde el exterior por los organismos financieros multilaterales, y apoyados internamente por los grandes grupos de poder económico. En ese tipo de programas, que resultan de una concentración acelerada del ingreso, se considera como un paso fundamental para restituir los equilibrios macroeconómicos, que las economías logren el control de los agregados monetarios y eliminen el déficit gubernamental.

De ahí que se recomiende incrementar los ingresos estatales y al mismo tiempo aplicar medidas para reducir el gasto público y, en este caso, uno de los eslabones susceptibles de recortes financieros era el relacionado con las empresas del Estado.²⁰¹ Esto se desprendía no solamente de su “ineficiencia” y sus problemas de coordinación sectorial, administrativos y financieros, sino también por la arremetida ideológica que en todas latitudes se estaba llevando a cabo contra el Estado y su participación en la economía.

Como el diagnóstico sobre la crisis arrojaba un saldo negativo para la gestión estatal, lo que se tenía que hacer para estabilizar la economía y volver a crecer, era aplicar una política económica contraccionista que permitiera recuperar el control de las principales variables macroeconómicas y retirar al Estado de

²⁰¹ Como atinadamente señala R. Vernon “...la posibilidad de entregar empresas al sector privado se ha convertido en una opción viable, la cual se ha vuelto más atractiva para los gobiernos, ante el agotamiento de las fuentes de efectivo del sector público” (1992,p.14), así de sencillo el factor económico es un elemento determinante, primero, para mantener empresas del estado y, después, para venderlas.

aquéllas actividades que supuestamente podrían ser desarrolladas en mejores condiciones por el capital privado.

A partir de esa concepción económica, en la que el mercado posee los mecanismos automáticos para producir una distribución eficiente de recursos, en el Gobierno de Miguel de la Madrid se establecieron dos grandes líneas de acción para salir de la crisis.²⁰² Estas fueron la reordenación económica y el cambio estructural,²⁰³ La primera se produciría a partir de una instrumentación de una política económica,²⁰⁴ orientada a frenar la demanda agregada. La meta era reducir la inflación, superar la inestabilidad cambiaria y proteger el empleo y la planta productiva. Con ello se avanzaría en la estabilidad económica y en la recuperación de la capacidad de crecimiento. Sin embargo, los resultados que se obtuvieron con la aplicación de esas medidas no fueron los esperados.

La caída de los precios internacionales del petróleo²⁰⁵ y la menor disponibilidad de créditos internacionales dejaron como única opción para el financiamiento de los gastos del Estado la contratación cada vez mayor de una deuda pública interna.

²⁰² En la esfera política la reforma del Estado del presidente de la Madrid fue muy limitada, ya que los esfuerzos para la transición democrática se concentraron “en la realización de algunas reformas no substanciales para seguir favoreciendo al PRI y detentando el poder” (Sánchez, 1997,p.90).

²⁰³ Las estrategias, medidas y objetivos de política económica que debían implantarse para reactivar la economía, durante el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid, se describen detalladamente en el Plan Nacional de desarrollo 1982-1988 y el Programa Nacional de Financiamiento del comercio exterior (Pronafice).

²⁰⁴ Las medidas básicas de estas fueron, entre otras, el incremento de los precios y tarifas del sector público, el congelamiento de los salarios, devaluación de la moneda, contracción del gasto y la inversión pública, el fomento a la inversión extranjera y la apertura comercial.

²⁰⁵ A finales de 1985 el precio del barril de petróleo había pasado de 26.86 a 23.35 dólares, y no se podía recurrir a los créditos externos, pues después de la nacionalización bancaria y la moratoria de hecho en los pagos de la deuda externa, México dejó de ser sujeto de crédito para las instituciones financieras internacionales.

Esto provocó un incremento en las tasas de interés internas que repercutieron negativamente en el déficit financiero del gobierno federal y contribuyeron al alza en los costos de las empresas. Como en una cadena, estas alzas se trasladaron a precios, lo que disparó la inflación. La conjunción de estos fenómenos económicos fue determinante para que la economía se estancara: cayó la producción de bienes de consumo duradero, de insumos intermedios y de bienes de capital. Estas ramas son las que venían sosteniendo el crecimiento económico del país, y dentro de ellas las industrias más afectadas fueron la automotriz, la de artículos electrónicos, la industria de la construcción, la del hierro y el acero. En este contexto únicamente mantuvieron su dinamismo la generación de la energía eléctrica y la química básica. Esto no solo redujo la formación de capital, sino que llevó a la economía a un proceso de recesión con inflación.

Por otra parte, aunque desde 1983 la cuenta corriente había presentado saldos positivos²⁰⁶, para 1986 arrojaba un déficit de 1,270 millones de dólares como resultado en la reducción del superávit comercial, el cual pasó de 8,452 millones de dólares a 4,599 millones de dólares en el mismo lapso. Estos resultados mostraban que el binomio apertura comercial-devaluación no era la mejor opción para resolver los problemas del sector externo y acelerar el crecimiento de las exportaciones.²⁰⁷ Si a lo anterior se suman el macro incremento de las exportaciones no petroleras y el aumento de las importaciones, resultante de la

²⁰⁶ Esto se debía fundamentalmente a que la contracción económica interna generaba un exceso de existencias para la exportación y a que las importaciones se habían reducido drásticamente.

²⁰⁷ Esto tiene que ver con la elasticidad precio de los productos en los mercados internacionales, pues, una variación importante en el precio de un producto, como resultado de una devaluación, no garantiza que se produzca un crecimiento sostenido y acelerado de las ventas en el extranjero.

nacionalización de la estructura de protección,²⁰⁸ que se inició en 1984, se mantiene un panorama de los elementos que contribuyeron a la caída del superávit que la balanza comercial empezó a registrar desde 1983.

Ante la crítica situación de la industria nacional, la estrategia de cambio estructural se había pensado como el medio para reconvertir y modernizar al aparato industrial. La intención era que, con la introducción acelerada de innovaciones productivas y nuevas tecnologías, se pudiera lograr una articulación eficiente de los eslabonamientos productivos, y de esa manera mejorar las condiciones de productividad de la industria nacional. Se buscaba que, en lo sucesivo, para lograr la transformación del patrón de comercio exterior, las nuevas inversiones privadas nacionales y extranjeras propiciaran un cambio tecnológico acelerado que permitiera elevar la competitividad y romper los cuellos de botella dentro de la industria. Si esos objetivos se alcanzaban, la modernización y la reconversión industrial llevarían automáticamente a la modificación de las relaciones comerciales con el exterior, pues las exportaciones nacionales se desplazarían de materias primas, petróleo y manufacturas ligeras a las manufacturas de mayor valor agregado.

Como aspecto clave de la reconversión industrial, en la gestión de Miguel de la Madrid se hizo un diagnóstico de la industria paraestatal. En ese diagnóstico se

²⁰⁸ Ésta se caracterizó por la sustitución de los permisos previos de importación, la desgravación y la eliminación de algunos precios oficiales. Con mayor detalle sobre el particular, puede consultarse en el estudio de C. Schatan (1985). Además, con la entrada de México al GATT en 1986 se terminó por dismantelarse la estructura de protección comercial. Se concluyó la eliminación de los precios oficiales y se continuó con la liberación de los permisos previos de importación y la modificación de los aranceles.

argumentaba que los principales problemas del sector eran de orden administrativo y de organización, financieros, laborales y tecnológicos. Su solución, dentro del esquema de política económica instrumentado, pasaría necesariamente por la racionalización de la participación directa del Estado en la economía. Ya se había señalado en el Pronafice “el objetivo de la acción del Estado en el ámbito económico es el fomento al desarrollo integral por medio de su participación directa, a través de las empresas públicas y el ejercicio del gasto público, e indirecta, mediante la política de fomento, protección y regulación”, para lo cual debía concentrar su participación en las áreas estratégicas y prioritarias señaladas en la Constitución.

En este sentido, la racionalización del sector industrial paraestatal tenía como objetivo “desarrollar una empresa pública eficiente y competitiva que debería ser un importante elemento para: la oferta de bienes básicos; en el fortalecimiento de la industria de bienes de capital con miras a incrementar el grado de integración de la producción nacional; vincular la oferta industrial con el exterior impulsando la generación de divisas; y crear una base tecnológica propia”. No obstante, para lograr la modernización administrativa y técnica del conglomerado de empresas públicas se requerían no sólo de una estrategia de reorganización, sino también recursos que no estaban disponibles, que de haber existido, no hubieran sido utilizados en la modernización técnico –administrativa de la planta industrial del Estado, ya que entre los lineamientos económicos del ajuste se establecía la obligatoriedad de recortar los gastos y las inversiones gubernamentales. En esas condiciones, al no haber recursos suficientes, la mayoría de las empresas del

estado no podrían ser modernizadas y, por lo tanto, la consecuencia lógica era que se desprenderían de la estructura de la industria estatal. En esa perspectiva se fijaron lineamientos y criterios para la creación, adquisición, fusión, liquidación o venta de empresas públicas, que eran el preámbulo para el traspaso de activos públicos al sector privado.

Parecería que en la medida en que se fueron definiendo los aspectos de política industrial y de reestructuración del sector paraestatal, se tenían ya las condiciones necesarias para implantar un nuevo patrón de industrialización, de tipo secundario exportador, que permitía modificar nuestras relaciones comerciales con el exterior y, a partir de ello, reducir la vulnerabilidad del sector externo. La lógica de ese modelo de industrialización implicaba, por una parte, acelerar el ritmo de innovaciones y hacer un uso racional de nuevas tecnologías para producir manufacturas de mayor valor agregado y, por otra, fomentar la reubicación a la planta industrial a fin de alcanzar un desarrollo nacional y regional más armónico.

Así, frente al esfuerzo por transformar el sector industrial, y en el marco de una política económica recesiva con la que se pretendía mejorar la situación del déficit público²⁰⁹ - además de tratar de estabilizar los agregados monetarios, sobre todo el crecimiento del circulante a fin de bajar la inflación, aumentar el ahorro interno y

²⁰⁹ Según el informe anual de 1982 del Banco de México, a finales de ese año, el índice nacional de precios al consumidor (INPC) aumento a una tasa 98.8% y el déficit total del Gobierno federal fue de 988.7 mil millones de pesos, 146.5% superior al del años anterior.

externo para enfrentar el déficit en el sector externo- se inscribe el reordenamiento del sector paraestatal.²¹⁰

Mientras el proceso se inicia en 1983 con la venta de las empresas públicas, *Vehículos Automotores mexicanos* y *Renault de México*, y continúa con las de las empresas fundidoras, las productoras de hierro y acero, los bienes de capital, los ingenios azucareros, las textiles, etcétera. En la presentación de su último informe de gobierno Miguel de la Madrid informaba a la nación que de 1,155 entidades del sector público existentes en 1983, se habían desincorporado 756,²¹¹ que representaban el retiro total y parcial de la producción estatal en algunas ramas del sector manufacturero. En el primer caso, podemos mencionar la producción estatal de automóviles, autopartes, y, en el segundo, la producción de petroquímicos básicos, sector en el que actualmente participan predominantemente empresas privadas.²¹² A pesar de la puesta en práctica de las estrategias de

²¹⁰ El inicio del proceso de reestructuración del sector paraestatal estuvo acompañado de recurrentes afirmaciones acerca del efecto del este sector representaba para las finanzas gubernamentales, ya que su mala administración y su tamaño hacían que el gobierno federal tuviera que destinarles montos crecientes de recursos. Sin embargo, varios autores han analizado las diferentes argumentaciones que se hicieron en contra de la participación directa del Estado en la economía, y se concluyó que la mayoría de estudios realizados carecían de una justificación empírica y teórica adecuada. Entre esos autores están R.Villarreal (1984) quien en su artículo "*La empresa pública en el desarrollo de México: mitos y realidades*", pasa revista a algunas de las críticas y cuestionamientos acerca del mal funcionamiento de las empresas públicas, las cuales iban desde las críticas al gigantismo del sector paraestatal y su desorganización administrativa hasta aquellas en las que se les acusaba a las empresas del Estado de competir deslealmente con las empresas privadas. Al estudiar estas afirmaciones y compararlas con los indicadores de productividad, empleo, participación en la formación bruta de capital fijo contribución al valor bruto de la producción y, finalmente, al analizar las relaciones financieras entre el sector público y el gobierno federal, el autor llegó a la conclusión de que muchas de esas críticas se habían exagerado, pues la contribución de la empresa pública al crecimiento económico había sido fundamental.

²¹¹ VI Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, 1 de septiembre de 1988.

²¹² El desmantelamiento de la petroquímica básica se inició en 1986 cuando de 120 productos petroquímicos considerados como básicos, que sólo podían ser elaborados por el Estado, se redujeron a 34. Posteriormente se hicieron nuevas reclasificaciones, y en 1992 la lista quedó

reordenación económica y cambio estructural, y de ingresos y los ahorros obtenidos por la venta de empresas públicas, el esfuerzo del ajuste económico llevó a la contracción de la economía. Entre 1982 y 1988, mientras que la inversión pública cayó en 48%, la inversión privada se redujo en 24.2% de 1982 a 1983, y posteriormente se recuperó hasta alcanzar un crecimiento de 6.6% hacia finales del periodo mencionado, la deuda interna creció como resultado del incremento en la colocación de valores gubernamentales en el mercado financiero, y la inflación y las tasas de interés no se ajustaron a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Por otra parte, además, no se observaba una diversificación sustancial de las exportaciones y, por tanto, era poco probable que se obtuvieran los recursos suficientes para enfrentar los problemas en la cuenta corriente en la balanza de pagos. Ésto, se tradujo como un fenómeno de estancamiento con inflación²¹³ que llevó a las autoridades a considerar la necesidad de establecer un pacto económico entre los principales actores sociales,²¹⁴ pues parecía que esa era la única vía para enfrentar la persistencia en los desequilibrios económicos.

De esa manera el 15 de diciembre de 1987, un año antes de concluir su gestión Miguel de la Madrid suscribió el Pacto de Solidaridad Económica.²¹⁵ En este

reducida a sólo 8 petroquímicos básicos. Esto evidentemente favoreció a las empresas que forman parte de los oligopolios de la química y la petroquímica.

²¹³ En el lenguaje económico este fenómeno se conoce con el nombre de **estanflación**.

²¹⁴ Por lo tanto, quedaron incorporados en este pacto los sectores obrero, campesino, empresarial y el Gobierno de la República.

²¹⁵ Éste se revisó varias veces, hasta la conclusión del periodo presidencial de Miguel de la Madrid.

acuerdo se retomaban los principales ejes de la política económica y se proponían medidas ya conocidas: el saneamiento de las finanzas públicas, la congelación temporal de precios y salarios,²¹⁶ la fijación del tipo de cambio, como el elemento más importante de la estrategia de estabilización; la reestructuración crediticia para disminuir las tasas de interés y una mayor apertura comercial.

Para lograr el equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos se insistía sobre todo en la reducción de los gastos corrientes y del capital por parte del Estado. Con los recortes presupuestales se logró que a finales de 1988 las finanzas públicas arrojaran un superávit primario de 7.6 puntos del PIB²¹⁷, mientras el estricto control monetario comenzó a favorecer cierta recuperación de la actividad económica. Así, mientras la inversión pública se estancaba, la inversión privada empezaba a mostrar una tendencia ascendente, que se reflejó en el aumento de las tasas de crecimiento de las industrias de bienes duraderos y de bienes intermedios de uso generalizado. Adicionalmente, las medidas de control de precios y salarios dieron resultados, y el índice de inflación se redujo a un nivel de 51.7%, tasa inferior en más de 100 puntos porcentuales a la de 1987.

3.6.- Privatización de las Empresas Públicas.

Como era de esperarse, durante la administración de Carlos Salinas de Gortari continuó la misma línea de pensamiento económico y la propuesta de los pactos económicos; pero ahora la intención era desarrollar una estrategia de

²¹⁶ Tan sólo la caída del salario real entre 1982 y 1998 había llegado a un 85%.

²¹⁷ Informe anual del banco de México, 1988,p.217.

modernización económica para recuperar el crecimiento²¹⁸ y avanzar en la estabilidad de precios. Las medidas económicas aplicadas fueron las mismas que en la gestión anterior, sólo esta vez, y con la intención de atraer un mayor volumen de inversión extranjera, se aceleró el proceso de liberalización y de regulación de la economía. Al inicio de los años 90's los principales indicadores económicos mostraban una mayor recuperación. La reafirmación de la política de austeridad produjo un ambiente de confianza que atrajo recursos frescos y nuevas inversiones. Así para 1990 el INPC (índice nacional de precios y cotizaciones) se sitúa en 29.9%, los precios del petróleo superaban las previsiones hechas y las tasas de interés, mantenían una tendencia a la baja. Por su parte, los índices de crecimiento del sector industrial, en general, y de la industria manufacturera en particular aumentaban de manera sostenida. Esto originó un crecimiento de 5.4% del PIB con relación a finales de 1989. Además, en ese mismo año el consumo y la inversión pública también se habían incrementado 1.7% y 12.8%, respectivamente. De la misma forma los números en el sector extranjero mejoraban, y a finales de ese año la balanza comercial ya arrojaba un superávit de 610 millones de dólares. Pero mientras la reactivación industrial se traducía en un incremento de las importaciones de bienes de capital, se estaban dando una reducción de las importaciones de bienes intermedios y bienes de consumo. Dentro de esos últimos, el 43% correspondía a productos básicos. En este punto. Cabe destacar que un elemento fundamental en la recuperación económica fue el acuerdo para la reconstrucción de la deuda externa del 4 de febrero de 1990 con la banca

²¹⁸ en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se proyectaba alcanzar un crecimiento del PIB de 3.6 a 6% para el periodo 1991-1994.

acreedora internacional. Con la firma de este documento se redujo el monto de la deuda pública externa y se obtuvieron recursos adicionales. Este acontecimiento fue de gran importancia, ya que marcó el reingreso de México a los mercados internacionales de capital, y con ello se renovaron las posibilidades de obtener nuevos créditos externos.

Por otra parte, se realizaron cambios relevantes en las políticas monetarias, de tipo de cambio y financiera. Se introdujeron las operaciones de mercado abierto, es decir, la colocación de valores gubernamentales en los mercados financieros como forma de financiamiento público, y se estableció un deslizamiento del tipo de cambio a una tasa predeterminada, lo que se conoció como banda de flotación. Así mismo se pone en práctica la reforma relativa, tanto al régimen de propiedad²¹⁹, de la banca múltiple, que abrió las puertas del sistema financiero mexicano a la inversión extranjera, como en términos de desregulación y liberalización de las operaciones financieras. La propuesta económica del presidente Salinas,²²⁰ que se describió en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994,²²¹ también incluía la modernización del Estado y la reordenación de la acción estatal. Se concebía que la modernización económica tuviera como bases, por una parte, una

²¹⁹ Con la reforma a los artículos 28 y 123 constitucionales se agilizaba la privatización del capital accionario de los bancos que habían sido nacionalizados en 1982. la justificación para su enajenación se encuentra en la iniciativa presidencial que se envió al Congreso de la Unión el 2 de mayo de 1990.

²²⁰ Aunque hacía referencia a los enormes cambios que se estaban dando en el mundo como producto de la integración de las economías, las innovaciones en el conocimiento y en tecnologías, el surgimiento de nuevos centros económicos y financieros, lo que habría que tenido que llevar a modificar en alguna medida la estrategia de desarrollo, la propuesta salinista aseguraba su continuidad con el anterior régimen, profundizando las reformas económicas y reafirmando la política económica.

²²¹ En este documento se propusieron tres líneas básicas para crecer: la estabilización continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva, y la modernización económica.

economía sana, y por otra, el ajuste del tamaño y la composición del sector público.²²² Sobre todo en relación con lo que aún quedaba de empresas gubernamentales, dado que el saneamiento de las finanzas públicas era impensable sin la reducción de aquellas empresas que desde la perspectiva modernizadora carecían de importancia. En síntesis, no había ningún cambio respecto de la gestión anterior y se proseguiría con el traspaso de activos públicos al sector privado.

Para ese fin, en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno salinista se señalaba a la letra lo siguiente: “la empresa pública se sujetará a un profundo proceso de modernización estructural y se concentrará en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de su actividad”. Éstas eran las relacionadas con el petróleo y petroquímica, ferrocarriles, generación de energía eléctrica y acuñación de monedas, entre otras.²²³ Al igual que el Plan Nacional de desarrollo, el Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública (PNMEP) 1990-1994 se recogía la idea de que, para la completa modernización al sector paraestatal, se tenía que completar su redimensionamiento e implantar programas normativos y operativos a fin de mejorar la eficiencia administrativa y la gestión de sus órganos de gobierno. Esto debería tener su contrapartida en el establecimiento de esquemas operativos de racionalidad económica, orientados a mejorar la estructura de costos de las empresas y a elevar su rentabilidad financiera, buscando principalmente la correspondencia entre los ingresos y los gastos. El supuesto básico era

²²² Para el detalle, véase el documento, *política económica, reorientación de la acción estatal y efecto de la modernización del Estado (1991)*, Nafinsa.

²²³ Con las modificaciones al régimen de propiedad de la banca, la prestación del servicio público de banca y crédito dejó de ser una actividad exclusiva del Estado sujeta a concesión.

que en el mediano plazo el Estado contara con un número de entidades públicas, participando sólo aquellas áreas importantes en el desarrollo. Para avanzar en este sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se proponía “liquidar entidades que ya habrían cumplido con sus objetivos, fusionar entidades para mejorar el uso de recursos, transferir al gobierno de los estados empresas prioritarias de importancia regional y vender empresas que no fueran prioritarias ni estratégicas y que, por su viabilidad económica, eran susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado”.

Por otra parte, en el Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública (PNMEP) se hacía referencia a la necesidad de establecer programas y políticas sectoriales no sólo con las líneas de acción para las entidades globalizadoras y coordinadoras del sector, sino también definiendo los objetivos, metas y criterios de operación de las empresas públicas. Estos quedarían estructurados a partir de un esquema flexible de indicadores e índices de rentabilidad que servirán para medir sus resultados y su competitividad. En este marco operativo se podría realizar la evaluación periódica de la eficacia, la eficiencia, la productividad y la autosuficiencia de las empresas estatales.

Durante la gestión salinista, las empresas del Estado en la industria, se ubicaban solamente en petróleo, generación de energía eléctrica y ferrocarriles,²²⁴ y las

²²⁴En lo que fue la administración de Ernesto Zedillo, se privatizaron Ferrocarriles Nacionales y se hizo énfasis en una propuesta de revisión para privatizar el Sector Eléctrico. Entonces, podemos ver que las áreas reservadas constitucionalmente al Estado tienden a desaparecer en la perspectiva de una reforma del Estado de tipo eficientista.

desincorporaciones más importantes de sus primeros tres años de gobierno fueron de la compañía minera de Cananea, el Grupo DINA, Altos Hornos de México, S.A, la Minera Lampazos y los ingenios azucareros, entre otras. Hacia final de su sexenio, las ventas²²⁵ más relevantes fueron en el sector servicios: Aeronaves de México, Mexicana de Aviación, Teléfonos de México, y las Sociedades Nacionales de Crédito. Mientras a mediados de 1991 sólo quedaban 264 entidades paraestatales, 886 menos que en 1882, en 1993 el proceso de desincorporación de empresas públicas daba como resultado un universo compuesto tan solo por 210 empresas de propiedad estatal, consideradas en términos de las reformas constitucionales, como estratégicas y prioritarias.²²⁶

El desglose de estas según el documento de información básica de la desincorporación de entidades paraestatales era de 258, de las cuales 48 se encontraban en proceso de desincorporación, 70 correspondían a empresas de participación estatal mayoritaria, 38 a la banca de desarrollo y fideicomisos de fomento, y 102 a entidades de servicio institucional.

Puede decirse en 1993 se concluyó la etapa más fuerte del redimensionamiento del sector paraestatal. Pero es más importante destacar dos aspectos relevantes de este proceso. En primer lugar, que la función que tradicionalmente había tenido

²²⁵ Cabe señalar que el redimensionamiento del sector paraestatal, tanto de productores como prestadoras de servicios, no sólo incluyó las ventas, sino también las fusiones, la extinción, la transferencia y la liquidación. Cada opción correspondió a las condiciones particulares y a la situación de la entidad en cuestión. para una explicación completa de las características de cada modalidad de desincorporación puede consultarse el documento "*El Proceso de Enajenación de Entidades Paraestatales*". Nafinsa, 1991.

²²⁶ En correspondencia con lo establecido en los artículos 25,26, 27,28 constitucionales.

la empresa pública como proveedora de insumos para la industria siguió siendo una constante en la estrategia de modernización económica, aunque, a diferencia de lo que sucedía en el pasado, se pretendía que en el mediano plazo las empresas públicas mejoraran no sólo sus condiciones operativas y de mercado, sino también que el incremento de su productividad les permitiera llegar al establecimiento de precios internos iguales a los existentes en el mercado internacional. De esta manera se estarían sentando las bases tanto de un mayor ahorro público en transferencias, como de la autosuficiencia financiera que permitiera a las propias empresas gubernamentales costear sus inversiones, lo que a su vez reforzaba la política para reducir y eliminar el déficit fiscal.

En segundo lugar, que los objetivos de tipo social habían sido generalmente considerados al determinar las directrices del funcionamiento de las empresas públicas, y que en gran medida habían sido fundamentales para la acumulación privada, y de cierta manera se eliminan. En adelante su funcionamiento estaría limitado a los criterios de la rentabilidad económica, y el Estado cedería a la iniciativa privada y el mercado, la labor de constituir el nuevo eje del crecimiento industrial y el desarrollo económico. En esos términos, la modernización de la actividad económica pública tendría su principal referente en el achicamiento del Estado y de su intervención en la economía.

Se puede decir que el proceso de privatización estuvo fuertemente sesgado por el supuesto de que “la ineficiencia de las empresas públicas impone grandes costos en términos de beneficio social futuro, y por lo tanto, el sector público está

obligado a cumplir “sus funciones y servicios básicos en forma eficaz y eficiente y que descentralice o renuncie a aquellos que no son de su competencia o para los cuales no está debidamente capacitado”. Sin embargo, aunque efectivamente las empresas del Estado tenían muchos problemas, estas afirmaciones son producto en gran medida de un contexto económico, y sobre todo ideológico, adverso al intervencionismo estatal en que la reordenación de las inversiones públicas y la redefinición de la acción productiva estatal se hacía impostergable.²²⁷ Entonces, en un modelo de desarrollo económico en el que se privilegia la acción privada, no es raro que se proclame como verdad suprema, que el control y la gestión de las empresas es más eficiente cuando está en manos privadas. Inclusive, pareciera que no tiene ningún efecto sobre el acceso a los servicios o los bienes, el hecho de que sean producidos o proporcionados por empresas privadas, como si las empresas privadas no tuvieran por naturaleza objetivos en que muchos casos no se traducen en beneficios directos para los consumidores.

Además, debe señalarse que aunque el Estado trata de seguir incidiendo en la transformación económica y productiva, la lógica del modelo económico le deja escaso margen de maniobra, pues sobre bases distintas,²²⁸ caracterizadas por la

²²⁷En este contexto, bien vale la pena señalar que la incipiente recuperación económica que se tuvo en los primeros años del gobierno salinista se debió, entre otros factores, a que el programa de privatización de las empresas públicas abrió expectativas de ganancias reales para los inversionistas locales y extranjeros, en un momento en el que el auge de los mercados emergentes convirtieron al país en uno de los principales receptores de capital internacional. Esas expectativas y la liquidez de los mercados extranjeros, produjeron una importante corriente de recursos hacia el país, que para 1993 había alcanzado la cifra de 34 mil millones de dólares, equivalentes al 9% del PIB global y a 22% del total de capitales que recibieron los países en desarrollo.

²²⁸ Pero ello, se dio básicamente en función de las necesidades de los grandes mercados monopólicos y oligopólicos que la propia modernización económica se había encargado de robustecer.

apertura comercial, la promoción de las exportaciones y la liberalización económica, el proceso de acumulación y desarrollo se independiza de la acción del Estado y recae sobre la asociación entre los grandes capitales privados nacionales y extranjeros.²²⁹ En esta situación el Estado pierde capacidad de influir de manera anticíclica en las diferentes etapas del ciclo económico y su situación se reduce a promover las condiciones económicas que favorezcan a las inversiones privadas. Esta posición subsidiaría promotora del Estado en la esfera económica, está respaldada por la aceptación explícita en los círculos de toma de decisiones económicas de la “supuesta” superioridad de las empresas privadas y el mercado sobre los mecanismos de regulación económica estatal.

De ahí que sea lógico que, en esta perspectiva, no sólo se soslaye que la empresa pública “ha sido una de las más útiles herramientas de que dispone el Estado mexicano para llevar a cabo, en forma directa, acciones de política económica”, sino que además, se descuida el hecho de que, si con la modernización económica y el redimensionamiento del sector paraestatal “se trata de estimular la iniciativa privada, el riesgo, la competencia y la innovación, a fin de incrementar el empleo y la producción. La simple conversión de monopolios públicos en monopolios privados constituye justamente lo contrario”, pues el retiro del Estado de ciertas actividades productivas no necesariamente no contribuye a generar un ambiente más competitivo ni a la realización de nuevos desarrollo tecnológicos y

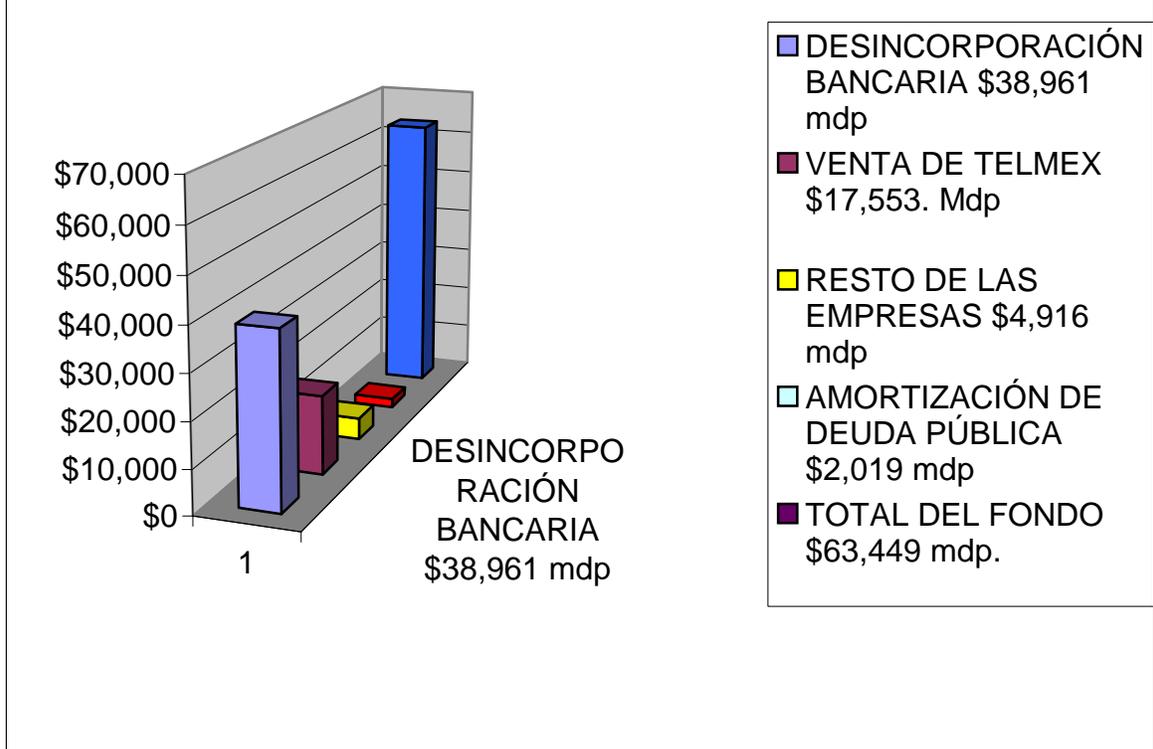
²²⁹ Véase, Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior, 1990-1994.

productivos.²³⁰ Más aún, en la medida en que se ha avanzado de manera acelerada en la des- regulación y liberalización, los capitales adquieren una autonomía e independencia respecto de las acciones del Estado que restringen su capacidad para conducir la política económica, y pueden llegar a condicionar la evolución de la economía. Si desde este punto de vista macroeconómico el éxito de la privatización de las empresas del Estado apuntaba a resolver los problemas de gestión, productividad y financieros de las empresas, con menos recursos, su modernización interna se ha centrado en la reducción de partidas presupuestales y en una reestructuración de gasto corriente; por otra parte, en términos macroeconómicos, la venta de empresas públicas generó un flujo de recursos temporal que se agotó rápidamente y, por lo tanto, tuvo una contribución marginal al saneamiento de las finanzas estatales.²³¹

²³⁰ Considérense, por ejemplo, los casos de las empresas pesqueras y de los ingenios azucareros, y en el, sector servicios el caso de la empresa Teléfonos de México. Uno de los aspectos preocupantes de la forma en que se ha desarrollado el programa de privatización es que quienes los han dirigido, efectivamente piensan que entre la gestión de empresas públicas y privadas no existe mayor diferencia, ya “que la venta de empresas del sector público no debería tener ningún efecto macroeconómico.....lo que la privatización significa a final de cuentas, es simplemente un cambio en la composición de las carteras del sector público y privado, sin que esto signifique variación alguna en su posiciones netas”. Esto además de ser un reduccionismo absurdo, muestra una falta de comprensión total de las particularidades y características propias de la acción estatal, que no pueden ni deben ser confundidas con las metas y objetivos de las empresas privadas

²³¹ Al cierre de 1993 había en el Fondo de Contingencia Económica –constituido con los recursos no recurrentes provenientes de la desincorporación de empresas públicas – la cantidad de 63,450.6 millones de pesos; 38 961.4 millones de pesos correspondientes a la desincorporación bancaria, 17.553.4 millones de pesos de la venta de teléfonos de México, 4 916.6 mdnp de la venta del resto de las empresas y 2 019.3 mdp de inversiones que se utilizaron en la amortización de deuda pública y en la liquidación de acciones del Banco de México en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro. A partir de ese momento, los recursos provenientes de las privatizaciones se han agotado, y el deterioro de situación económica desde 1994, que ha provocado el crecimiento de la deuda interna y externa, ha seguido el desequilibrio creciente tanto de los agregados monetarios y financieros como de las cuentas con el exterior.

Fondo de contingencia.



Así, cabe subrayar que la estrategia de transformación industrial, que apunta hacia la generación de una base industrial orientada a los mercados externos y a la realización de procesos productivos con escalas flexibles, no podría darse si el Estado no hubiera concentrado, como lo hizo durante las décadas anteriores, una parte importante de sus recursos económicos en la construcción de infraestructura y en la creación y expansión de empresas que apuntalaron el desarrollo industrial previo.



CAPÍTULO 4

4.- “EL SME Y SU RESISTENCIA”

Hace algunos años el SME, inició una lucha intensa en defensa de la soberanía -para ser exactos desde el 2 de febrero de 1999-, para evitar que se despoje al sindicato - primero de su fuente de trabajo - y a la población del país de un sector estratégico para su desarrollo. A pesar de que el Senado dictaminó improcedente la propuesta de reformar la Constitución con ese propósito, Vicente Fox insistió nuevamente en la pretensión desnacionalizadora, por lo cual el SME y otras fuerzas progresistas del país reavivaron e intensificaron la lucha contra la privatización del sector eléctrico con una premisa clara y contundente. “*¡La patria no se vende!*”.²³² Entre sus principales acciones han estado marchas, mítines, la elaboración de diversos tipos de propaganda y su distribución por toda la ciudad y zona metropolitana. Estas acciones las han llevado a cabo con el fin de concientizar a la población de las consecuencias de la privatización de ese sector y con ello afianzar su fuente de trabajo.

La lucha del SME por evitar la posible privatización del sector eléctrico la ha llevado a establecer alianzas con otras organizaciones sindicales a fin de fortalecer su postura de rechazo. Al respecto el gremio electricista impulsó en 1988 la conformación de una organización denominada Frente Sindical Mexicano (FSM). Con un desplegado publicado en el periódico La Jornada el 31 de febrero de 1988 en la organización participaron además del SME:

²³² Frase que el sindicato y otras organizaciones políticas y sociales han utilizado como *slogan*, para enaltecer el espíritu nacionalista de la población y así atraer más adeptos a su movimiento.

Asociación de sindicatos unidos (ASU)
Consejo nacional de trabajadores CNT)
Federación de organizaciones sindicales de México (FOSM)
Federación nacional de agrupaciones sindicales (FNAS)
Federación obrera revolucionaria (FOR)
Federación sindical revolucionaria (FSR)
Federación de trabajadores del liberalismo sindical (FTLS)
Frente sindical Lázaro Cárdenas (FSLC)
Sindicato independiente de trabajadores de la UAM (SITUAM)
Sindicato nacional de trabajadores de instituciones de seguros, similares y anexos de la R.M (SNTISSCRM).
Sindicatos de obreros libres (SOL)
Sindicato revolucionario de trabajadores de la industria del transporte similares y conexos de la república mexicana (SRTITSCRM)
Sindicato de trabajadores de la UACH (STUACH)
Sindicato único de trabajadores del centro de investigaciones de estudios avanzados del IPN (SUTCIEA)
Sindicato de trabajadores Colortex (SUT-COLORTEX).

Ante la firme decisión del gobierno federal por avanzar en el proceso de modernización del sector eléctrico que como ya he mencionado se corroboró con el envío de la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales al Senado en febrero de 1999, el SME incremento sus acciones de protesta para

impedir la acción del proyecto gubernamental. Así el SME determinó en Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de febrero de 1999, realizar movilizaciones para protestar por la iniciativa de reforma presidencial, así mismo establecer todas las alianzas posibles con otras organizaciones para oponerse a la privatización de la industria eléctrica, recabar 5 millones de firmas que presentaron al Congreso de la Unión para demostrar el rechazo social hacia la iniciativa gubernamental e impulsar una amplia campaña de difusión sobre el impacto que conllevaría la aprobación del proyecto en materia eléctrica.



4.1 **RESPUESTA DEL SME.**

La defensa del sector eléctrico impulsada por el SME lo llevó a conformar el 26 de febrero de 1999, el denominado Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FNRCPIE). La nueva organización junto con el sindicato electricista impulsó dos importantes marchas aprovechando fechas significativas para la sociedad y el movimiento obrero.

La primera se realizó el 18 de marzo, fecha en que se conmemora el Aniversario de la Expropiación Petrolera. Ese día los trabajadores electricistas e integrantes de otras organizaciones se reunieron a partir de las 16:00 horas en el Ángel de la Independencia, el destino fue el Zócalo capitalino, la actividad congrego un importante número de personas con un solo objetivo: protestar por la privatización de la industria eléctrica.

La segunda movilización se efectuó el primero de mayo en el marco de la celebración del Día del Trabajo. Los integrantes de las organizaciones que conforman el FNRCPIE iniciaron la concentración en la Glorieta a Colón desde las 9.00 horas. Y como es costumbre en esta fecha y para no variar el destino fue la Plaza de la Constitución. Aproximadamente 20 mil personas participaron en esa marcha y para no variar el destino fue la Plaza de la Constitución. Ahí la participación del SME fue nutrida ya que con su gran repertorio de porras y de mantas dieron a la marcha un toque especial.

Al término de la marcha se realizó un mitin en la Plaza de la Constitución, durante su intervención el secretario general del SME, Rosendo Flores en tono enfático afirmó que “se pretende privatizar la industria eléctrica para entregar los destinos nacionales al interés mercantil de la iniciativa privada nacional o al capital extranjero”.

La recolección de firmas representó otra modalidad considerada en la estrategia de lucha del SME para evitar la aprobación de la iniciativa gubernamental en materia eléctrica. Durante el mes de marzo de 1999 fue común observar a los trabajadores de la empresa Compañía de Luz y Fuerza del Centro en diversos puntos de la ciudad (Zócalo capitalino, paseo de la reforma, plazas públicas, etc) solicitando a las personas su firma en contra de la privatización del sector.

El escrito utilizado por los trabajadores electricistas para recabar las firmas contenía la siguiente leyenda:

AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

AL PUEBLO DE MÉXICO

Los abajo firmantes mexicanos de nacimiento, usuarios y consumidores de energía eléctrica elevamos nuestro más enérgico rechazo a la iniciativa de ley que pretende modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, para privatizar la energía eléctrica y entregarla al capital nacional y extranjero.

De llevarse a cabo dicha reforma que contradice los postulados fundamentales de la Constitución de 1917, la Nación mexicana perderá una parte esencial de su soberanía en materia eléctrica el Pueblo de México un patrimonio nacional que nos pertenece a todos.

México, D.F. a..... de febrero de 1999.

Nombre

Firma.



Las firmas reunidas en ese mes, según información proporcionada por la directiva sindical en asamblea realizada el 26 de marzo, ascendían aproximadamente a casi dos millones. Las rúbricas fueron entregadas el 1 de abril en la Cámara de Senadores durante el inicio del Periodo ordinario de Sesiones.

En este marco el SME y el Frente Nacional de Resistencia realizaron un plantón en el que participaron 5 mil personas. Esta actitud tuvo como propósito incidir en el ánimo de los legisladores para evitar que la iniciativa fuera analizada.

La resistencia mostrada por el SME para defender y asegurar su fuente de empleo ante el avance mostrado por el Gobierno Federal en torno a la apertura del sector eléctrico al capital privado había sido importante, aunque sin resultados favorables, debido a los compromisos del Gobierno Federal contraídos con organismos internacionales financieros, difíciles de eludir.

Los trabajadores saben que el proyecto gubernamental en materia eléctrica podría impactar negativamente en la empresa L y F C, cuya difícil situación financiera y nula capacidad de generación la ubican como una paraestatal altamente vulnerable.

Leticia Campos en el Prólogo del libro La apertura externa en el sector eléctrico mexicano señala que la primera explicación a la reforma de ley del Servicio Público de Energía eléctrica, se encuentra en la caída de los precios internacionales del petróleo registrada en 1982 que propició incrementos en las tasas de interés y colocó al país en una situación económica difícil ante su imposibilidad para hacer frente al pago de la deuda externa.

Estos son los principales acontecimientos que se suscitaron desde el año de 1999, hasta finales del 2002. Y para ello muestro una breve cronología:

Acontecimiento	Lugar	Fecha
Envía el Ejecutivo al Senado una iniciativa para reformar los artículos 27 y 28 constitucionales	D.F.	feb 1999
Asegura el secretario de energía, Luis Téllez, que el no privatizar tendría un alto costo social.	D.F.	feb 1999
Rosendo Flores -secretario general del SME- dice que la apertura solo beneficiara a la iniciativa privada, además convoca el SME a crear un frente en contra de la privatización.	D.F.	feb 1999
Amalia García -dirigente del PRD -califica de errónea la privatización del gobierno federal y anuncia que el PRD hará movilizaciones en todo el país.	D.F.	feb 1999

La dirigencia del PRI minimiza los argumentos de quienes dicen que se perderá soberanía si se abre el sector eléctrico.	D.F.	feb 1999
Los panistas aplauden la iniciativa de Zedillo y mencionan que solo faltaría la petroquímica, por otra parte, Fox dijo que esta de acuerdo con la propuesta de Zedillo y que lo apoyara "incondicionalmente".	D.F.	feb 1999
Las principales compañías extranjeras eléctricas investigan a las compañías mexicanas con gran interés para poder invertir en el negocio y solo esperan las modificaciones constitucionales.	D.F.	feb 1999
Se reúnen varios sindicatos para organizar a la población y movilizarla contra el plan de privatización, los encabeza el SME.	D.F.	feb 1999
Se suman muestras de respaldo panistas a la propuesta de Zedillo ya la vez critican al SME por tratar de impedir la modernización del sector y por lo tanto el "desarrollo" del país.	D.F.	feb 1999
Con la apertura al capital extranjero en la industria eléctrica, ICA (constructora) se beneficiara, así lo afirmo el Banco Bilbao Vizcaya y aseguro que estas empresas participaran en la industria eléctrica con socios extranjeros.	D.F.	feb 1999
El SME combatirá con "todo" el intento de privatizar el sector eléctrico, para ello definiría su estrategia en asamblea general; a pesar de que Téllez trato de convencer al gremio de las "bondades" de la apertura eléctrica.	D.F.	feb 1999
La privatización de la industria eléctrica significará el alza de las tarifas eléctricas y un retroceso para el país, afirmo Cuahutémoc Cárdenas, y un inevitable retroceso para la economía nacional.	D.F.	feb 1999
El SME exige a Zedillo que retire su propuesta del Senado, pues privatizar la industria eléctrica lesiona la soberanía nacional y la posible desaparición del SME y de otros.	D.F.	feb 1999
El CEN del PRD hace un rechazo oficial ala iniciativa presidencial para privatizar el sector y para ello iniciara una campaña en contra de dicha propuesta.	D.F.	feb 1999
La COPARMEX exige al Ejecutivo evitar sobresaltos si se abre el sector, y que debe incluir reglas claras que alienten la inversión y otorguen seguridad jurídica, dice Gerardo Aranda, (presidente de la COPARMEX).	D.F.	feb 1999
.Aprueba el Senado calendario para estudiar la iniciativa presidencial y para eso hará seis foros de consulta regionales.	D.F.	feb 1999
El dirigente del Congreso del Trabajo y del SUTERM dice que es positiva la medida tomada por el ejecutivo en materia eléctrica.	D.F.	feb 1999
Planea el SME formar el frente contra la privatización eléctrica, que estaría formado por mas de 60 organizaciones sindicales y sociales, y no deja de refutar los argumentos de la secretaria de energía.	D.F.	feb 1999
Diputados del PRI cuestionan la presión para aprobar la apertura del sector eléctrico e incluso sugirieron la opción de	D.F.	feb 1999

hacer una consulta para saber si la ciudadanía esta a favor o en contra.		
El presidente de la comisión de energéticos de la Cámara de diputados, Sergio Benito Osorio, alerta que sería muy delicado un arreglo cúpula entre el PRI y el PAN por lo que será necesario hacer un análisis del problema.	D.F.	feb 1999
El Pan no determina todavía su postura sobre la reforma eléctrica, ya que es un gran tema de trascendencia para el país y que reclama tiempo suficiente para su evaluación (así dijo el dirigente panista Felipe Calderón).	D.F.	feb 1999
Dice el SME que la iniciativa de Zedillo fue un "madrúguete", ya que un mes antes se había prometido la reestructuración del sector particularmente la modernización de las plantas de generación. Además Zedillo critica fuertemente a sus opositores.	D.F.	feb 1999
Dice Zedillo que el dogmatismo y la ignorancia se oponen a las reformas en el sector eléctrico y reitera que el Estado mantendrá su capacidad rectora y no descuidará su responsabilidad social.	D.F.	feb 1999
El PAN a través de su coordinador de diputados, Carlos Medina Plascencia, pide una revisión minuciosa de las privatizaciones ya que en otras se ha demostrado torpeza.	D.F.	feb 1999
Dice el secretario de energía que la mayoría de los mexicanos apoya la iniciativa del Ejecutivo y por eso no hay que esperar mas para privatizar .	D.F.	feb 1999
Reconoce la secretaria de energía que existen reservas de electricidad hasta el 2000 y por lo tanto se requieren mas inversiones para mantener la confiabilidad en la industria eléctrica.	D.F.	feb 1999
El PRD organiza movilizaciones en contra del proyecto privatizador del gobierno Zedillista y llevará acabo una gran concentración en el zócalo acompañado por varias organizaciones políticas y sociales.	D.F.	feb 1999
El PRI convocó a foros sobre la privatización y la reforma a los artículos 27 y 28, mostrando su rechazo a la postura de la secretaria de energía, así lo hizo la corriente democrática del PRI.	D.F.	feb 1999
La asociación nacional de abogados democráticos ANAD, califica ala privatización del sector eléctrico como "traición ala patria" y exigen a los diputados que demanden a Zedillo respetar la Constitución.	D.F.	feb 1999
Porfirio Muñoz Ledo, Carlos Medina Plascencia y Jesús Ortega, critican a Zedillo por los calificativos que hizo sobre la privatización.	D.F.	feb 1999
Dice Zedillo que se tiene que discutir objetivamente la Propuesta de privatización eléctrica y menciona que hay que basarse en las experiencias de otros países.	D.F.	feb 1999
Zedillo pide mas recursos que los necesarios dicen electricistas	D.F.	feb

del SME, ya que el sector solo requiere 22% menos de lo que el presidente esta pidiendo.		1999
El SME recibe con el paso de los días mas apoyo y le contesta al directos de la CFE que no son ni serviles, ni vende patrias como él.	D.F.	feb 1999
L y F C fue abandonada presupuestariamente 20 años por lo menos, por eso no se pueden asegurar niveles mínimos de calidad -dice el director de la institución.	D.F.	feb 1999
El SME pide al congreso del trabajo que defina su postura, ya que si se siguen violando sus estatutos el SME saldrá de esa organización.	D.F.	Marzo 1999.
Cuahutémoc Cárdenas pide que se revise la propuesta de Zedillo y que el congreso no lo toma a la ligera, pues existen alternativas para el sector eléctrico.	D.F.	arzo 1999.
Los jubilados del SME dicen que no son la causa de que LyFC este en malas condiciones y que eso es consecuencia del esquema tarifaria de la empresa.	D.F.	abril 1999.
El secretario de energía comparecerá ante el Senado de la República y sus integrantes de está buscaran modificar la iniciativa presidencial, para que esa no afecte la soberanía nacional.	D.F.	abril 1999.
Durante la comparecencia del secretario de energía quedaron muchas lagunas, pues no pudo convencer a los legisladores de varias fracciones, además salió entre insultos y empujones.	D.F.	abril 1999.
Plantea Téllez desaparecer a la Compañía de Luz y Fuerza del centro y desintegrar a la Comisión federal de Electricidad, así lo muestra en un borrador de la posible legislación reglamentaria de la industria eléctrica.	D.F.	abril 1999.
Dice el Banco Mundial que es buen momento para reformar a los sectores eléctrico y financiero e insistió en consolidar el cambio estructural.	E.U.	abril 1999.
El SME y otras organizaciones reiteran su iniciativa a la propuesta de Zedillo en el zócalo, e invitó a otras organizaciones a participar en su lucha.	D.F.	mayo 1999.
Dice el secretario de energía que las tarifas eléctricas no bajaran de la noche ala mañana, y afirma que aun hay tiempo para sacar adelante la iniciativa de Zedillo y el PAN los apoya.	D.F.	mayo 1999.
Cuahutémoc Cárdenas, condeno la privatización de la industria eléctrica argumentando que las tendencias de la mundialización económica "no son justificación para la enajenación del patrimonio del país.	D.F.	mayo 1999.
Zedillo dijo que la industria eléctrica se incorporara ala apertura mundial "mas pronto que tarde" se lograran los consensos esperados.	D.F.	mayo 1999.

El pan todavía no tiene una postura acerca de la reforma eléctrica, así lo dijo Luis Felipe Bravo Mena, presidente nacional del PAN y agrego "que lo están estudiando".	D.F.	mayo 1999.
Téllez acusa al director de la Comisión Federal de Electricidad por haber subestimado la demanda de energía eléctrica y ahora saldrán a la luz las "consecuencias".	D.F.	mayo 1999.
"en el filo de la' navaja" la electricidad en México, pues los márgenes de reservas son muy bajos y por eso es necesaria y urgente la apertura eléctrica. Dicen autoridades de la secretaría de energía.	D.F.	mayo 1999.
Trabajadores del SUTERM, protestaron por las posibles reformas a los artículos 27 y28 constitucionales, y también en contra del feudo de Leonardo Rodríguez Alcaine.	D.F.	mayo 1999.
Alfonso Caso Aguilar, director de la Compañía de Luz y Fuerza, dijo que la compañía no es negocio para ningún inversionista ya que sufrió un abandono por mas de 20 años y fustigo a quienes se oponen a la privatización.	D.F.	junio 1999
Nace en el SUTERM coordinadora contra la privatización Eléctrica para defender intereses de agremiados y aclaran que no desconocerán a Rodríguez Alcaine.	D.F.	junio 1999.
El Banco Mundial presiona a México para que acelere las privatizaciones, el periódico la jornada tiene un documento secreto de ese organismo donde menciona que a través de las instancias correspondientes insta al gobierno mexicano para que arregle lo mas rápido posible los mecanismos de privatización.	E.U.	junio 1999.
El Banco Mundial financiara la promoción para abrir el sector eléctrico del país, pues dice que la iniciativa privada necesita una ámbito mas amplio de acción, y exige mantener en secreto todos los documentos que sean obtenidos en ese organismo.	E.U.	junio 1999.
Cientos de trabajadores de Comisión Federal de Electricidad en contra de la política privatizadora del gobierno, y para ello realizaran marchas en todo el país para ejercer presión de alguna manera.	D.F.	junio 1999.
Confía el secretario de energía que el PAN apruebe la apertura del sector eléctrico y no haya inconvenientes en la reformas a los artículos constitucionales.	D.F.	julio 1999.
Zedillo dice que no hay que darle vueltas al asunto de la	D.F.	Agost

apertura eléctrica, ya que es la única solución, pues el Estado no tendrá la capacidad para realizar por si mismo toda la inversión requerida para expandir la infraestructura que garantice la demanda.		o 1999.
Reitera el SME su oposición a que privaticen el sector, y esperan una respuesta a iniciativa de reestructuración de la Compañía de Luz y Fuerza.	D.F.	Agosto 1999.
Hoy se llevo acabo una megamarcha en contra de la privatización del sector, la integraron miles de trabajadores del SME y del SUTERM acompañados de la estudiantes y organizaciones sociales, del ángel al zócalo, y se comprometen a arriesgar incluso la vida para defender sus empleos.	D.F.	Octu b 1999.
El SME hace una propuesta que consiste en invertir en nuevo equipo para la Compañía de Luz y fuerza, con ello se haría mas productiva a la empresa y no habría porque privatizar, ya que la privatización solo impulsaría la formación de una oligarquía.	D.F.	Octu b 1999.
Entrego el SME su pliego petitorio para el periodo de 2000-2002, exigen un incremento del 38% hacen referencia a la defensa de su fuentes de trabajo y que no se toque su contrato colectivo de trabajo.	D.F.	Enero 2000.
Insiste Zedillo que es urgente hacer la apertura eléctrica, dice que la demanda en el sector requiere de 460 mil millones en los próximos siete años y que no se puede dejar de atender las responsabilidades sociales básicas para cumplir con este requerimiento.	D.F.	Enero 2000.
Presenta el secretario de energía el plan 2000, don de el rubro de electricidad y petróleo requerirán de inversiones muy por encima de las esperadas y que por eso es necesario hace compromisos con la iniciativa privada a fin de que inviertan aquí en el país una vez hechas las reformas.	D.F.	Enero 2000.
El PRI y el PAN rechazaron discutir la privatización del sector eléctrico, los priistas dijeron que la negativa es por intereses políticos-electorales y no en beneficio de la nación.	D.F.	Enero 2000.
El SME se encuentra despreocupado por la postura del gobierno federal, ellos se mantienen en alerta para cualquier contingencia, ahora su preocupación es la revisión contractual.	D.F.	Enero 2000.
El PRI en el Senado hizo lo imposible por convencer a las bancadas panistas y perredistas para discutir la iniciativa	D.F.	Feb 2000.

presidencial e incluso llamar a un periodo extraordinario de sesiones para tratar el tema, pero las posturas de los partidos políticos parecen estar definidas -por el momento-.		
El secretario de energía Luis Téllez , dijo que es delicado no aprobar la apertura del sector eléctrico, pues la demanda crece día con día y el Estado no podrá cumplir con ese crecimiento tan rápido.	D.F.	Feb 2000.
El SME en conferencia de prensa, propone eliminar el subsidio eléctrico a empresarios, pues esto son los que han deteriorado a la empresa al condonar deudas millonarias, las cuales son pagadas por el pueblo.	D.F.	Marz 2000.
En el Congreso son congeladas varias iniciativas -entre ellas la reforma al sector eléctrico y la ley indígena -por falta de consenso y no tener una agenda bien integrada.	D.F.	Marz 2000.
El Fondo Monetario Internacional condiciona prestamos al país a cambio de mas privatizaciones, el préstamo será de 37 mil millones y se destinarían apagar deuda pública.	D.F.	Marz 2000.
Vicente Fox, acepta que de llegara a la presidencia no privatizara la industria eléctrica solo hará reestructuración en dicho sector, el cual se debe manejar con cuidado	D.F.	Marz 2000.
Cárdenas pide defender el sector eléctrico, alerta que votar por el PRI o el PAN pondría en riesgo a la industria por su desmantelamiento y privatización.	D.F.	Marz 2000.
Antonio González -asesor del secretario de energía -dijo que en la próxima sesión de la Cámara de diputados saldrá la iniciativa que permitirá la apertura del sector eléctrico.	D.F.	Marz 2000.
América Latina capto mas de 154 mil millones de dólares por privatizaciones, Brasil ocupa el primer lugar y México el segundo con 32 mil 458 millones de dólares.	D.F.	Abril 2000
El gobierno mexicano transfirió a particulares activos por mas de 31 mil 458 millones de dólares desde la década de los noventa, los obtenido por las paraestatales equivale a 41.9 % de lo que se destino, al rescate bancario.	D.F.	Abril 2000
Rodríguez Alcaine elogia a Zedillo por su grandes esfuerzos, mientras que Zedillo, asegura que la apertura eléctrica no afectará a los obreros del país.	D.F.	Mayo 2000
El SME reitero su disgusto por la privatización del sector -en el día del trabajo acompañado de muchas organizaciones sociales, estudiantiles, y de trabajadores.	D.F.	Mayo 2000
Dice Téllez que la reforma eléctrica es el primer paso para privatizar otras ramas, y se mostró seguro de la aprobación legislativa de la reforma.	D.F.	Mayo 2000
Alfonso Caso –director de la Compañía de Luz y Fuerza del	D.F.	Mayo

Centro -rechazo que haya quiebra en la empresa como señalan los diputados, el subsidio se incremento a 12 mil millones de pesos.		2000
Es insuficiente la cantidad de obras y capitales para satisfacer la creciente demanda, así lo afirmo Téllez Kuenzler, y que hay electricidad segura hasta el año 2001.	D.F.	Mayo 2000
El SME dice que esta dispuesto a dialogar sobre el futuro del sector eléctrico con el nuevo presidente -Vicente Fox -ya que el sindicato no se opone a llevar un programa de modernización para aumentar la productividad, siempre que estos cambio no afecten al contrato colectivo de trabajo.	D.F.	Mayo 2000
Dijo Rosendo Flores -secretario general del SME -que aumentara la presión para privatizar LyFC, y con el nuevo presidente esa posible que la embestida sea mas fuerte y que este se tendrá que acudir al marco de la negociación.	D.F.	Mayo 2000
El gobierno de Fox propondrá al Congreso ampliar la participación de capital privado en la industria eléctrica, así lo anunciaron los coordinadores del equipo económico de Fox, Luis Ernesto Derbez y Eduardo Sojo Garza.	D.F.	Junio 2000. Junio 2000.
Habrá resistencia dura y constante en contra de la privatización de la industria eléctrica, así lo anuncio Rodríguez Alcaine líder del SUTERM , después de la noticia de la victoria de Vicente Fox.	D.F.	Junio 2000.
El ex presidente de la asociación nacional de industriales de la transformación, menciona que si Fox privatiza la energía eléctrica cancelara el desarrollo de la industria y que la reforma fiscal lesionara al sector popular .	D.F.	Junio 2000.
Dice Derbez y Sojo que se abrirá el sector eléctrico "sin parivatizarlo" pues solo se esta pensando en que participe la iniciativa privada en la generación de energía y que no se vendaran los activos de la industria eléctrica.	D.F.	Junio 2000.
Se reunió el equipo de transición con miembros del SME para hablar asuntos relacionados con la privatización y tratar de llegar a acuerdos con el ahora presidente de México. Así mismo tendrán encuentros con las dirigencias de los diferentes partidos políticos.	D.F.	Junio 2000.
El equipo de gobierno de Vicente Fox prepara el primer paquete de reformas para que sean enviadas al Congreso a fin de que este las apruebe en las próximas sesiones, y las que tienen mayor prioridad son las iniciativas de reforma eléctrica y la fiscal.	D.F.	Junio 2000.
El diputado priista Mauricio Rossell miembro del grupo para la reflexión de dicho partido, dijo que sería un grave error discutir	D.F.	Junio 2000.

las reformas eléctrica al vapor y que en nada beneficiaria al pueblo y que además desgastaría al capital político de Fox.		
Fox recibe el informe del secretario de energía acerca del estado de la industria eléctrica y al hacer una revisión del tal informe, Fox dijo que si no se abre el sector eléctrico hay el riesgo de que este sector sea "un cuello de botella".	D.F.	Junio 2000.
Miembros del SME y del sindicato petrolero participaron en la creación del frente contra la privatización eléctrica, además reiteraron que ambos lucharán por la posible privatización de la industria petrolera.	D.F.	Junio 2000.
Carlos Velasco -presidente de la comisión que investiga la situación de la paraestatal en la Cámara de diputados -dijo que ha habido un abandono deliberado en la Compañías de Luz y Fuerza, el cual es para justificar la privatización de estos organismos.	D.F.	Junio 2000. Junio 2000.
Téllez menciona que de no haber competencia en el sector eléctrico se creara un cuello de botella, y el gran reto para el país es crear consensos para llevar a cabo las reformas necesarias.	D.F.	Junio 2000.
Fox reitero en Canadá a empresarios extranjeros, que es inminente la apertura del sector eléctrico y la petroquímica y que a finales de año ya estará aprobada la iniciativa de su antecesor .	CAN.	Junio 2000.
El secretario de energía afirmo que estar de acuerdo en la propuesta de Fox de que se abra a la iniciativa privada el sector eléctrico antes de que acabe el año, y menciono que el primer paso es cambiar las leyes y luego a reorganizar alas industrias para que empiecen a fluir capitales.	D.F.	Junio 2000.
advierte Saxe Fernández que la confederación federal de electricidad y PEMEX , no son los únicos sectores que se abrirán a la iniciativa privada.	D.F.	Sep 2000.
sigue polémica iniciada por el ejecutivo de privatizar el sector energético a la iniciativa privada, se advierte que la demanda de la electricidad en el mediano plazo hace necesario prever una expansión de infraestructura afirma el secretario de energía.	D.F.	Sep 2000.
Vicente Fox propone un plan para no poner en riesgo el sector energético, propone plan para no vender el sector eléctrico.	D.F.	Sep 2000.
No se privatizara PEMEX, CFE ni la CLF.- señala Sojo- solo se hará una apertura ala inversión privada pero el control del	D.F.	Sep 2000.

suministro lo mantendrá el estado.	D.F.	
el presidente de la república Vicente Fox reitera no privatizar el sector eléctrico y en cambio, promover inversión para la modernización de este ramo.	D.F.	Sep 2000.
la Perredista Velasco Oliva señala que en la actualidad se ha aplicado ampliamente una política de desmantelamiento del sector eléctrico la cual no permite que exista un crecimiento en el sector eléctrico.	D.F.	Oct 2000.
la confederación patronal de la república mexicana- coparmex- demanda el diseño de una nueva economía que incluya privatizaciones del sector eléctrico y el petroquímico. el PAN. Propone impulsar la iniciativa enviada por Zedillo en la nueva legislatura a fin de aprobar la apertura del sector eléctrico a la iniciativa privada, el PRI y el PRD están en desacuerdo se oponen a esta iniciativa.	D.F.	Oct 2000.
El directivo de la coordinación nacional de electricistas CFE- SUTERM se opone ala apertura de la iniciativa privada del sector eléctrico. Señala que sector eléctrico presenta en la actualidad una gran rentabilidad.	D.F.	Oct 2000.
La postura adoptada por Manuel Robleda presidente del consejo de administración BMV es que se den una serie de privatizaciones (CFE Y PEMEX) para que la inversión en México se mas atractiva.	D.F.	Oct 2000.
Bartlett señala que el senado no legislara al vapor de la apertura eléctrica ,ni por consigna presidencial ni se permitirá que se vulnere la soberanía nacional.	D.F.	Oct 2000.
urge aprobar la iniciativa de ley para la apertura del sector eléctrico señalan panistas , puesto que es una necesidad nacional ,pues el sector eléctrico esta en crisis .	D.F.	Oct 2000.
El senado analiza el proyecto de reforma constitucional para abrir el sector eléctrico a la iniciativa privada .El PAN busca consenso con las distintas fuerzas políticas para dar un paso adelante ala privatización del sector eléctrico.	D.F.	Oct 2000.
El SME en asamblea general rechaza totalmente que se adopte el sistema de contratistas y dijeron que es urgente atender los problemas de la Compañía de Luz y Fuerza y que no se tocara ni una sola plaza de los 35 mil trabajadores de la empresa, argumentaron en que si hay una modernización en la empresa se les tiene que tomar en cuenta.	D.F.	Enero 2001.
Por la crisis eléctrica que vive California en los Estados Unidos,		Enero 2000.

el gobierno de EU obliga a empresas energéticas a proveer de requerimientos a los distribuidores de ese Estado.	E.U.	
Ante la crisis global el Estado debe mantener el control de la electricidad y el petróleo ya que si se privatiza aumentarían los costos de generación, así lo afirmo Jesús Navarrete -secretario general de la coordinación nacional de electricistas y propuso convertir a C L y F en una división de la CFE.	D.F.	Enero 2000.
Por la crisis eléctrica en California, la medidas de emergencia son insuficientes y el estado ha decretado un alerta máxima por la escasez de electricidad. Un legislador estatal de California ya propuso estatizar a todas las plantas hidroeléctricas del estado para poner fin a la crisis que vive esa entidad a causa de un insuficiente suministro de electricidad por parte de las compañías privadas. México empezó a suministrar electricidad a California, con la venta de 50 megawatts diarios de energía, por petición del gobernador de dicho estado y confirmo que le dará las gracias personalmente al presidente Fox.	E.U.	Enero 2000.
Según especialistas, México esta imposibilitado para vender energía eléctrica a otros países, ya que la generación apenas alcanza para satisfacer la demanda interna, y la crisis energética en California es le mejor ejemplo para no privatizar la industria mexicana.	D.F.	Enero 2000.
El 15 de marzo de este años Fox presentara la iniciativa a la cámara de diputados, y dijo que no habrá tope para la inversión extranjera en el sector y serán las libres fuerzas del mercado las que determinaran los precios de la energía eléctrica, mencionó Eduardo Sojo jefe de la presidencia de políticas públicas.	D.F.	Feb 2001.
En una gira por Europa Vicente Fox propuso a empresarios extranjeros grandes oportunidades de inversión en el país y especialmente en el sector eléctrico y que contaran con todas las facilidades para poder invertir sus capitales en nuestro país.	Europa	Feb 2001.
Según el SME la Compañía de Luz y Fuerza requiere 66161 millones de pesos para mejorar sus servicios, pues solo un mínimo porcentaje de la energía que vende y el resto la compra a un precio menor del que puede venderla ala CFE.	D.F.	Feb 2001.
Dice Fox que no privatizara la CFE, y pide actuar sin prejuicios para acceder a los recursos que necesita el sector eléctrico, y por el bien de la propia industria se debe hacer la apertura para poder ampliar y modernizar y aumentar el número de empleos.	D.F.	Feb 2001.

El SME hizo un reto al presidente para que se analice la modernización de la Compañías de Luz y Fuerza, y confiaron en que los legisladores del PRI y el PRD frenen tal iniciativa, así como se hizo en el gobierno de Zedillo.	D.F.	Feb 2001.
De acuerdo a las opiniones de especialistas en el tema eléctrico, California es el mejor ejemplo para no privatizar la industria eléctrica nacional, ya que las consecuencias allá fueron. Altas tarifas, pocas reservas, nulas inversiones en generación y gobiernos cautivos por los especuladores.	D.F.	Feb 2001.
Senadores del PRf acordaron rechazar la iniciativa de Fox de privatizar la industria eléctrica, pues, es riesgosa e innecesaria y hay otros caminos para atraer la inversión privada sin la necesidad de privatizar .	D.F.	Junio 2001
Inició el SME el debate sobre las reformas a la Compañía de Luz y Fuerza, sobre los cambios en los procesos operativos, en donde destaca una sub división de la zona de influencia de este organismo para acercar los servicios a los usuarios, renovar los procesos administrativos y emprender una reestructuración en los puestos de trabajo.	D.F.	Junio 2001.
El gobierno de Fox dijo que es urgente la reforma eléctrica para atraer mas recursos a la industria de no ser así en seis años estaríamos pidiendo a Estados Unidos que nos vendan energía y México se arrodillaría a este.	D.F.	Junio 2001
Dijo que secretario de energía que la reforma del sector eléctrico descarta privatizar la infraestructura, pero si considera la apertura para la generación.	D.F.	Junio 2001.
La Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos, recomendó a México eliminar los subsidios sobre los precios de electricidad ya que este tipo de ayuda financiera es costosa para los contribuyentes y perjudicial para el medio ambiente.	E.U.	Oct 2001.
El SME amenazó con estallar la huelga este viernes, pero dice que esta al tanto de lo que pueda pasar en 10 referente a la reforma eléctrica ya lo que se refiere ala modernización de la Compañía de Luz y Fuerza.	D.F.	Oct 2001.
La Compañía de Luz y Fuerza no ha dado una oferta de aumento salarial al SME. .Hoy 15 de marzo se vence el emplazamiento a huelga por parte del SME, y continúan las negociaciones entre empresa y el SME.	D.F.	Oct 2001.
El Senado de la República se encuentra dividido por la discusiones de la reforma eléctrica, pues priistas y perredistas están en contra de la iniciativa presidencial.	D.F.	Oct 2001.

Acepto el SME el Aumento salarial, dijeron que ahora se irán de lleno con la modernización de la empresa y la resistencia presidencial.	D.F.	Oct 2001.
El presidente de la cámara americana de comercio pidió al gobierno mexicano y al Congreso abandona preocupaciones que son obsoletas acerca de la pérdida de soberanía por la apertura del sector eléctrico y que empresarios estadounidenses están ansiosos por invertir en el país.	E.U.	Oct 2001.
Rosendo Flores -secretario general del SME -dijo que la C L y F esta en grave abandono operativo, y aseguro que el sindicato esta dispuesto a participar en el proyecto de modernización de la empresa.	D.F.	Oct 2001.
Decenas de organizaciones laborales y Sindicales marcharon en Monterrey en contra de la privatización del sector eléctrico y el neoliberalismo.	Nvo León. MTY.	Oct 2001.
Asegura el secretario de energía que los subsidios ala energía eléctrica son un cáncer que eventualmente nos puede dañar, anunció que a partir de julio aumentaran las tarifas en el consumo domestico y agrícola a fin de ir erradicando este problema.	D.F.	Oct 2001.
Reunión con el Frente Estatal de Resistencia Contra la Privatización.	Sonora	Feb 2002.
Asamblea nacional de jubilados y pensionados de Yucatán.	Merida Yuc.	Marzo 2002.
Foros organizados contra la privatización de la industria eléctrica. (FER).	Sinaloa	Marzo 2002.
Constitución del frente Estatal de Resistencia.	MTY	Marzo 2002.
Foro sobre Tarifas Eléctricas.	Mexicalil	Marzo 2002.
Foro contra la Privatización de la Industria Eléctrica.	Coah.	Abril 2002.
Foro convocado por miembros del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, SUTERM.	Chiapas	Abril 2002
Foro sobre Tarifas Eléctricas.	Durango	Abril 2002
Foro contra la Privatización de la Industria Eléctrica.	La paz	Abril 2002

	B.C.	
Reunión Estatal de Resistencia contra la Privatización de la Industria Eléctrica, convocada por la Central Unitaria de Trabajadores, (CUT).	GUAD.	Abril 2002
Reunión del Frente Estatal de Resistencia. (CUT).	Nayarit	Mayo 2002.
Foro sobre Tarifas Eléctricas.	Camp	Mayo 2002.
Reunión con el comité ejecutivo estatal del PRD.	Ags.	Junio 2002
Reunión con el (FER).	Camp	Junio 2002.
Reunión con el Frente Cívico Mexicalense.	Mexicali	Julio 2002
Reunión (SUTERM), alza de tarifas eléctricas.	Chiapas	Julio 2002
Reunión con el (FER).	Ags.	Julio 2002
Foro Mesoamericano.	Chiapas	Agost 2002.
III Reunión Inter.-Regional sur-sureste.	Guer.	Agosto 2002.
Reunión con organizaciones estatales y regionales.	Oaxaca	Sep 2002.
Constitución del Frente Estatal de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FERCPIE).	Nayarit	Sep 2002.
Reunión con el (FER).	LA PAZ	Sep 2002.
Foro contra la privatización de la industria eléctrica del (FER).	Sonora	Sep 2002.
Foro de la Reforma de la Ley Federal del trabajo.	Mexicali	Sep 2002.
Reunión con el frente Cívico de México.	MTY	Sep 2002.
Foro contra la privatización del sector eléctrico. (FER).	S.L.P.	Sep 2002.
Foro contra la privatización del sector eléctrico (FER).	Nayarit	Sep 2002.
Foro contra la privatización del sector eléctrico (FER).	Guad	Sep 2002.
Reunión con el Consejo Sindical Guadalajara.	Sinaloa	Sep 2002.
Foro convocado por organizaciones civiles, del frente estatal y partidos políticos.	Sonora	Oct 2002
Reunión con el Consejo sindical Permanente del Estado de	Guerr	Oct

Sonora.	ero	2002
Foro sobre la Reforma Eléctrica.	Los cabos B.C.	Oct 2002
Frente Regional Contra la Privatización de la Industria Eléctrica (FRCPIE).	Sonora	Oct 2002
Foro convocado por el Frente Regional Cívico. Por la defensa de la economía familiar. (FCR).	La Paz B.C.	Nov 2002.
Foro de costos de tarifas eléctricas.	Oaxaca	Nov 2002.
Constitución del Frente Regional de Resistencia en Juchitán.	Sinaloa	Nov 2002.
Reunión con el Frente Regional de Resistencia Contra la Privatización.	Mexicali	Nov 2002.
Frente de Resistencia de Mexicali.	MTY.	Nov 2002.
Reunión con el Sindicato Alianza del Transporte Urbano.	MTY.	Nov 2002.

Por otra parte el SME, llevó a cabo una campaña intensa de información hacia la sociedad, en diferentes medios de comunicación, con el fin de mantener al tanto a los mexicanos, sobre los riesgos de la privatización del sector eléctrico y también estrechar las relaciones con otras organizaciones y movimientos sociales. Esto lo realizaron con más intensidad en el 2002.

FECHA	PRENSA
18 Y19 DE ABRIL	Publicación de la Convocatoria a la 4ª Asamblea de Frentes Estatales y Municipales, publicada en tres periódicos nacionales.
16 de julio	Apoyo a los habitantes de San Salvador Atenco, publicado en dos periódicos.
1 de agosto	Publicación del desplegado sobre el alza de tarifas eléctricas, en Mexicali, B.C.
22 de agosto	Publicación del Discurso pronunciado en el Senado de la República, en 16 periódicos nacionales.
28,29 y 30 de	Publicación de la Convocatoria a la marcha – mitin del 30

agosto.	de agosto, en 13 periódicos nacionales.
31 de agosto.	Publicación del discurso pronunciado en el Zócalo contra la iniciativa foxista, en 19 periódicos nacionales.
25 y 27 de septiembre.	Publicación de la convocatoria a Magna marcha del 42 aniversario de la Industria Eléctrica, en 8 periódicos nacionales.
18 y 21 de octubre	Publicación de la invitación al Foro Internacional “La Privatización Eléctrica en América”, en 5 periódicos nacionales.
25 de octubre	Publicación de la Declaración de México, suscrita por sindicalistas de América Latina, en 18 periódicos nacionales.
7 y 8 de noviembre	Publicación de la convocatoria a la V asamblea de Frentes Estatales y Municipales, en 2 periódicos nacionales.
22 y 23 de noviembre	Convocatoria a mitin del Frente Cívico Mexicalense, en 1 periódico local.
28 de noviembre	Resultado de la Consulta de Prioridades y entrega de firmas al Senado, en 3 periódicos nacionales.
28 de noviembre	Publicación de “Un presupuesto para Privatizar la Electricidad”, en 2 periódicos nacionales.

FECHA	RADIO
21 AL 27 DE SEPTIEMBRE.	300 Spots en Radio Fórmula, en 3 estaciones del D.F.
21 AL 29 DE NOVIEMBRE.	600 Spots en Radio Fórmula, en 5 estaciones del D.F.

FECHA	METRO
25 de noviembre al 25 de diciembre.	10 Paneles de andén del S.T.C., en las líneas 1,2,3, 7,8 y línea B del metro; 972 carteles en vagones del S.T.C. en las líneas 1,2,3,7,8,9, y la línea B del metro.

FECHA	CAMIONES
25 de noviembre al 25 de diciembre.	30 camiones integrales en 2 versiones y en las principales vías del D.F.

FECHA	TELEVISIÓN
21 al 27 de septiembre	135 anuncios en los canales 4 y 9 de Televisa en el D.F.
21 al 27 de septiembre	51 anuncios en canal 4 de Televisa en Guadalajara, Jal.
21 al 27 de septiembre	39 anuncios en canal 12 de Televisa en Hermosillo, Sonora.
21 al 27 de septiembre	42 anuncios en canal 10 de Televisa en La Paz, B.C.
21 al 27 de septiembre	47 anuncios en canal 7 de Televisa en Saltillo, Coahuila.

21 al 27 de septiembre	48 anuncios en canal 13 de Televisa en Morelia, Michoacán.
------------------------	--

FECHA	ESPECTACULARES
22 de agosto al 27 de septiembre	40 anuncios espectaculares en tres imágenes distintas (vías rápidas del D.F. y en salidas a carretera).

Sin embargo, esto no fue todo, el SME, se inclino por realizar tareas de reflexión y análisis que permitieran detectar las grandes prioridades nacionales de México y por lo tanto, realizó una consulta pública, en diferentes lugares del país. Esta consulta se basaba en temas centrales como: soberanía, justicia para la libertad, la igualdad y la paz, presupuesto público y deuda social. El comité organizador estuvo integrado por: 41 organizaciones sindicales (SME, STUNAM, ATM, SITUAM, etc); campesinas, sociales, gremiales y políticas (como el PRD, y el PT).

Así mismo hubo un comité que se encargo de promover la consulta, originalmente integrado por académicos, dirigentes sindicales, campesinos y políticos; artistas e integrantes de diversas organizaciones sociales, sindicales y políticas y además; posteriormente, más de 600 organizaciones. Le fecha de realización fue del 19 y 20 de noviembre del 2002 –a nivel general-; el SME en particular la realizó del 17 al 24 de noviembre del mismo año. En dicha consulta la participación lograda fue:

CONCEPTO	GENERAL	SME	JUBILADOS	DIVISIONES
CONSULTADOS	2,860,245	20,218	11,162	9,056
MESAS RECEPTORAS	11,000	105	60	45
MESAS EN CIUDADES.	30,000	320	245	75

Respecto a la pregunta 3 de la consulta, que decía:

¿Está de acuerdo en que se mantenga en nuestra Constitución la Exclusividad de la Nación sobre la Energía Eléctrica?. 2,389,675 (85%) de encuestados contestaron afirmativamente, o sea, rechazaron la privatización del Sector Eléctrico. Estas opiniones se suman a 1,850,085 de firmas recabadas por el SME y entregadas al Senado de la República el 26 de noviembre de 2002, dando un total de 4,139,760 ciudadanos que rechazaron la privatización de la Industria Eléctrica.

4.2.- LOS POSIBLES IMPACTOS LABORALES.

En términos de las relaciones laborales y sindicales, algunas de las posibles consecuencias, pueden ser la disminución de empleo, pues, si se pretendía contratar a nuevos empleados para trabajar en ese sector, lo que se ocasionaría es la nula apertura de nuevas vacantes y no solo en el área técnica también en lo referente a lo administrativo; mutilación de los contratos colectivos de trabajo y obviamente de las grandes prebendas que ahí se estipulan; compactación de los tabuladores salariales a la baja que desde luego estaría en detrimento de toda la plantilla laboral de este sector.

Aplicación del servicio civil de carrera, que para muchos trabajadores que en su momento no llevaron a cabo esta modalidad, estarían en condiciones distintas a los trabajadores que hayan tenido este tipo de actividad y por lo tanto, no se respetaría su antigüedad y sus sueldos estarían muy por debajo de los otros;

incremento del personal de confianza en detrimento del personal de base, al no respetarse el personal de base paulatinamente se buscaría aplicar otra modalidad en los contratos – pues como trabajador de base según la Ley Federal del Trabajo se tienen más y mejores prestaciones- y quitar las prestaciones que tienen los trabajadores de base.

Así mismo la aplicación de programas de retiro voluntario, pensionatorio, jubilatorio y de reordenamiento lo que desde luego afectaría al SME, pues sus más de 11 mil jubilados y los que están en la esa posible etapa perderían totalmente sus beneficios como pensionados y jubilados que son y el tiempo que normalmente esta fijado para ser jubilado (según el SME y su contrato colectivo de trabajo) sería mas tardado y por lo tanto menos satisfactorio para muchos de trabajadores, que como en empresas privadas, trae como beneficio para ellas grandes ahorros en indemnizaciones y pensiones, ya que al retirarse el empleado “puntualmente” lo que reciben esta muy por debajo de lo que por ley les corresponde; supresión de prestaciones, que para los trabajadores de Luz y Fuerza no están nada mal, evidentemente afectaría su nivel de vida, pues éstas prestaciones son en gran parte base de su “buen” nivel de vida.

Adecuación e integración de un nuevo marco jurídico y administrativo en el sector central; anulación - en los hechos- del derecho de huelga; en casos extremos desconocimiento y encarcelamiento o asesinato de dirigentes sindicales; uso intensivo de la fuerza armada del Estado y del aparato administrativo del trabajo,

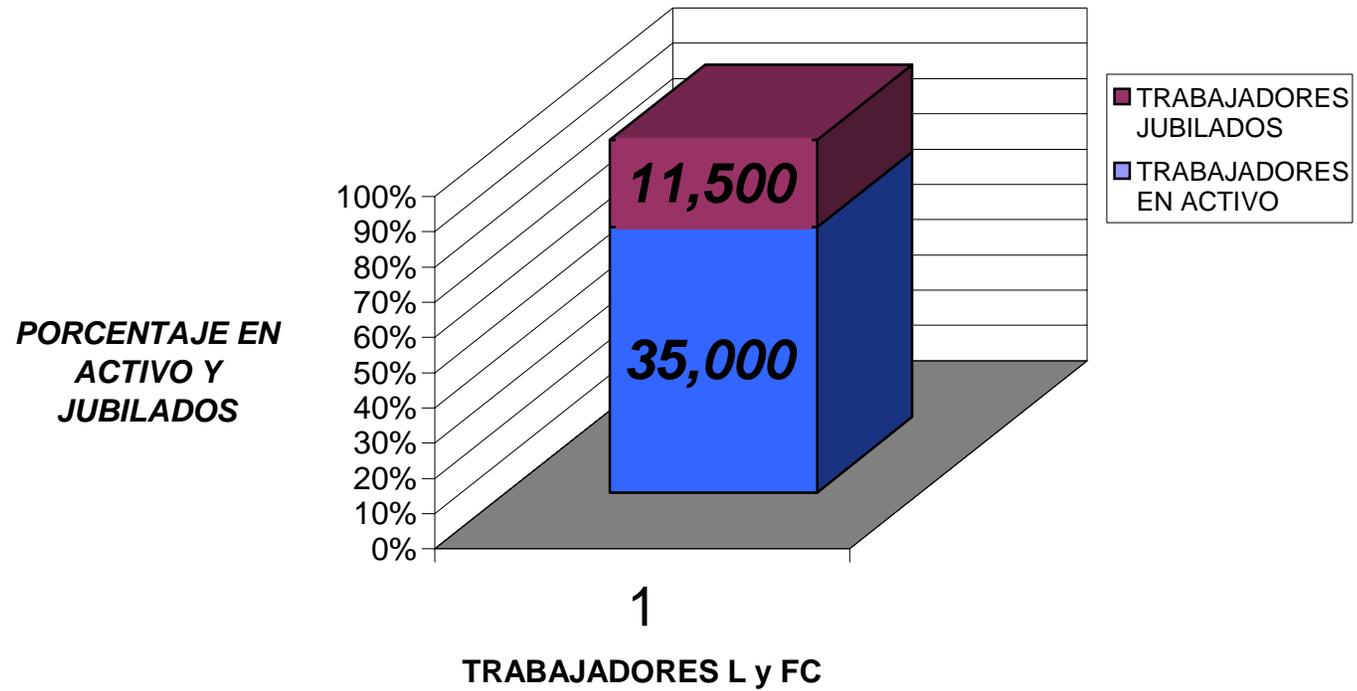
para recomponer las direcciones de los sindicatos nacionales estratégicos o para contener los procesos de democratización de los mismos.

Nuevas formas de contratación; nuevas formas de control y dominación del trabajador y de los procesos de trabajo; nueva cultura laboral; desarticulación de los sindicatos nacionales del gobierno central y eventual desintegración de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE) mediante ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte está el problema de que el ascenso de las tarifas eléctricas sería muy evidente; y esto e independientemente de que la empresa generadora sea pública o privada. Ahora bien, hay tres problemas fundamentales que pueden frenar el descenso de las tarifas eléctricas:

A) Pugnas entre grandes y pequeños consumidores. Según la lógica comercial más elemental, los grandes clientes tienen más capacidad para presionar a las compañías eléctricas y por ello pueden disfrutar de precios más bajos y servicios más cuidadosos. El cliente pequeño es menos escuchado, tiene una electricidad de menor calidad y un precio más alto. Y aunque efectivamente, por la forma de consumo de los grandes clientes y el menor costo para su suministro, es posible un menor precio, las diferencias de atención en las compañías privadas no se explican solo por ello. Es el caso, por ejemplo, de la situación actual en Argentina, donde la libertad para elegir distribuidora de electricidad no ha llegado aún porque

TOTAL DE TRABAJADORES DE LUZ y FUERZA



éstas compañías presionan al débil ente regulador para continuar con sus consumidores cautivos.

B) formas de asignación de costos y determinación de precios. La comparación de precios antes y después de la privatización se complica por la desaparición de muchos subsidios entre diversos clientes y a través de ellos. Además la nueva forma de asignación de costos (separación contable por fases, de la industria) da lugar a la modificación de niveles de precio entre los diferentes tipos de consumidores. Por esas dos razones se descubre que en algunos casos suben y en otros bajan. Formas de asumir los riesgos de la inversión y de determinar el nivel de rendimiento. La introducción de la competencia en un ambiente de monopolio natural introduce nuevos riesgos antes no existentes. Se requieren rendimientos para atraer y retener el capital, e impedirle un comportamiento especulativo. En el caso de capitales extranjeros, en países en vías de desarrollo se registran altas primas por el riesgo del país. Pero además estas nuevas compañías competitivas tienden a pagar mejores salarios a sus directivos y a dar más rendimientos y dividendos a sus accionistas, aunque racionalizan salvajemente sus plantas laborales. Por eso, no es necesariamente cierto que la competencia conduzca a la baja de precios.

4.3.- REFORMAS ELÉCTRICAS EN EL MUNDO.

En la última década se han observado cambios sustanciales en la estructura económica. La globalización que se caracteriza por una desregulación cada vez

mayor de los flujos financieros, así como una tendencia a la privatización de las áreas tradicionalmente bajo el control del Estado, se acompaña de una concentración cada vez mayor de los sectores estratégicos en manos de las multinacionales. La industria eléctrica no ha estado ajena a estos movimientos. Así naciones desarrolladas como Inglaterra y algunos estados de la Unión Americana dieron pasos en el sentido de la desregulación; en América Latina, ejemplos notables son Chile y Argentina.

Si bien las circunstancias pudieron ser distintas en cada caso, los argumentos utilizados para promover el cambio ofrecían los beneficios del mercado actuando en libre competencia, frente a las inconveniencias del monopolio. La realidad aquí es que la efectividad de los mercados eléctricos no han sido demostrada hasta ahora y las nuevas empresas en manos de particulares están buscando afanosamente su reintegración tanto vertical como horizontal, ya que conocen perfectamente bien que es el mejor camino para optimizar sus costos y aumentar sus utilidades (así sucede en Inglaterra, España, Argentina y Chile). Adicionalmente en Estados Unidos de América han existido signos de rechazo a la desregulación debido a la creciente dificultad en la operación de los sistemas interconectados y el descenso de los niveles de confiabilidad del suministro eléctrico, que han estado ocasionando disturbios de distinta magnitud. Si lo anterior es así, ¿Qué subyace a todo esto? ¿Por qué insistir entonces en reformas que abarcan desde el otorgamiento de concesiones a los particulares para que presten servicio público de energía eléctrica hasta la radical desincorporación del sector, sobre todo cuando México cuenta con una industria madura, eficaz y con

potencial para generar los recursos suficientes para garantizar su expansión?. La siguiente cita que pongo, ilustrará la respuesta:

- Desde el punto de vista más estructural, las privatizaciones cumplen la función de prevenir una depresión aún mayor a escala global. Se sabe que detrás de las diversas crisis financieras recientes, hay una crisis de sobreproducción a escala mundial que se expresan en capacidades instaladas excesivas y en la baja de precios en los países del centro. Con ello disminuyen agudamente las oportunidades de inversión. Pero comprar activos preexistentes, negocios con mercado cautivo, eso sí que es una excelente oportunidad de inversión sin riesgo alguno. Un verdadero regalo. De ahí que el gran apoyo del sector privado, nacional e internacional a todo este tipo de iniciativas.¹¹⁸

Para darnos una ligera idea de lo que podría significar la industria eléctrica nacional como negocio, baste con el ejemplo que citaré: en 1998 tan solo en el sector de usuarios residenciales se facturaron 31, 690 GWh (Giga Watts /hora), lo que generaron ingresos por 1,740 millones de dólares (a un precio medio de 0.0549 dólares/kwh); si se hubieran cobrado al precio promedio residencial de los Estados Unidos en el mismo año¹¹⁹ (0.0822 dólares/kwh) los ingresos hubieran sido de 2,605 millones de dólares, es decir, 865 millones más.

a) El caso de Estados Unidos de América.

¹¹⁸ Julio Boltvinik. (COLEGIO de MÉXICO), *“Privatizaciones y bienestar”*, en LA JORNADA, 19 de marzo de 1999.

¹¹⁹ A diferencia de México, en Estados Unidos las tarifas no son uniformes en todo el país, presentándose diferencias significativas entre cada estado.

Con la aparición de la *PUHCA*¹²⁰ en 1935 se fragmentaron las grandes industrias eléctricas en Estados Unidos de América, y con ello se crearon empresas monopolísticas regionales. Éstas se desarrollaron satisfactoriamente hasta principios de la década de 1970, gracias a la cooperación entre las compañías eléctricas vecinas para planear centralmente las inversiones de generación y transmisión, poniendo en subasta contratos de producción según las necesidades de capacidad provenientes de dicha planeación y destinadas a la entrega de un solo operador de red; y también gracias a la efectiva y discreta forma de regular el mercado por parte de las instancias federales y estatales. Posteriormente se dio una serie de acontecimientos que influyeron decisivamente en el orden mencionado, como el alza de precios en los combustibles fósiles; los costos de inversión de las centrales nucleares y de carbón que sobrepasaron con creces las estimaciones iniciales; la sobrestimación del crecimiento de la demanda eléctrica; y en 1978 la publicación del PURPA,¹²¹ que dio pauta a la figura de productores independientes con precios más bajos, lo que creó un problema de “costos hundidos” de las grandes centrales nucleares y de vapor, que inevitablemente han repercutido en la población. De esta manera, la apertura de redes no se desarrolló en Estados Unidos como un consenso sobre las virtudes de la competencia, sino por los persistentes defectos que empezó a tener la regulación en muchos estados y la fragmentación excesiva de la industria, en relación con un modelo de gestión integral regulado, con esta posibilidad los grandes industriales buscaron pagar menos por la electricidad a partir de contratos con los generadores. A partir de

¹²⁰ Public Utility Holding Company Act, empresa encargada de hacer públicas las utilidades de las empresas del sector eléctrico.

¹²¹ Política pública regulatoria de utilidad.

1992 se promulgó un acta de energía que permitió a los clientes mayoristas seleccionar a sus suministradores. El siguiente paso, lo dio una comisión reguladora, al establecer la norma 888, en la que se planteaba la apertura de la red de transmisión donde los grandes clientes podrían seleccionar a su suministrador a partir de noviembre de 1996. Para las compañías de servicio público esta situación ha significado perder clientes importantes, con ello se agrandó el problema de los costos hundidos, lo que por su parte tendrá que pagarse a través de la factura a clientes menores, con un título en los que algunos casos aparece como “costo de transición”.

Lo que sucede en Estados Unidos reviste una gran complejidad debido a la cantidad de empresas eléctricas públicas y privadas en todo su territorio (más de 300); por ello cada estado tiene su agenda de reestructuración y solo aquellos con tarifas más altas han tenido más necesidad de ir hacia la desregulación, como es el caso de California, Massachusetts, Nueva York, Nueva Hampshire. En el resto, en un principio se limitaron a ver que pasaba y en la actualidad por sus experiencias y las de otras latitudes, podría decirse que existe un gran escepticismo creciente cada vez más acentuado. Las perturbadoras consecuencias que iban a ocurrir con esta orientación fueron previstas por Joseph G. Swindler, quien fue presidente de la comisión federal de energía de ese país y que en 1991 hizo los siguientes comentarios con referencia a la situación de la regulación por el mercado en la industria eléctrica:

Ø ...fue el único sistema que aseguró la conservación del capital privado en las empresas eléctricas bajo un convenio informal que protegía tanto a

consumidores como a inversionistas...las empresas eléctricas de servicio público constituyeron la mejor red en el mundo, coordinadas y altamente integradas sobre una base nacional, tanto por fines económicos que por confiabilidad. Sería demasiado negativo para la industria y para el país si esta era de cooperación terminase, sin razón alguna. La máxima ironía sería sustituir el convenio bajo la bandera de la competencia con un suministro complejo que sacaría a las empresas privadas del mercado eléctrico, o bien nadie, se responsabilizaría del suministro adecuado, económico y confiable.

A 12 años es importante señalar que California fue precursor y el más aventajado en los Estados Unidos en introducir la desregulación eléctrica en su legislación.

Nos podemos preguntar ¿que ha sucedido?, como ejemplo pongo la siguiente cita:

Ø el péndulo político se invirtió en la legislatura estatal (el jueves 10 de agosto del 2000) cuando los legisladores demandaron el congelamiento de tarifas, intervención federal y hasta propiedad estatal de las plantas generadoras... con su reducida autoridad de controlar el suministro y los precios de energía, el gobernador y los altos funcionarios energéticos se han encontrado rogando a la comisión reguladora – la cual puede fijar los precios de la energía en bloque- el declarar el incipiente mercado eléctrico californiano un fracaso y controlar los precios.

b) El caso de Inglaterra y Gales. Desde 1947, año en que se nacionalizó la industria eléctrica, esta, tuvo como principal objetivo asegurar el suministro en cualquier circunstancia. La planeación centralizada del crecimiento de la demanda

permitió la expansión de la capacidad y un alto nivel de calidad en el suministro de la energía. Al margen de lo que se pueda decir, ahora se comprende que la principal motivación que alentó la privatización de esta industria fue de tipo político: la oportunidad para los inversionistas de adquirir acciones de las instalaciones eléctricas a muy bajo precio, la generación de ingresos para la tesorería y la ruptura del poder sindical al interior de la industria eléctrica; pero fundamentalmente de los mineros del carbón. Steve Thomas, investigador en materia energética de la Universidad de Sussex, Inglaterra, dice a este respecto:

Ø los principales efectos sobre los precios no tienen nada que ver con la introducción de la competencia, si no con el bajo costo del gas y del carbón;...consultores en todo el mundo han sido muy activos vendiendo dicho modelo a los países en desarrollo, lo cual es un negocio ruin. Generalmente significa la reestructuración y venta de las empresas nacionales a ofertantes internacionales. No queda claro lo que se supone es el modelo ingles, pero si implica una estructura desintegrada con competencia en la generación y suministro a menudeo: sin embargo, está nunca ha existido ni existirá en Inglaterra.¹²²

En virtud de que la propuesta de reestructuración eléctrica que provino de la Secretaría de Energía se diseñó esencialmente basada en el modelo ingles, en el punto 1.3 del capítulo 1, se abunda con mayor detalle al respecto.

c) Argentina y Chile.

Con el paso del tiempo los resultados en la industria eléctrica en estos países son

¹²² Esto es solo un fragmento, de lo que dijo el autor en una conferencia ofrecida en Helsinki, el 16 de febrero de 1999.

evidentes, el éxito aparente que habían demostrado quedó, en entredicho. Si bien en Argentina se reconoce que las tarifas descendieron, sus valores están aún muy por arriba de México, para dar una idea de lo que afirmo, basta decir que para 1999 el precio de la energía residencial fluctuaba entre dos y tres veces más de lo que costaba en nuestro país, dependiendo de la compañía concesionaria de distribución.¹²³ El hecho es que el nivel de ineficiencia al que se orilló a la industria eléctrica en Argentina antes de la reforma era tal, que cualquier esfuerzo de los inversionistas privados iba a reflejarse en una reducción tarifaria relativa. Por otro lado, lo que se comprueba es que los inversionistas se preocuparon más por las ganancias rápidas que por garantizar el suministro. El disturbio eléctrico de la compañía EDESUR de Buenos Aires ejemplifica esta realidad, al dejar sin energía a una parte considerable de la población de esa ciudad (entre 200,000 y 500,000 usuarios) durante más de dos semanas (situación inimaginable para nosotros), lo que demostró también el problema de la desintegración horizontal de las empresas distribuidoras, reflejado en su falta de capacidad para interconectarse con la compañía vecina en caso de falla. La indemnización que dicha compañía tuvo que pagar como penalización resultó muy inferior a los daños ocasionados por el tiempo que se dejó a la población sin servicio eléctrico.

En el caso de Chile, la falta de inversión y de planificación integral llevó en fechas recientes a este país a un racionamiento eléctrico sin precedentes. Además en la actualidad la empresa española ENDESA, que concentraba el 60 % de la

¹²³ Fuente: Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República de Argentina, en 1999-2001.

capacidad de generación y el 100% de la transmisión, se está reintegrando vertical y horizontalmente, lo que conducirá en un futuro cercano a la existencia de un monopolio eléctrico en ese país, pero, ahora de carácter privado y extranjero.

Retomando el caso en otros países, el caso europeo es fundamental, la idea de un mercado eléctrico comenzó en 1988, en 1990 se adoptaron lineamientos estratégicos: 1) abrir un proceso de transición para modificar la industria eléctrica europea; 2) impulsar la transparencia máxima en los precios. Nadie se opuso a esas directivas, pues todavía no cambiaban la realidad de cada una de las empresas eléctricas nacionales. Pero el 16 de noviembre de 1996, luego de cinco años de negociaciones, el consejo de ministros de la Unión Europea adoptó nuevas resoluciones para determinar reglas comunes en la Industria eléctrica de todos los países y acordó un plazo de 2 años para ello. Por sus condiciones y características muy particulares, a Bélgica e Irlanda se les otorgó un año más para ello, hay condiciones iniciales en dos ámbitos de cada país que explican la delicadeza con que se ha tratado el asunto eléctrico europeo en Europa: a) diversidad de los sistemas eléctricos; b) diversidad institucional.

A) En Francia, Grecia, Irlanda e Italia operan sistemas eléctricos con empresas públicas. En Inglaterra, Gales, Bélgica, España y parcialmente en Alemania, estos sistemas están en manos de compañías privadas. Algunos sistemas han abierto un proceso gradual para convertir sus empresas privadas. Otros, en cambio, no han renunciado a ello, incluso en el caso de que la propiedad corresponda a autoridades locales y regionales como sucede en Holanda y, en parte en Alemania. La ley europea, por cierto, es neutral respecto a la propiedad;

no ha obligado a privatizar a quienes no lo desean. Pero también hay diferencias en Europa en cuanto a la integración vertical y horizontal; los sistemas eléctricos en Francia, Grecia, Irlanda e Italia están totalmente integrados (generación, transmisión y distribución). En cambio en Inglaterra y Gales la electricidad está desintegrada horizontalmente y verticalmente. Y entre estos dos extremos hay muchas variantes. La ley europea tampoco impone la desintegración, únicamente exige llevar cuentas separadas de cada fase. Solo hay elementos antimonopolios, no hay un organismo regulador como en Estados Unidos. Pero también hay muchas diferencias en cuanto al tamaño de los sistemas y las tecnologías y los combustibles utilizados. Tampoco aquí se ha obligado a la homogeneización. Francia e Italia tienen grandes sistemas integrados. En Alemania hay partes fragmentadas. Austria, Dinamarca y Holanda cuentan con sistemas eléctricos pequeños y fragmentados. En algunos casos como Francia, la generación nuclear sobresale. En Italia destacan el combustóleo y el gas natural. Tampoco aquí se han determinado normas obligatorias.

B) Quienes tienen la última palabra sobre las transformaciones de la industria eléctrica en cada país son los gobiernos nacionales. Las directivas de la Unión Europea permiten muchas posibilidades, tantas como instituciones hay en cada país europeo. Por ello la reestructuración depende de la capacidad de los gobiernos para hacer propuestas legales e institucionalizadas que sean aprobadas en sus países por los Congresos y Parlamentos. Hay casos como los de Alemania, Austria y Bélgica, que tienen un sólido sistema federal, en los que, como se ha percibido en los dos años que ha durado el periodo de transición para las transformaciones acordadas en diciembre de 1996, resulta más fácil impulsar

una reestructuración. Más aún como en el caso alemán. Los sistemas eléctricos están fragmentados y descentralizados. En cambio, en los sistemas centralizados, en los que los órganos estatales concentran más poder, la reorganización eléctrica cuenta con mayores ventajas. La experiencia muestra que, en los hechos, la aprobación en los Parlamentos depende de la mayor o menor fuerza que tengan los gobiernos en ellos. Los Parlamentos en Francia y en Reino Unido, se encuentran sujetos a una severa supervisión gubernamental. En Alemania y Holanda, en contraste, no resulta extraño que se rechacen iniciativas legislativas gubernamentales, merced a la oposición de los estados federales y de las regiones, e incluso, de fracciones partidistas. En general las leyes son fuertemente debatidas en Alemania, España, Irlanda e Italia. En Alemania resulta imposible imponer una ley. En síntesis, no solo los sistemas eléctricos difieren en los distintos países de la Unión Europea, sino que hay muchas diferencias en cuanto a la mayor o menor capacidad gubernamental para impulsar en un cierto sentido las reformas acordadas por el Consejo de Ministros. Esto significa que la reorganización eléctrica en Europa arrojará una resultante con un número muy importante de opciones. Habrá plantas con diferentes formas de propiedad, reguladas y supervisadas por organismos autónomos o por los ministerios. Las redes eléctricas no necesariamente se desintegraran de las otras fases de la industria, aunque deberán cumplir con nuevos requisitos para llevar de manera independiente y transparente sus costos. No en todos los países se crean nuevas entidades encargadas de la red de transmisión, incluso, no siempre se separarán en manejo de la red y la operación del sistema como ciertamente se ha hecho en España, Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda, no así en Bélgica. Hay libertad

para que en cada país se pongan a operar plantas que se consideran prioritarias. En el caso por ejemplo, de las fuentes renovables o de plantas ligadas a recursos de propiedad nacional, como en España, que piensa mantener cierta prioridad sobre su carbón nacional. Lo cierto es que en la creación de un mercado eléctrico europeo se ha considerado, nunca anulado, las características, las diferencias, y las especificidades nacionales, técnicas, económicas, sociales y políticas.

4.4.- **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LA PRIVATIZACIÓN.**

Efectivamente, los procesos de privatización forman parte de un acuerdo entre las grandes grupos financieros a nivel mundial y algunos Estados Nacionales, y para ser más concreto expongo el acuerdo firmado entre México y E.U.:

- “Con sujeción a los términos y condiciones contenidos tanto en este Acuerdo los acuerdos de financiamiento a los que hace referencia en el artículo VI, los Estado Unidos pondrán a disposición de México y del Banco de México, o suministrarán en su favor, (valuados conforme a tales Acuerdos de financiamiento) por un monto que no excederá de \$20,000,000,000 dólares de los Estados Unidos de América. Para esto se marca la condicionalidad establecida en dicho acuerdo:

1.-No se desembolsarán recursos primarios a favor de México o del Banco de México, directa o indirectamente si el departamento del tesoro determina que las políticas económicas de México y del Banco de México no son consistentes en la carta de intención y el memorándum sobre la política económica, referido en el crédito para México aprobado por el FMI el 1 de febrero de 1995, o cualquier otra

de las políticas económicas establecidas subsecuentemente bajo el programa del FMI para llevar a cabo los, objetivos y políticas económicas de México”.

2.- No se desembolsarán recursos primarios en favor de México o del Banco de México, directa o indirectamente, si el departamento del tesoro determina que México ha incurrido en algún incumplimiento sustancial en relación con instrumentación de políticas económicas anunciadas el 21 de febrero de 1995.

Las políticas económicas a que se refiere el acuerdo marco están contenidas en el acuerdo de unidad para superar la emergencia económica. Y la carta dirigida al FMI y en alianza para la recuperación económica de octubre de 1995, que en el punto 3 dice:

3.-Fomento al ahorro y a la infraestructura.

1.- “Sistema de pensiones: con el objetivo de garantizar a los trabajadores un ingreso adecuado durante su retiro, así como promover fuentes de ahorro estables y de largo plazo, se someterá a la consideración de H. Congreso de la Unión una iniciativas de reformas al sistema de pensiones, que establezca la inversión de las aportaciones correspondientes al seguro de vejez y cesantía en edad avanzada en cuentas individuales. La propuesta que respeta los derechos adquiridos de los trabajadores y garantiza una pensión mínima, recoge la opinión de todos los sectores.

2.- “Comunicaciones y transportes: se expedirán durante el presente año los lineamientos generales para la apertura en el servicio ferroviario y el reglamento que lo regule, con el fin de alentar a la inversión privada en ese sector, que induzca la generación de empleos directos e indirectos y que propicie una mayor eficiencia en el transporte de mercancías y de personas. Se someterá la iniciativa

de ley de Aeródromos Civiles a la consideración del H. Congreso de la Unión durante el presente periodo ordinario de sesiones. El objetivo fundamental es ampliar y modernizar la red de aeropuertos del país con la participación de la inversión privada. Se expedirán durante el presente año, las convocatorias para continuar con el concesionamiento de terminales portuarias, particularmente las de los puertos turísticos y pesqueros, para mejorar la infraestructura, incrementar su capacidad y eficiencia y estimular así el más amplio desarrollo de la actividad económica y la generación de nuevas fuentes de empleo. Como resultado de la concertación con los concesionarios y transportistas, se reducirán las tarifas de las autopistas concesionadas del país, con el propósito de inducir su mayor utilización y así mejorar la eficiencia en el transporte”.

3.- Electricidad: “en esta materia, el gobierno federal, promoverá decididamente una reforma estructural para fortalecer la participación privada en la generación de energía eléctrica, con el objeto de incrementar su productividad y asegurar el financiamiento requerido para su expansión”.

Como hemos visto muchas de las modificaciones estructurales en varios sectores productivos has sido sugerencias de organismos financieros internacionales, que como condición para hacer prestamos, no solo siguieren estos cambios, sino son la condicionante medular, para dichos prestamos; según el Banco Mundial, “la mayoría de proveedores de servicios públicos que ofrecen sus servicios son cualitativamente inferiores y son altamente ineficientes, especialmente los monopolios públicos como la CFE y la C L y F C. El organismo multilateral sostiene que se requiere acelerar y profundizar los esfuerzos de privatización para

servicios de infraestructura nacional (entre los que se encuentra el sector eléctrico).

Además se señala que se debe promover la inmediata comercialización de la infraestructura pública que provee servicios, así como separar sus operaciones en unidades distintas que compitan entre sí, que hace falta revisar el marco regulatorio para asegurar que no impida la provisión privada de servicios de infraestructura y que hace impulsar la apertura a la importación de hidrocarburos, plantea la conversión de Luz y Fuerza del centro en una empresa dedicada exclusivamente a la distribución del fluido eléctrico. Según el Banco Mundial, una estrategia amplia para reformar el sector eléctrico debe concentrarse en tres puntos relacionados entre sí: estructura, regulación y propiedad. De acuerdo con el organismo multilateral, para reestructurar el sector eléctrico se debe promover la competencia y permitir que las fuerzas del mercado establezcan los precios, y así facilitar la eficiencia operativa. En México, la verdadera competencia sólo puede lograrse si se divide a la industria eléctrica en unidades especializadas. Para ello se requiere considerar la formación de empresas independientes, administradas con criterios comerciales, así como la creación de compañías de generación múltiple, según su ubicación geográfica o el tipo de planta. Para maximizar la competencia, no debe permitirse que ninguna empresa tenga o que cada una de las empresas pueda vender energía a cualquier compañía de distribución o gran consumidor.

El Banco Mundial plantea que se debe preservar la participación en el sistema de

los productores independientes de energía y los cogeneradores actualmente incluidos en el Ley de electricidad. Se requiere, además, permitir una o mas corporaciones sean dueñas del sistema de transmisión de alto voltaje y del Centro de Operación del Sistema Eléctrico Nacional, (COSEN). En este último punto, la propuesta gubernamental y las recomendaciones del Banco Mundial son diferentes, pues el documento del Ejecutivo mexicano sostiene que el COSEN debe ser un organismo público descentralizado. El análisis del reporte del Banco Mundial de junio de 1995, muestra que la propuesta gubernamental de reformas del sector eléctrico de 1999, ha retomado muchos de los consejos del organismo multilateral, optando por transformaciones drásticas del sistema en contra de los cambios graduales. Si los funcionarios mexicanos que elaboraron la iniciativa decidieron caminar por la vía sugerida por el Banco Mundial por convicción o como resultado de una negociación, es algo que no se desprende el informe. Sin embargo, hay muchos antecedentes que muestra cómo está institución pone como condición para que naciones independientes obtengan créditos el que sigan sus “sugerencias”.¹²⁴

¹²⁴ Extractos de la nota publicada en la Jornada, el 9 de marzo de 1999.



CAPÍTULO 5

5.- NECESARIA AUTONOMÍA DE LA C L y F C.

5.1.-LO QUE LE CONVIENE A MÉXICO DE ACUERDO A ESTAS

EXPERIENCIAS.

El funcionamiento demostrado por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro a lo largo de su historia la ha colocado como una empresa ejemplar del sector público, si nos atenemos a la reconocida competitividad internacional de sus resultados. Al reflexionar sobre las causas que permitieron esta realidad en un sector tradicionalmente calificado como ineficiente, es ineludible dar merito al papel que desempeñaron una multiplicidad de trabajadores y funcionarios de todos los niveles, que supieron enfrentar con decisión los retos de la modernidad y el crecimiento, así como las limitaciones económicas de muchos años. Independientemente de ese esfuerzo, lo fundamental es reconocer que el éxito de la C L y F C radica precisamente en sus orígenes, es decir, en aquello que le dió sentido a lo que se pretendía con ella y a las medidas estratégicas tomadas para cumplir con ese fin. Tanto quienes la concibieron, como para aquellos que posteriormente nacionalizaron la industria eléctrica, tuvieron claro el propósito de llevar éste servicio a todos los mexicanos, sin fines de lucro, buscando el menor costo mediante una planeación integral. Y han sido justamente estas virtudes las que le han permitido, hasta ahora cumplir con su misión, dándole la fortaleza necesaria para soportar todo tipo de adversidades a lo largo de su vida.

La mejora constante de los indicadores que evalúan la gestión de los procesos en la CL y FC se ha venido dando durante los últimos 15 años; así la disponibilidad

de las unidades de generación, la eficiencia térmica, las salidas en las líneas de transmisión, por citar algunos, se puede decir que han llegado a un punto de equilibrio, lo que confiere estabilidad al sistema, un nivel de madurez muy favorable. Por otro lado hay aspectos que tienen que ver con la atención al cliente externo, donde aún se identifican oportunidades para seguir mejorando, como se ha comprobado con la aplicación de distintas encuestas a usuarios en el país. Los resultados de dos de ellas se resumen a continuación:

- En el mes de marzo de 1998, la empresa Gallup México realizó una encuesta a 2,121 clientes comerciales y residenciales de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de evaluar la calidad de los servicios que prestan, así como la incidencia de problemas que tienen los usuarios del servicio. “En una escala de 1 a 10, con relación al grado de satisfacción global, la CFE fue evaluada con un promedio de 8.42, habiéndose tenido un 55 por ciento de calificaciones de 9 y 10; por su parte la Compañía de Luz y Fuerza, obtuvo 7.7 en promedio y 35 por ciento de calificaciones de 9 y 10”.¹²⁵ Si bien estos resultados podrían reconocerse como aceptables, revelan que aún existe terreno por avanzar y así elevar a mayores porcentajes éste índice de satisfacción.

Si bien es alentador comprobar que la mejora de los servicios, al público es una constante en la institución, como se demuestra con la satisfacción de más de 20 millones de usuarios atendidos por la C L y F C, es necesario reconocer que todavía existen considerables espacios de mejora. Así durante las reuniones de

¹²⁵ Calificaciones más altas que según Gallup, representan un buen nivel de satisfacción.

evaluación de objetivos, en entrevistas y en censos de opinión específicos se constata que los responsables de las áreas operativas en el ámbito regional están demandando nuevas y mayores atribuciones a fin de mantener, y en breve, superar los logros alcanzados. En resumen, están conscientes de que una mayor desconcentración en el ámbito operativo facilitará la más rápida y efectiva atención a los clientes internos y externos.

Al mismo tiempo, lo expuesto es un reflejo de lo que sucede en el ámbito de la CL y FC como empresa en su relación con otras dependencias del sector público, principalmente con las secretarías de Energía y de Hacienda. La autonomía y de gestión es un anhelo aún insatisfecho, que brindaría las posibilidades de manejar a la compañía como cualquier industria de procesos productivos. Por ello al analizar la propuesta de ley secundaria presentada en 1999 por la Secretaría de Energía al Senado de la República, se identifican elementos positivos que sin necesidad de reformar los artículos 27 y 28 constitucionales pueden aplicarse a la CL y FC. En este documento se acepta reintegrar a los concesionarios el subsidio que otorguen a los usuarios, de tal manera que no repercutan en sus costos y puedan gozar de una rentabilidad razonable. Actualmente esto no ocurre con la CL y FC, que tiene que asumir el déficit de las tarifas subsidiadas lo que afecta sustancialmente sus ingresos. El manejo que da la SHCP al binomio aprovechamiento-subsidios (artículos 31 y 46 de la LPSEE),¹²⁶ constituye en los hechos un despropósito de origen, mediante el cual el crecimiento con recursos propios están entredichos; deducir del aprovechamientos el monto de los

¹²⁶ Ley de Servicio de Energía Eléctrica.

subsidios es una figura contradictoria en la ley para desposeer a la CL y FC de los recursos creados por su esfuerzo y necesarios para su expansión. Se requiere de la revisión del marco legal, a fin de establecer una clara separación de las finanzas de la CL y FC y las del Estado, que actualmente se entremezclan con la figura de “aprovechamiento”. Sería pertinente así mismo preguntarse si los subsidios al consumo eléctrico deberían ser aprobados por la Cámara de Diputados y sujetarse a los criterios que la misma determine, o dejarlos al exclusivo criterio del Ejecutivo Federal, como sucede en la actualidad.

5.2.- CAMBIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO.

Desde su creación la CL y FC como entidad paraestatal, ha formulado sus presupuestos de gasto corriente y de inversión según sus necesidades operativas y de desarrollo, de conformidad con las normas que el Ejecutivo Federal ha establecido por medio de la autoridad financiera del país. Así el presupuesto de egresos de la Federación que aprueba la Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo. Lleva implícito al gasto público aplicable a la Compañía. Podría decirse que el control presupuestal centralizado fue la forma adecuada de proceder del gobierno sí, tomamos en cuenta, el prolongado camino de crecimiento que comprendió la nacionalización e integración de la industria eléctrica de servicio público en 1964 y posteriormente su unificación de frecuencia.

Se puntualizó que la CL y FC puede aspirar a mejorar sus niveles de eficiencia y calidad en el servicio eléctrico que presta, si goza de plena autonomía operativa y financiera, que le permita reaccionar con oportunidad. Por ello, antes de proponer

las modificaciones específicas a diversas leyes y reglamentos contenidos en la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, relacionadas con el desarrollo de la industria eléctrica de servicio público se requiere la voluntad política a fin de que la CL y FC salga del presupuesto público y de la tutela de diversos organismos del sector central cuya actualización resulta ya pertinente.

Como se sabe la Secretaría de Hacienda, tiene la facultad de aplicar indistintamente políticas de austeridad que afectan los presupuestos de inversión como de gasto corriente de la empresa. Esto gravita desfavorablemente en diversos aspectos, sobre todo en la consistencia y amplitud en el tiempo de la planeación, lo que ha ocasionado en muchos de los casos un mayor desahorro. Ya sea como consecuencia del deterioro de las instalaciones o por el agravamiento de problemas sin resolver; ejemplo de ello es el fenómeno de pérdidas en el proceso de distribución. Otro caso, lo constituyen los ajustes presupuestales que ha practicado la SHCP tomando en cuenta solamente el ejercicio del año inmediato anterior, situación que desmotiva a los centros de trabajo más eficientes.

Si lo deseable es estimular la mejora de la productividad, además de una política de inversión equilibrada es necesario dar las facilidades para que los beneficios económicos que de ella provienen puedan ser aprovechados por las áreas que los generaron, aplicándolos en proyectos de naturaleza rentable. Los convenios de productividad firmados en la CFE a partir de 1992, establecieron un “candado” al incremento de la fuerza de trabajo, desde entonces el crecimiento de las instalaciones y los usuarios han tenido que atenderse casi con la misma plantilla

de trabajadores. Este no incremento de personal, evidentemente se tradujo en una mayor deficiencia, que aunada a la caída de los salarios reales no vino a favorecer precisamente a quien hizo el esfuerzo, en este caso a la CFE (tan solo en el periodo 1994-1998 el ahorro acumulado representó 3,679 millones de pesos constantes de 1998).

El concepto de autonomía no debe entenderse como “dejar que la CL y FC haga lo que quiera” sin control alguno; significa autonomía con responsabilidad total. Es decir, darle la oportunidad para administrarse y operar modernamente como mejor le convenga, aprovechando la experiencia de los trabajadores en todos sus niveles, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, para poder actuar en lo correcto; estableciéndose una relación de compromiso formalizado con su autoridad natural, en este caso, el Ejecutivo Federal, a través de un contrato de realizaciones estratégicas perfectamente medibles que deberán cumplirse en periodos que abarquen de 1 a 6 años, bajo la rigurosa supervisión del poder Legislativo. De esta manera se deberán satisfacer compromisos sociales y económicamente útiles. Por ejemplo, un buen esfuerzo de descentralización se está realizando hacia al interior de la CFE a través del actual proyecto de reestructuración corporativa, al darle nuevas facultades de decisión a los responsables de operación regional. A semejanza del contrato con el Ejecutivo Federal, será también necesario establecer contratos de logros con autoridades nacionales y las áreas desconcentradas, coherentes con los planos estratégicos que se elaboren. El cumplimiento de estos compromisos contractuales definiría como ninguna otra cosa, la promoción del personal y la permanencia en el puesto.

Deberá reconocerse la diversidad que plantea la comunidad en cada parte del país y permitirse a las divisiones contar con la estructura organizacional más adecuada, orientada a satisfacer integralmente las necesidades que planteen cada tipo de usuario (industrial, residencial, agrícola, etc), en su ámbito territorial. En una palabra, pasar de una organización tradicional por funciones a otra dirigida a satisfacer las necesidades del cliente. Vale la pena mencionar que en cualquier propósito de reestructuración del sector eléctrico los trabajadores sindicalizados y sus dirigentes representan un factor determinante, en el caso de la CL y FC se ha podido comprobar consideración y respeto. De los líderes sindicales en todo el país hacia su institución, sustentado en el sentido de identidad y compromiso con las raíces históricas que dieron vida a la empresa, donde sus trabajadores han recibido reconocimientos por parte de la empresa a su productividad. Lo anterior no ha impedido que reconozcan la necesidad de cambio y mejora de la CL y FC influyendo en el buen desempeño conjunto de la compañía en la actualidad.

México ha tenido una larga tradición de apoyo a los países de Centro y Sudamérica por la vía diplomática, en convenios de cooperación, país a país, que han tocado diversos campos de acción, como asistencia técnica en cuestiones eléctricas, merced a su experiencia. Es entonces oportuno formalizar la división internacional. Acrecentando su presencia en otros países a efecto de procurar ingresos adicionales por asesoría y venta de servicios en las distintas disciplinas en que tiene lugar esta industria, como construcción, instalación y operación de instalaciones, conservación y mantenimiento de equipo, operación de sistemas

eléctricos de potencia, pruebas y ensayos de materiales y equipo, capacitación en la amplia gama de cursos que se imparten en los centros dedicados a este fin, etc. En todo caso, por su potencial, sabemos que se puede competir ventajosamente en el mercado internacional.

5.3.- **LA PROPUESTA A FUTURO.**

Hacia el interior de la C L y F C debe buscarse la solidez y consistencia de planes; por ello, la propuesta se asienta en una visión de futuro institucional en un horizonte de 10 años, que debe elaborar la dirección general y que servirá como marco de referencia a fin de que los procesos operativos concentren sus esfuerzos para el logro de sus resultados estipulados en un contrato de realizaciones estratégicas comprometidas por el gobierno federal. Lo expuesto implica que cada dirección operativa o de proceso realice su plan estratégico en el mediano plazo (unos seis años, mas o menos), retomando el propósito común de la empresa y agregando sus objetivos propios.

Asimismo, las divisiones desconcentradas (de todos los procesos) harán también los suyos, partiendo de diagnósticos hacia su interior, del medio que los rodea y del mercado usuario, lo que les permitirá establecer estrategias coherentes con las de sus direcciones. Estos planes serían la base de las relaciones entre dirección y divisiones, ya que indicarían como estas últimas van a incrementar sus potencialidades en el mediano plazo cumpliendo con sus obligaciones de resultados.

Para poder llevar a cabo la evaluación y seguimiento de dicha planificación, es necesario que en todos los niveles de responsabilidades al igual que la CL y FC lo haría con el gobierno federal, se negocien contratos de realizaciones (contratos de gestión) en un periodo de seis años (multianuales) entre el área operativa y su nivel inmediato superior, donde se establezcan objetivos perfectamente medibles de carácter general o de proceso, e indicadores particulares que permitan analizar con mayor profundidad la problemática del área en cuestión. También se indicarían los recursos presupéstaes multianuales asociados a proyectos específicos que el área firmante necesita para cumplir sus metas. Se harían revisiones semestrales y en función de los resultados obtenidos, al final de año se verificarían las tendencias reales, en relación con las proyectadas para tomar eventuales medidas correctivas tendientes al logro de los objetivos estratégicos.

5.4.- **LA NECESIDAD DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL.**

Conforme pasan los días y con la intensa noticia de que hay que privatizar el sector eléctrico (por parte del ejecutivo –primero con Zedillo y ahora con Fox-) nos enteramos que el sector, antes mencionado, tiene ciertas deficiencias, pero también carencias, y aún así ha podido resistir el paso del tiempo, trabajando con su máximo esfuerzo. Por otra parte, en estos días, es muy satisfactorio para todos los mexicanos comprobar el buen nombre de la industria cervecera en México en el ámbito internacional, y lo mismo puede decirse de las industria cementera y de alimentos ¿pero porque, las virtudes de la CL y FC no son apreciadas de la misma forma?.

Es relativamente fácil para un observador detectar la campaña que en todos los medios (radio, televisión, prensa escrita) se ha desatado hacia la industria eléctrica nacional, provenientes de diversos organismos, cúpula del sector privado, inversionistas nacionales y extranjeros, algunos partidos políticos y voces de la cabeza del sector, con el propósito de influir en la opinión pública respecto de la apremiante necesidad de, abrir más el sector eléctrico nacional. También es identificable la presión de organismos financieros internacionales (como lo explico en capítulos anteriores) para forzar la privatización y concesión de las instalaciones eléctricas y del servicio público. Argumentos que ejemplifican esta embestida son entre otros, la falta de capacidad de generación para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía, las necesidades de inversión en el sector sin distracción de recursos fiscales, la falta de competitividad como empresa pública, retraso tecnológico, improductividad, y corrupción en el caso extremo. Todo esto frente al aparente éxito obtenido por otros países que han dado pasos hacia la desregulación del sector eléctrico.

Por si fuera poco, resulta preocupante la actitud que hacia la CL y FC tiene la propia entidad que ejerce hasta el momento la función de control, la secretaría de la contraloría y desarrollo administrativo (SECODAM). Si bien es menester reconocer que en toda empresa existen actitudes negativas de ciertos funcionarios, las cuales deben ser sancionadas con prontitud y de acuerdo con la ley, ya que afectan el buen funcionamiento y el patrimonio de la misma, en modo alguno puede admitirse como política, la intimidación y el hostigamiento hacia los responsables de las actividades vertebrales; la exaltación de lo negativo sobre sus

virtudes, la corrupción sobre la honradez, la ineficiencia frente a su productividad. Debe quedar claramente sentado que la CL y FC no es un ente de corrupción, sino una empresa donde la abrumadora mayoría de sus trabajadores procede con rectitud. Ésta es la razón fundamental de su existencia y de la estatura alcanzada.

Desde sus orígenes, la CL y FC ha estado supeditada a requisitos de control de diversa naturaleza. En el tiempo más lejano, se trataba de un control referido no tanto a evaluar la marcha de la empresa o la calidad del servicio eléctrico, sino como ya dije, relativo a los aspectos presupuestales y de ejercicio de gasto público. Las vicisitudes a las que se vio expuesta la CL y FC en un vertiginoso y en ocasiones complejo crecimiento, producto de un procesos de integración y de unificación de frecuencia de la red eléctrica fueron superadas siempre por cuenta de sus directivos y trabajadores. A partir de la década de 1980 en que se hacen críticas a las cuentas nacionales que dan razón a la evolución económica del país, el fenómeno de escasez de recursos se manifestó de lleno en la CL y FC y se agudizó en los últimos años, afectando así el presupuesto de gasto pero fundamentalmente el de inversión. Este hecho impidió dos cosas: el crecimiento eléctrico equilibrado en sus procesos operativos y la aprobación de tarifas que resarcieran los costos en que había incurrido. El rezago tarifario que se muestra en la siguiente tabla (obtenida del libro *Reestructuración del Sector Eléctrico en México, de Leticia Campos, ver la bibliografía*), da muestra de lo dicho; y esto dió lugar a un endeudamiento tal que posteriormente motivó la asunción de pasivos por el gobierno federal en 1986 y 1989. La presencia de la SHCP ha sido

TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS TARIFAS (1962-1999)
 (PRODUCTOS + CARGA POR MANTENIMIENTO POR KWh)
 PRECIOS CONSTANTES DE 1999 (INDICES PIB 1962 1999)

Año	Residencial	Comercial	Servicios Agrícola	Industrial	Total	
1962	1.751	1.711	0.682	0.672	0.774	1.071
1977	0.821	1.005	0.601	0.274	0.494	0.585
1978	0.715	0.856	0.534	0.236	0.440	0.514
1979	0.684	0.853	0.481	0.234	0.427	0.499
1980	0.644	0.814	0.428	0.217	0.427	0.484
1981	0.616	0.819	0.387	0.206	0.433	0.480
1982	0.519	0.698	0.322	0.067	0.382	0.401
1983	0.433	0.606	0.285	0.032	0.333	0.345
1984	0.606	0.845	0.455	0.113	0.497	0.509
1985	0.552	0.849	0.450	0.120	0.490	0.493
1986	0.685	1.103	0.596	0.127	0.604	0.611
1987	0.510	1.017	0.548	0.109	0.551	0.531
1988	0.558	1.202	0.653	0.171	0.616	0.601
1989	0.511	1.315	0.743	0.138	0.623	0.602
1990	0.558	1.285	0.887	0.151	0.593	0.606
1991	0.621	1.335	0.940	0.264	0.608	0.650
1992	0.654	1.412	1.005	0.334	0.593	0.672
1993	0.623	1.385	0.994	0.386	0.546	0.640
1994	0.607	1.361	0.958	0.362	0.481	0.590
1995	0.520	1.268	0.855	0.277	0.410	0.506
1996	0.502	1.221	0.867	0.264	0.438	0.504
1997	0.501	1.237	0.877	0.263	0.479	0.529
1998	0.507	1.218	0.956	0.262	0.447	0.514
1999	0.492	1.201	0.947	0.257	0.440	0.504
99/62	-71.87%	-29.79%	38.94%	-61.67%	-43.22%	-52.92%
83/62	-75.24%	-64.59%	-58.19%	-95.16%	-56.97%	-67.77%
99/83	13.61%	98.29%	232.32%	692.02%	31.95%	46.06%
99/98	-2.91%	-1.40%	-0.94%	-1.75%	-1.71%	-1.97%

Elaboración propia con información de la CFE.

una constante de control de la vida de CL y FC; adicionalmente, las secretarías de energía y de la contraloría han ejercido otro tipo de controles hacia el sector eléctrico. Estas dependencias del sector central, responden a su propia dinámica, agenda, prioridades y es común que cambien sus cuadros directivos y, por lo mismo, sus políticas; en estas condiciones, llevar a buen termino un proceso de desarrollo armonioso del sector adquiere la máxima de complejidad.

En una apreciación general, es valido aceptar que el gasto público obliga a la discusión pública de su ejercicio, y que un control efectivo es posible con el conocimiento de los procesos eléctricos para llevar a cabo la evaluación puntual de la gestión. Las diversas instancias que se han mencionado y que por ley tienen la atribución de intervenir en este campo no siempre han demostrado ser congruentes con ésta necesidad. En un ambiente de atribuciones no claramente definidas dentro de la propia institución o en otras dependencias del sector central, quienes deciden o influyen de forma determinante sobre la vida en la C L y F C, raras veces asumen la responsabilidad de sus decisiones. Por ello, se ve repetidamente que el proceso de decisión es ambiguo limitando, la capacidad de autocorrección de quien decide y por ese solo hecho debería hacerse responsable de ella.

Directamente vinculado al control, venga de donde venga, están los requisitos de información, cuyo carácter dominante es lo imprescindible y urgente; estos hechos se alimentan por si mismos. A partir de encuestas realizadas en el medio operativo se sabe de su poca aportación práctica, a los fines de la eficiencia. Más bien, estas peticiones han hecho abrumador el trabajo operativo, disminuyendo la calidad del contenido y la oportunidad de las respuestas, lo que en no pocas

ocasiones es juzgado por quien lo ordena como “desatención” y da lugar a nuevos y más rigurosos controles.

Por lo tanto, es necesaria una nueva forma de vigilancia y control. Las consideraciones brevemente referidas dan una idea de cómo se ha practicado el control, a menudo con distintos enfoques y resultados dentro de la CL y FC. Por otro lado, sabiendo que a partir del año 2000 entró en funciones la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación,¹²⁷ nuevo organismo con plena autonomía de gestión, que apoyará a la Cámara de Diputados en la evaluación y el control del sector público federal, es de esperarse que se dará una nueva orientación a este estado de cosas, de tal manera que la evaluación del servicio y el rendimiento de cuentas de orden público, será plena atribución del Poder Legislativo. Es de estimarse en todo su valor que el Congreso de la Unión haya logrado este importante cambio. Sería deseable que dentro de la organización y el funcionamiento pudiera considerarse, con base en el merito de la importancia estratégica que significa para el país, la evaluación permanente de la calidad del servicio público de energía eléctrica, la creación de una comisión que evalué el servicio público de energía eléctrica y, por otro lado, -el de los usuarios- grupos o comités sociales de vigilancia. Para lograr una mayor eficacia, del elevado propósito que se plantea, se tiene que crear la comisión mencionada, y tiene que ser independiente de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, para que pueda informar en todo momento tanto al director general de C L y F C como al Poder Legislativo acerca de cómo

¹²⁷ “Decreto por el que se declaran reformados los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial*, 30 de julio de 1999.

evoluciona esta institución. Para cumplir con esta gran función, sugiero, que debe estar integrada por un grupo interdisciplinario de profesionales –conocedores del tema- que desde luego tenga solvencia moral incuestionable, experiencia y reconocida capacidad técnica que pueda determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con el que se están alcanzando los objetivos, así como verificar el grado de satisfacción de los clientes, por la calidad del servicio eléctrico que reciben. También es necesario aclarar que mientras la cuenta pública se revisa con posterioridad el ejercicio, la evaluación de este servicio público, para ser útil, debe practicarse regularmente y en el momento que se requiera.

Hablando de los comités o grupos sociales de vigilancia, los mexicanos tienen derecho a estar informados de lo que sucede en la industria eléctrica nacional (en CFE y C L y F C), como empresas prestatarias del servicio público de energía eléctrica en el país y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Para poder influir razonadamente y con oportunidad, es necesario el conocimiento de:

- Tarifas de venta de sus productos.
- Servicios que prestan
- Situación financiera y alternativas para su desarrollo.
- Costos de suministro nacional y regional (generación, transmisión, distribución y comercialización).
- Planes de inversión y de extensión del servicio (lo que llaman, electrificación rural).
- Indicadores de productividad y desempeño.

- Indicadores de calidad de la atención a los usuarios.
- Impactos y cuidados ambientales.

Esta información debe estar disponible tanto en el plano regional como nacional, en el grado de detalle que se requiera, utilizando para su divulgación un boletín formalmente impreso en la frecuencia que más convenga, y el uso de los medios masivos de comunicación para divulgar información sintética, como el nivel de sus tarifas, el grado de electrificación, el grado que ocupan las diferentes empresas eléctricas de México, en relación con otras empresas eléctricas en el mundo, etc.

Una sociedad informada es una sociedad participativa; por lo tanto, se requiere idear los medios para que esto así suceda. Para ello se promoverá la creación de los grupos o comités de vigilancia, constituidos además, por representantes de los diversos clientes de la CL y FC y CFE, (domésticos, comerciales, agrícolas e industriales) y representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo en el nivel municipal, estatal y federal. Ellos podrían opinar en cuestiones de política tarifaria, el desarrollo de la industria eléctrica en sus ámbitos, cuidados ambientales, así como establecer mecanismos de consulta para mejorar la calidad de su servicio y su desempeño. Finalmente estos **vigilantes eléctricos** deben promover una intensa discusión y análisis a efecto de buscar el mayor acuerdo nacional en relación con los subsidios a las tarifas que así lo requieran.

Por ejemplo, durante muchos años la CFE contó con una Contraloría General Interna, dependiente de la Dirección General de la empresa, encargada de vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en funciones como, el gasto público, recursos humanos, adquisiciones y obra pública, comercialización, etc.

Teniendo además como unos de sus propósitos principales, la evaluación de la gestión, en apoyo a la función directiva. Este grupo de auditores estuvo formado predominantemente por profesionales de la rama contable. Hoy, tal órgano interno de control, como también se le conoce, pasó a depender de la Secretaría de la Contraloría y ha realizado las tradicionales vigilancias de normatividades, pero se agudizó la tendencia hacia la aplicación de responsabilidades a los servidores públicos, situación que ha provocado una mayor tensión en esta área, lo que en cierto modo induce a la parálisis operativa en la CFE.

La opción de autonomía presupuestal y de gestión, es un planteamiento moderno para enfrentar los retos del mundo actual; en contraste, las disposiciones legales y reglamentaria de la obra pública y las adquisiciones representan un control tutelar excesivo que pretende indicar, cómo deben hacerse las cosas y no ha que resultados se llega. Por consiguiente, la propuesta que se hace es que la dirección de la empresa cuente con las más amplias facultades para dotarse y contratar lo necesario en oportunidad, especificaciones, calidad y precio, a fin de ofrecer el servicio público de energía eléctrica al mínimo costo auditable.

Aunque las normas que regularán la relación entre la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y los órganos de control interno de las dependencias o entidades de la federación aún están pendientes y son materia de legislación secundaria, se presagia un ambiente más profesional de fiscalización que invita a prepararse para ello. Si se toma en cuenta, en un buen número de casos el problema tiene que ver con el desconocimiento o la ausencia de la normatividad, desorganización y negligencia, lo que conviene es contar con un alto nivel de

dirección, como divisionalmente, con un órgano de control propio, cuya misión fundamental sea el aseguramiento de que la planeación a corto y mediano plazos, se este cumpliendo de conformidad con los compromisos formalizados entre las direcciones y sus divisiones. Otra faceta importante de su tarea consistiría en ejercer la actividad de gestión y control interno realizando revisiones de carácter preventivo y de calidad, permitiendo corregir en tiempo y forma errores que pudieran ser objeto de observaciones y sanciones.

Estos contralores de gestión serían el canal más adecuado para apoyar tanto al director como al gerente divisional, (según el proceso del que se trate) en la atención de asuntos con los organismos de control y auditoria que pudieran existir, ya sea el proveniente del poder Legislativo o del Ejecutivo. Sin duda la mejor forma de enfrentar el reto de la eficiencia y competitividad, y de manera indirecta las auditorias por venir, independientemente de su origen, será oponiendo los meritos de lo bien hecho, conforme a los principios de calidad. En una palabra, las actividades de los centros de trabajo deberán estar certificadas de acuerdo con las normas internacionales de calidad, como ya ha venido sucediendo. Insisto en la conveniencia de que este grupo o equipo de control interno estuviera formado por personal de todas las especialidades, de alta capacidad, que evaluarían la gestión de las divisiones en razón del grado de sus eficiencias económicas y cumplimiento de objetivos, así como la correcta aplicación del gasto público. Para el cumplimiento de lo anterior deberán estar oficialmente certificados como auditores de calidad según las normas oficiales mexicanas, en esta materia, cuya opinión de expertos sería toma en cuenta por el área operativa. Aquí lo inte-

resante, es que para el propósito no se requiere la creación de nuevas plazas, sino la selección y capacitación de personal de ambas empresas eléctricas (CFE y L y F) que por su experiencia operativa sea apto para esta función.



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

La evolución de la administración pública mexicana caminó en paralelo con el crecimiento económico del país; más aún, éste se apoyó en la administración gubernamental y en la estructura administrativa pública, tanto en lo relacionado con las funciones del sector central como con las actividades y acciones públicas instrumentadas por medio del sector paraestatal. En ese sentido la administración pública, entendida en una perspectiva amplia que incluye las funciones administrativas del gobierno y la instrumentación de políticas de gobierno, operó como la base que permitió satisfacer los requerimientos del proceso de acumulación y apuntalar cuatro décadas de reexpansión continua de la economía.

Esta situación evidentemente requirió de arreglos y de pactos entre los diferentes grupos económicos, representados básicamente por el capital y el trabajo, que tenían intereses y necesidades diferentes. En función de las cuales el Estado diseñó una estrategia de gobierno orientada a equilibrar los requerimientos de la expansión económica, con políticas de tipo social para mejorar las condiciones de vida de la población, pues no hay que olvidar que la reconstrucción de la economía solamente podía darse en un contexto de estabilidad social. Pero para garantizar el buen desarrollo de la administración pública se hizo necesaria una estructura administrativa muy compleja que abarcó las más diversas actividades y funciones económicas, políticas, ideológicas y sociales.

De éstas destacaron por su importancia para el crecimiento del país las funciones y las actividades estatales de tipo económico, que se utilizaron con el objetivo de favorecer a la acumulación interna de capital, y en paralelo de acelerar el proceso de industrialización. Para ello se constituyeron dos elementos de administración públicas fundamentales. Por una parte, en cuanto a la política económica, las políticas de gobierno, en su carácter político, económico y social, se articularon a fin de ensanchar y proteger el mercado interno y distribuir los beneficios del progreso entre la sociedad, y por otra, en relación con las actividades productivas públicas, se creó un importante conglomerado de empresas estatales cuyas actividades estuvieron siempre ligadas a la necesidad de corregir las fallas del mercado y suplir la incapacidad del capital privado para encabezar la estrategia de desarrollo.

En el caso particular del apoyo al sector industrial, las políticas de gobierno se articularon en varios frentes: la política comercial se estructuró de tal manera que la industria nacional se expandiera al cobijo de un mercado interno protegido de la competencia externa; las actividades productivas públicas y la política de precios y tarifas de los bienes y servicios prestados (me refiero al sector eléctrico), por el Estado se utilizaron para que la industria nacional pudiera proveerse de los insumos básicos, necesarios en los diferentes eslabonamientos productivos, a precios que les permitieran mejorar su competitividad, y se organizó un sistema de financiamiento para el desarrollo que sirvió de soporte económico a las inversiones privadas.

Pero como antes se señaló, la participación del Estado mexicano en los procesos económicos no se reducía a crear las condiciones adecuadas para el crecimiento económico, entre sus funciones básicas estaba ser receptivo a las demandas de la sociedad, y en ese sentido se organizó desde el poder público un sistema de seguridad social con el cual influir en la distribución de la ganancia y en el comportamiento de la demanda agregada, a fin de promover mínimos de atención social y alentar cierta movilidad en la escala social.

Este proceso enfrentó muchas limitaciones, y una vez que los problemas estructurales de la economía nacional se hicieron evidentes y la crisis económica se instaló en el país a principios de 1982, el panorama para el ejercicio del poder público y la administración pública cambiará de manera radical. Con menores recursos para mantener una estructura de administración pública como la que hasta entonces existía, y en un contexto ideológico adverso a la participación del Estado en la economía, se emprende una importante reforma del Estado. Esta reforma supone la transición de un Estado intervencionista, que se presenta como anacrónico e ineficiente, a un Estado promotor que es liberal en lo económico, y alienta todas las formas de desregulación y liberalización económica que favorezcan la inversión privada; que es conservador en lo político, por lo cual antepone la democracia del mercado al avance de la democracia política, y para el cuál la modernización de la economía debe resultar en la inserción del país a los flujos comerciales, productivos y financieros contemporáneos. Entonces, la reforma del Estado y la modernización económica suponen la realización de múltiples ajustes internos.

Es decir, la reforma del Estado va a acompañarse de la instrumentación de nuevas políticas de gobierno, vinculadas de manera directa con las directrices de los programas de ajuste económico, y acotadas al control de los agregados monetarios y al equilibrio fiscal. De una nueva estrategia para la industria que a partir de la propuesta de reconversión industrial, pretende la transformación de la industria nacional, con el fin de modificar el patrón de especialización del comercio exterior, y a partir de ello alcanzar una nueva inserción en las tendencias del comercio mundial. En el caso de la estructura administrativa (sectores estratégicos, como lo es la industria eléctrica) las baterías de la modernización se van a dirigir a lograr un cambio estructural en toda la administración pública. La restricción de las funciones públicas, sobre la base de los recursos previstos en la programación presupuestal, hasta el redimensionamiento de la administración pública paraestatal. La meta de la modernización en el sector público no es sólo transformar la estructura organizacional pública, sino también modificar la forma en que desde el poder público se reconoce a la articulación sociedad- Estado.

Un aspecto sobresaliente de ese esfuerzo modernizador es que en la lógica del Estado promotor se fue configurando una acentuada desvalorización de las actividades públicas y de las potencialidades de la participación estatal en las actividades económicas y en procesos distributivos. Esa desvalorización se dió, con un carga ideológica importante, sobre la base de los supuestos referidos acerca de la ineficiencia de la administración pública para satisfacer un número creciente de demandas de la sociedad, en términos de las bondades de los mecanismos del mercado para producir los equilibrios mercantiles y de la supuesta

superioridad de interés privado en el beneficio de la colectividad. Así como el debate relacionado con la reforma del Estado y la modernización de la administración pública quedó circunscrita en la urgencia por reducir a su mínima expresión las actividades gubernamentales, sobre todo aquellas que por su carácter económico intervienen, desde el punto de vista de los críticos del Estado, en el libre funcionamiento del mercado.

Por otra parte, la situación financiera de Luz y Fuerza del Centro, difícilmente se resolverá en el corto plazo, porque año con años aumentan las obligaciones y los pasivos laborales, y se profundiza la brecha entre ingresos y endeudamiento. A lo largo de la historia de la C L y F C, se han cometido errores que han llevado a la empresa a operar con números –en ocasiones- rojos, tener baja productividad y acumular desafortunadamente pasivos laborales. Desde hace más de 30 años los ingresos difícilmente alcanzan para enfrentar los gastos administrativos y laborales, por ejemplo, algunos municipios no pagan su consumo respectivo, año con año se jubilan más de 1200 trabajadores, lo que incrementa a más de 19 mil la cifra de trabajadores que demandan una pensión.

Por eso hoy, es necesario hacer revisiones para detectar a los malos trabajadores (ineficientes y poco productivos) y realizar una depuración de éste personal. Ahora en la Compañía de Luz y Fuerza, se han puesto en marcha programas para evitar pérdidas y se trabaja fuertemente para garantizar el suministro de electricidad en la zona centro del país, aunque esas son acciones que difícilmente se reflejan en la cifras. Es importante mejorar no solo la imagen que tiene la compañía, también

la del sindicato, pues se piensa que él es el causante de todos los problemas técnicos y financieros que padece la empresa, es necesario crear un grupo contralor de vigilancia que este cuidando y vigilando las actividades de los trabajadores en sus diferentes divisiones, principalmente en las que se pueden dar actos de corrupción (me refiero a los trabajadores que en sus ratos “libres” se dedican a poner “*diablitos*” en los medidores por una módica cantidad – *para su refresco*- , en otro caso, es de gran urgencia, llevar a cabo operativos donde se quiten cables o alambres ajenos a los postes, o cables conectados de poste a poste, y que tienen como fin robarse la energía eléctrica, estableciendo una buena capacitación para todos los empleados encargados de tomar lectura del medidor, para con ello evitar pérdida por la mal lectura del mismo.

En cuanto a la situación laboral de L y FC, hay prestaciones existentes que cuestan mucho dinero pagar, pero, éstas no pueden discutirse porque son legales y hay un contrato firmado con los trabajadores del SME. Si no hay una planeación estratégica consensada con los trabajadores y la empresa, para mejorar esa situación, la brecha se ahondará entre ingresos y pasivos. Otro punto, es que hace más de cinco años se jubilaban en promedio 900 trabajadores sindicalizados, pero, esta cifra ha aumentado a más de 1200 y 1400 trabajadores, la gran desventaja en ello es que las prestaciones que se pagan y se pagarán a los retirados no fueron bien calculadas actuarialmente. Cuando se negociaron dichas prestaciones, se acordaron en base a un razonamiento popular (los trabajadores ejercían presión sobre la compañía, en los periodos contractuales) y no en un razonamiento económico y más de largo plazo.

En fechas recientes, tanto el sindicato y la empresa han mostrado los números con que trabaja la compañía, lo que nos dice que a finales del 2002 los pasivos – incluyendo los laborales- ascendieron a 84 mil 338 millones de pesos, contra un activo de 74 mil 927 millones de pesos, eso nos quiere decir, que el endeudamiento es de 1.13 veces el valor del capital. Hay un detalle importante, que no puedo dejar a un lado y es que la fuerza que tiene el sindicato es muy grande (ellos cuentan con una gran organización, lo que les permite mover a sus bases en cualquier momento,-como se ha podido apreciar, en el movimiento de resistencia contra la posible privatización eléctrica) lo que deja a la empresa en desventaja, por ejemplo, en ella laboran aproximadamente 1000 trabajadores de confianza contra 36 mil trabajadores sindicalizados en activo, lo que lleva a pensar que los directivos piensan más de dos veces cualquier acción que pudiera “afectar” a los trabajadores del SME. Pero, considero necesario mostrar las cifras para hacer una valoración más objetiva del problema –sin pretender culpar al sindicato de todos los males-, en diciembre del año pasado L Y FC terminó con una pérdida de diez mil 665 millones de pesos, lo que incrementa el acumulado en números rojos, de 1994 a la fecha, a 50 mil millones de pesos. Ni cuando se liquidó a la Compañía de Luz y Fuerza, ni al condonarle la deuda ha mejorado como se esperaba, las finanzas. Desde hace más de 20 años que la revisión salarial y contractual se hace con el respaldo del ejercito (por si es necesaria la requisa) ya que es de gran importancia garantizar la continuidad del servicio. Además, hay cuestiones que deben medirse no por los ingresos que generan sino por lo que se evita.

Es por eso que insisto en que se debe realizar una limpieza, para renovar al personal de confianza y desde luego a los elementos dañinos del SME, para evitar actos de corrupción que no sólo afectan a la empresa, también a los trabajadores y por supuesto a los usuarios. Hay un factor muy importante y grave que perjudica a todo el sector eléctrico, y es el robo de energía, las excesivas pérdidas de energía de la Compañía de Luz y Fuerza representan siete mil 309 millones de pesos, lo que afecta de manera sustancial los ingresos de la paraestatal. La alteración de medidores, las tomas clandestinas, la facturación adulterada, errores de medición, la incorrecta lectura de los consumos, robo de luz en asentamientos irregulares, el comercio informal (vasta con ver prácticamente afuera de cualquier estación del metro, para confirmar lo que digo), y la electricidad que se pierde por fallas en la infraestructura de transmisión y distribución, entre otras cuestiones técnicas, provocan que el 26 por ciento del total de la energía que recibe L y FC se pierda.

De ahí que es importante (que de hecho ya comenzaron) que la paraestatal inverta en los próximos años alrededor de 400 millones de pesos para *blindar* la red de transmisión, cambiar los medidores de luz, sustituir los transformadores y regularizar servicios. Pues esto tiene que formar parte de un programa de busque disminuir las pérdidas (para así dejar de culpar a los trabajadores del SME de las pérdidas económicas de la empresa), en donde se deben invertir más de 6 mil millones de pesos en un periodo de 4 años, con ello las pérdidas reducirían del 26 a cerca del 15 %. Según los cálculos al terminar el sexenio foxista, la C L y F C espera recuperar 400 millones de pesos de la inversión realizada, que puede crecer en los años posteriores. Con el programa mencionado se tiene que conseguir

regularizar a más de 150 mil servicios por año, para que en verdad se note la diferencia.

Además ya no debe haber tolerancia para ningún usuario (sea éste, municipio, empresa privada, hogares de funcionarios o cualquier otro usuario, evidentemente con sus restricciones). Una medida sustancial debe ser el combate a la corrupción, ello servirá para concientizar tanto a usuarios como a trabajadores de los daños que ocasionan a la nación los diferentes tipos de ilícitos, en los que se ha sorprendido a trabajadores (como aceptar *mordidas* para no efectuar el corte de energía por falta de pago, de la misma), entre otros ilícitos. Es necesario buscar que la empresa sea más responsable y no sobregirarse en el ejercicio presupuestal, porque derivado de lo anterior durante muchos años la C L y F C sólo recibió en promedio entre el 0.7 y el 0.8 de lo que pedía de presupuesto.

También es necesario llevar a cabo un programa de vigilancia y control, no solo para la empresa L y F C, también para el SME, lo que va a permitir hacer del conocimiento de la sociedad lo que sucede dentro de la empresa y el sindicato, lo que conduciría a que el sector eléctrico fuera más eficiente en sus niveles administrativos, técnicos y operativos. Por otra parte, es necesario crear un órgano contralor para ese sector, pues tendría beneficios a corto plazo, este tendría como objetivo principal sanear las finanzas de la industria eléctrica (tiene que ser autónomo en su labor). Por eso antes de pensar en ejecutar un modelo de desregulación del sector eléctrico en nuestro país, afirmando además que él es el más “adecuado” y eficiente”, es necesario buscar otras alternativas. Aquí la sugerencia no es incli-

narse a favor de la desregulación (privatización), creo que el mejor camino para dicho sector es una reestructuración (en el caso de L y FC –SME), poner las cartas sobre la mesa, y aceptar las responsabilidades de cada uno de los actores, para de ahí partir a una reestructuración de cada uno de los niveles del organigrama (de la empresa y también del SME), con el fin de aumentar su eficiencia y productividad.

Una reestructuración es el mejor camino a donde se puede ir, para no deshacerse de un sector estratégico para la economía del país; considero que aun es tiempo para girar el rumbo de una propuesta energética, que en vez de buscar beneficiar al capital privado extranjero, busque consolidar dicha industria en pro de la economía nacional.



BIBLIOHEMEROGRAFÍA

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Archivo General de la Nación, ramo departamento de historia, caja 91, expediente 6, fojas 2-6.
- Banco Mundial, “Programas de desarrollo para América Latina y el Caribe”, Notas sobre economía y desarrollo, 1995, CEPAL, Naciones Unidas.
- BASURTO, Jorge, “El Nacionalismo Revolucionario y la Unificación de los Electricistas”, ed, Instituto de Investigaciones Sociales –UNAM, México, 1989, p.89.
- Boletín del Archivo General de la Nación, tercera serie: tomo II, número 2-3 (5), abril –septiembre, 1978.
- CAMPOS, Leticia, (Coor) “Experiencias concretas de innovación y aprendizaje tecnológico en la empresa L y FC”, Instituto de investigaciones económicas - UNAM/programa Universitario de energía-UNAM, ISBN 968-36-6475-X, 1997.
- _____, “Reestructuración del sector eléctrico en México”, editorial: UNAM-Porrúa, México, 2001, pp. 138.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “artículos: 27 y 28”, edit ALCO, México, 1998, pp.158.
- CUEVA, Agustín, “El Desarrollo del Capitalismo en América Latina”, de. Siglo XXI, México, 1978, pp. 98.
- Diario Oficial de la Federación, 19 de febrero, 1999, p.27.
- Diario Oficial de la Federación, 30 de julio, 1999, p.29.
- El Financiero, 28 de agosto de 1999, p.26.
- El Financiero, 1 de abril de 1999, p.28.
- El Universal, Jueves 1 de junio de 2000, p.17.
- Excélsior, “La luz no nace se hace”, desplegado 15 de diciembre de 1975.
- GALARZA, Ernesto, “La Industria Eléctrica en México”, ed: FCE, México, 1941, p.128.

- GARCÍA, Herrera Maria Josefina, “El SME, 1933-1936” ed. El Caballito, México, 1979, p.170.
- GÓMEZ, Tagle Silvia y Marcelo Miquel, “Integración o Democracia Sindical: el caso de los electricistas”, ed: COLMEX, México, 1976, p.190.
- GONZÁLEZ, Guerrero Gustavo Alberto, “Desarrollo de la Industria Eléctrica y del Proletariado electricista en México”, ed. UNAM, México 1978, p.158.
- LOYOLA, Díaz Rafael, “El Movimiento Obrero Y sindical”, ediciones de cultura popular, México, 1975, p.95.
- La Jornada, 2 de mayo de 1997.
- MONTEMAYOR, Carlos, en la Jornada, “La industria eléctrica, ¿vender o no vender?”, 17 de marzo de 2001, p. 12.
- _____, “Reestructuración del sector eléctrico en México”, Prologo, edit UNAM-Porrúa, México, 2001, pp. 138.
- PACHECO, Ramón, “En defensa de la industria eléctrica”, Discurso pronunciado en la mesa redonda organizada por el SME y con la participación de especialistas en la materia, mayo, 1999.
- RODRÍGUEZ, Víctor, “Una propuesta de reforma eléctrica cuestionable”, en Momento Económico, núm.103, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, 1999.
- Rojo y Negro, “El Surgimiento del SME, 1915-1916”, ed. ITACA, México, 2000, p.189.
- SÁNCHEZ, Sánchez Víctor Manuel, “Surgimiento del Sindicalismo Electricista (1914-1917)”, FCPYS –UNAM, México, 1978, p.139.
- STEVE, Thomas, “Comentarios a la propuesta de reforma estructural de la industria eléctrica mexicana”, publicado por el secretario de energía, Dr. Luis Telléz K., en *Problemas de Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, núm. 118, vol. 30, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Julio-septiembre, 1999, pp. 85-103.

- _____, “Tesis Sobre la Integración de la Industria Eléctrica y la Unidad Sindical”, desplegado, 21 de abril de 1974.
- _____, “Estas son las Cuestiones Fundamentales”, desplegado, 30 de noviembre de 1973.
- _____, “Unificación de Electricistas Ya”, desplegado, 24 de julio de 1975.
- TORRES, Ordóñez Jorge, “Seis Décadas de Combate del SME”, discurso en el LX aniversario del SME, 1974.
- VALDEZ, Vega Maria Eugenia, “Obreros y Sindicatos: los electricistas mexicanos”, ed. Instituto de Investigaciones Sociales – UNAM, México, 1980, p.95.
- V.I. Lenin, “El imperialismo Fase Superior del Capitalismo”, ediciones en lenguas extranjeras, Pekín, 1972, p.77.